

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-060-M

Quito, D.M., 05 de abril del 2017

PARA:

Ing. Andrés Eguiguren

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NO. 19-2014

ASUNTO:

Criterio sobre el entregable E.62. ajustado

Por medio del presente y en alcance a lo dispuesto en el memorando entregado en su despacho el día 15 de marzo del 2017 el cual incluyó el informe N.- RPDMQ-TICS-2017-003-IN con las nuevas observaciones para el entregable E62, y luego de la conversación mantenida con usted acerca de que ya no se puede observar el producto mencionado; me permito en mi calidad de miembro de la comisión de ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ENTREGABLE E.62. del CONTRATO № 019-2014 RPDMQ, hacer la entrega del Informe N.- RPDMQ-TICS-2017-009-IN el cual contiene el criterio final sobre el Entregable E62.

Adicional se sugiere que se proceda a analizar el cobro de multas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

José Báez Pérez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.62 CONTRATO № 019-2014 RPDMQ.

Anexo: Informe N.- RPDMQ-TICS-2017-009-IN

Siema V 05/04/2017

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.

"CUADRO MANDO SEGURIDAD DE LA INFORMACION ENTREGABLE_AJUSTADO 2."

CONTRATO No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

FORMATO PRELIMINAR AL DOCUMENTO E.62

Titulo	INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. ENTREGABLE_AJUSTADO2		
Fecha de entrega:	2017-04-05.		
Informe Número:	Informe N RPDMQ-TICS-2017-009-IN		
Código:	Versión 03.		
Estado:	Documento para revisión por parte Autoridades del Registro de La Propiedad.		
Autor(es):	CONSORCIO MEB SEVENTEEN MILE		
Documento Digital Entregable E.62.			
Elaborado Por: BLIBADBRIVID OTMS	Apellidos y nombres José Báez Pérez Firma		
Recibido Por:	Apellidos y nombres Firma		
Ubicación:	Edificio donde funciona el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito		
Dirección	ULLOA N31-10 Y MURGEÓN ESQUINA		



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

1.- INTRODUCCIÓN.

Según MERORANDO No.- RPDMQ. DESPACHO -2016-077 con fecha 17 de agosto del 2016 (ANEXO1) fui notificado para ser parte de la comisión técnica del entregable E-62 "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION" por parte del Dr. Pablo Falconi Registrador de la Propiedad del DMQ (E) del contrato No. 19-2014 y el complementario N.-003-2016 de fecha 13 de diciembre 2016 (ANEXO2) "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

2.- ANÁLISIS.

Con fecha 17 de febrero de 2017 recibí en mi cuenta de correo institucional (dominio DMQ) en la bandeja de entrada, un correo del administrador del contrato No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" el Ing. Andrés Eguiguren (ANEXO3) quien me informó que (... "Estimado José: Como miembro de la comisión técnica designado para la recepción del Entregable E.62 la versión ajustada se encuentra en: \\srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-

Consorcio\58 E62 CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION\Entregable Ajustado2

Por favor revisa el documento CMS-RPQ-2016-113-Entregable E.62 por parte de Consorcio a las observaciones. Como técnico asignado para la revisión, analizar y entrega de dicho producto elaborado por la empresa CONSORCIO MEB SEVENTEEN MILE procedí a realizar la verificación del documento digital denominado ENTREGABLE_AJUSTADO2 en mención, (IMAGEN1) teniendo como información una subcarpeta de nombre:



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."



Imagen1

Dentro de dicha sub carpeta se encontraron un archivo: de nombre E62 Cuadro de Mando de Seguridad de la Información Versión 3 (con un tamaño de 1.292KB y extensión PDF),

Adicionalmente existe un archivo de nombre de archivo CMS-RPQ-2017-024-Entregable E62(PDF),en la siguiente dirección \(\frac{\172.20.121.4\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consorcio\58 E-62 CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION imagen2\)

OFICIO No. CMS-RPQ-2017-024

Quito D.M., 15 de febrero de 2017

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito

Presente.
De mi consideración:

En el marco del contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA
INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO", el 27 de septiembre de 2016 se mantavo una reunión de trabajo con la finalidad de definir
el alcance y estructura de algunos entregables, entre ellos el entregable E.62 "Cuadro de Mando de
la Seguridad de la Informacióe", generando el acta de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-20160927A-ARTP.

En virtud de lo antes indicado y adjunto se servirá encontrar un CD de datos con el entregable E.62 de conformidad a lo acordado en el acta de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0927A-ARTP.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Byton Paredes Buitron
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

Sieme D. 15/01/10/7 9:00



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

Imagen2

3 Antecedentes.

Por lo antes mencionado en los literales INTRODUCCIÓN y ANÁLISIS se procedió a revisar el documento digital E.62 "CUADRO MANDO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION" del contrato No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

3.1 Fuente de Información.

Análisis del documento digital E.62 "CUADRO MANDO SEGURIDAD DE LA INFORMACION" del contrato No. 19-2014"MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

3.1.1. Fuente de información primaria.

Mediante Memorando N.-RPDMQ-PROYMIRP-2017-0308B-M de fecha 08 de marzo del 2017 el Administrador de Contrato No. 019-2014, Ing. Andres Eguiguren, informa a los miembros de la comisión técnica sobre el ENTREGABLE E.62, (imagen4) que el día 31 de enero del 2017 se notificó al Proveedor del contrato No. 019-2014, sobre el OFICIO: No. RPDMQ- PROYMIRP-2017-00131A-OF (imagen5), donde se informa sobre avance de 11 productos, entre los cuales se encuentra el entregable E.62 "CUADRO MANDO SEGURIDAD DE LA INFORMACION" En el OFICIO: DEMPILE-RPQ-00134-2017, en relación al entregable E62, indica que:





INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

Espacio en Blanco



Memorando N.- RPDMQ-PROYMIRP-2017-0308B-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2017

PARA:

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.57 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DINQ

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.SB DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Johanna Patricia Berrezueta Pineda

David Aleiandro Salazar Estevez

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.60 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

José Eduardo Báez Pérez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.62 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DINQ

José Rodolfo Taipe Guaño

Luz Verónica Flor Solís

Oswaldo José Paz y Miño Ramón

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.61 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DINQ

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.63 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMQ

Doris Capucine Ochoa Ramírez

Miguel Angel Palacios Giler

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.55 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIAQ

Wilson Raúl Vela Gómez

Daniel Ricardo Sierra Chiriboga

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.56 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO

Johanna del Rosario Maldonado

José Rodolfo Taipe Guaño

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.S9 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMQ



"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."



Duniel Ricardo Sierra Chiriboga MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.65 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO

José Rodolfo Tapie Guaño
César Antonio Lépez Viteri
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.66 DEL
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DINQ

ASUNTO: Informe de Entrega de Oficio DEMPILE-RPQ-00134-2017 al Consorcio

Estimados por medio del presente pongo en su conocimiento que con fecha 31 de enero del 2017 mediante oficio NP.- RPOMO- PROYMIRP-2017-0131A-OF se entregó el Oficio DEMPILE-RPQ-00134-2017 el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, informando la evaluación del conferido de los productos puestos a consideración de Piscalización.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren.

GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RPDMQ

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 019-2014

2de 2



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

Frencho 2017 16:50



Quito, 31 de enero de 2017

ASUNTO:

Informe de Fiscalización de Entregables relacionados con ISO 27001

Señora Éva Larsen Montoya PROCURADORA COMÚN CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

La empresa Fiscalizadora ha presentado el informe de los Entregables relacionados con ISO 27001, con las observaciones enfocadas al ajuste de dichos productos.

Estas observaciones deberán realizarse en el plazo máximo de 15 dias acorde a lo estipulado

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Imagen5

Estación en Blanco



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."



OFICIO: DEMPILE-RPQ-00134-2017 Quito, 19 de enero de 2017

Señor ingeniero
Patricio Espín
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO NO. 005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
Protenta

24/04/13

De mi consideración,

Ref.: Se informa sobre asance de productos

En atención a sus Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1205A-OF y RPDMQ-PROYMIRP-2016-1212C-OF de 5 de diciembre de 2016 y 12 de diciembre de 2016 expectivamente, manifestamos:

1. ANTECEDENTES

Lo solicitado, no correspor de a un INFORME OFICIAL DE PRODUCTOS previsto dentro ce nuestro contrato pues esta Fiscalización no ha sido notificada formalmente con la última vertión, en cada caso, entregada por el Consoccio contratista.

La información puesta a consideración de Dempile S.A. corresponde a 11 productos como se detalla en el Oficio el referencia. El informe solicitado de los entregables puestos en consideración de Dempile S.A., se recoge a continuación.

Si bien es cierto que el contrato está vigente, el retraso en la presentación de productos ha sido directa responsabilidad del Consorcio contratista. Esta Fiscalización ha venido realizando las alertas correspondientes desde hace tiempo strás.

2. EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS PRODUCTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE FISCALIZACIÓN

E.57: Informe de los ricupos intrinsecos del Registro de la Propiedad en razón de uso de nuevas tecnologias de la información y las comunicaciones

Observaciones encontradas:

Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 le Dictember, esquina. Ed. Menasterio Plaza, piso 10 Tilfs. (593-2) 6012442 / 6012443 www.dempile.com / infofblorapile.com Quito – Ecuador





INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."



E.60; Manual de procedimientos de controles

Observaciones encontradas:

- Se indice que la información del documento presentedo no ha aldo validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis, o su justificación.
- Si bien el documento es un manual se solicita incorporar:
 - Anexos que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos ciectaónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
 - Incorporar en los formatos propuestos parecularidades propias de RPQ es decir aterrizat la propuesta de lo genérico al caso puntual RPQ.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de rasgos debe bacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riragos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoria referentes a ANEXOS
 falcantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento pueden provenir de oficios, corress electrónicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo miximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada item solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación.

E.62: Cuadro de mando de seguridad de la información

Observaciones encontradas:

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monaterio Plaza, pien 10 Telfa. (393-2) 6012442 / 6012443 www.domplic.com / Info@damplic.com Outro - Ecuador





INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."



- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o austissis.
- En la sección OBJETIVOS, ALCANCE Y USUARIOS se hace referencia a unidades institucionales, pencesos de gobierno, agregación de valor y de soporte y apoyo pero no se hace referencia al documento donde se puede validar esta información. Anexas documento de referencia y fuente.
- Se hace referencia al organigrama oficial del Registro de Propiedad pero no se anexa el documento para su validación.
- En la sección (NDICADORES se coloca un cuadro con indicadores como: servicios ciudadanos, elaboración de inscripciones, elaboración de certificados, consultas de actas y certificados. Fisonización considera que no son los únicos indicadores que deben constar en esta sección y que se deben levantar indicadores por proceso que conste en el Alcance de la implementación del sistema de gestión. Adicionalmente debe anexarse un documento de trabajo en el cual conste bajo qué criterio se escogió los indicadores y la aprobación del RPQ de aceptación de los indicadores.
- En el Anexo del documento se encuentra una matriz de indicadores de desempeño, se debe indicar la aplicabilidad y forma de uso de estos indicadores por parte de RPQ y la periodicidad de evaluación
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción es decir, el análisis de tiesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoria referentes a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento puedes provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados vilidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de rada (tem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su neeptación hasta que las observaciones hayan ido acogidas.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterto Plaza, piso 10 Talis. (593-2) 6012442 / 6012443

norm demplie.com / Info@demplie.com Quito - Ecuador



1/1

INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

Con el documento digital mencionado en el literal dos (2) ANÁLISIS se procedió a revisar la información emitida por el CONSORCIO MEB SEVENTEEN MILE (anexo 3)

3.1.2. CUADRO DE ANÁLISIS:

Producto Entregado E.62 Análisis observaciones SEVENTEEN MILE, mediante ofició CMS-RPQ-2017-024 DEMPILE S.A.		Análisis observaciones Comisión técnica RPQ.	Resultado del análisis	
Cuadro de mando de SGSI Código Versión Secha de la versión Creado por Aprobado por Aprobado por Nivel de confidencialidad Histórico de modificación Fecha Versión Creado por Creado por Abecripción de la modificación Creado por Creado por Abecripción de la modificación Creado por Creado por Abecripción de la modificación	En el cuadro de mando SGSI Es un producto final entregable E.62 mas no una propuesta, versión del tal forma carece de información. El histórico de modificaciones Este documento por lo que visualiza no está aprobado con el comité de seguridad ya que es un producto entregable por lo tanto carece de información. 1No existen responsabilidades pues sigue sin especificar esa información. En el caso de estar aprobado y publicado el organigrama en el	-("Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validad " fiscalización propone anexar a este entregable los documentos como oficios, correos electrónicos, peticiones actas de reunión etc., de tal manera que la información puede ser contrastada para su aceptación o análisis ")	1Objetivo, alcance y usuarios NO CUMPLE 2 Documentos de referencia NO CUMPLE 3Deficicion de Cuadro de Mando de Seguridad de la Información NO CUMPLE 4 Validez y gestión de documentos. NO CUMPLE	

PROPIEDAD



Tecnología de la Información y Comunicación

INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

document	os.	de la Propiedad. Por	-("En la sección	and eredit
5 Glo Términos	osarios de	lo tanto carece de inasistencia de	OBJETIVOS,	to systemate
		información ya que es	ALCANCE Y	
nhadoung.		producto entrégable,	USUARIOS se hace	echillers.
Jenselli (tampoco No existe	referencia a	elinist
		información acerca	unidades	print (Estate)
old or p		de la herramienta	institucionales,	
aldence		informática de gestión	proceso de	13
OF USED		de riesgos " Modelo	gobiernos,	
INCO DIV		de valor " deberá no		
0.5		se anexo una	agregación de	
in and		evidencia donde se	valores y de soporte	
BULLDOU		demuestra que la licencia de la	y apoyo pero no se	
95.		herramienta	hace referencia al	
offundion l		informática	documento donde se	
NI B CM		mencionada esta en	puede validar este	
3-Deflet		del Registro de la	información. Anexar	
O 95		Propiedad de Quito y	documento de	9 9
dis-Neuro		tendrá que está en	3 (0)(000)	V 2
Security		custodio de algún	referencias y fuente"	9 1 1
		funcionario del RPQ.	2200.10 (0.50 (0.00))	(3 In)
90		2No existe	-("Se hace	
AEMIN O JUS		documento adjunto	referencia al	Acceptive to
Min Die		de dicha capacitación	organigrama oficial	BESTERNAM
		del llenado de la	del Registro de	
oitsV -, Arriv		FICHA DE	Propiedad pero no	ton si
riorfesig		CAPTURAS DE ACTIVOS de	se anexa el	or days that
emusok		información al	Control Contro	dellera.
Vido ox		personal de TICs del	documento para su	September 1
		Registro de la propiedad de Quito	validación") ("En la sección INDICADORES se	SOLUTION S

PROPIEDAD QUITO

Tecnología de la Información y Comunicación

INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

modelo de valor entregado por consorcio, al RPQ. como hace mención en el documento (E-62 versión. En los mencionado "9.1 Monitoreo. medición. Análisis y evaluación. La organización deberá evaluar desempeño de la información" No se evidencio el proceso, la evaluación desempeño de seguridad de la información aplicada, ejecutado y puesto en producción en el Registro de la Propiedad. 3.-No está definido, aplicado, ejecutado mi tampoco evidencia que este literal esta puesto en producción ya producto entregable, para el Registro de Propiedad

No a anexado

coloca un cuadro con indicadores como: servicios ciudadano elaboración inscripciones. elaboración de certificados, consulta de actas certificados. Fiscalización considera que son los únicos indicadores que deben constar en esta sección y que se deben levantar indicadores por proceso que constar en el Alcance de la implementación del sistema da gestión. Adicionalmente. debe anexarse documento de trabajo en el cual conste bajo qué criterio se escogió los indicadores y la aprobación del RPQ de aceptación dejos indicadores.") (..."En el Anexo del documento encuentra una matriz indicadores desempeño, se debe indicar la aplicabilidad y forma de uso de estos indicadores por parte de RPQ y la periodicidad de evaluación")



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

cada una de DIMENSIONES No existe un estudio

lo mencionado como: Disponibilidad de los servicios Integridad información Confidencialidad la información No está demostrado el cuadro de mando de seguridad de la información. No se incluye a todas las aéreas que formar parte del RPQ No se adjuntado un documento donde están mencionando que fueron aclaradas y explicitadas en su momento no existe tal documento adjunto sobre el aprobado inventario de activos de la información con las valoraciones de impacto mencionadas y aprobadas por el comité de seguridad existe

no

documento aprobado, anexado a este (..."El entregable debe estar proyectado al catado en el cual los futuros sistemas se encuentren producción es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van encontrar a producción.")

(..."Las observaciones emitidas Fiscalización son en su mayoría referentes a **ANEXOS** faltantes que reflejen que la información contenida en el documento obtenida mediante levantamiento de información en RPQ. documentos los correspondientes a ese levantamiento provenir de puede oficios. correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos")



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

entregable E62.	
Servicios críticos	
para la misión de	
Registro de la	
Propiedad.	
El Registro de la	
Propiedad de Quito	
cuenta es un universo	
con las de las cuatro	
aéreas de las están	
mencionadas, por lo	
tanto, no procedente	
que se excluya a las	
otras arreas que	
conforman del	
Registro de la	
Propiedad.	
Datos /Información.	
No es explicita en	
base a nivel de	
segundada de la	
información.	
En los términos	
mencionados de	
riesgos hacia la	
gerencia de la	
institución, no existe	
en ningún literal	
aplicado para el	
Registro de la	
Propiedad de Quito.	
Indicadores	
No se evidencia,	
ejecutado, mi puesta	



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

en marca el producto	roma e	
final E62 entregable,		
de manera dinámica	de la companya de la	
el proceso de		
mejoramiento al		
servicio a la		
comunidad, por lo		
tanto no se habla de		
indicadores como		
menciona:		
Porcentaje de		
procesos, porcentaje	= 344-65	
de seguridad,		
servicios		
tecnológicos, servicio		
de misión crítica	EGG/TOTAL	
(agregado de valor)		
por lo mencionado no	m sard	2 1
existe evidencias del		
entregable E62 como		
producto final.		
No es clara las		
formalidades		
pendientes y sus		
indicadores.		
Además indicar el		
formato aprobado en	minut, i	
el que se ejecutará el		
monitoreo de	Armi	
seguridad de la		
información.		
Plantearse soluciones		
a supuesto que		
podrían ser		



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

situaciones de riesgo	
para este proceso, el	X =41
respectivo estudio	
realizado.	
Actividad de Medición	
No se evidencia	
aprobado el	
entregable E60 con el	
Manual de	
Procedimientos para	
su inclusión en el	
proceso. Ya que este	
entregable E62 tiene	
relación.	
Estrategias de	No.
Medición	
En la "Metodología de	
Análisis y Gestión de	
Riesgos de	
Seguridad de la	
Información" no está	
incluido el Manual de	TI M
Procediendo de	
Controles.	
Estrategias de	
Medición no se	7.0
invidencias los	
indicadores, acciones	
correctivas en este	
literal.	
Estrategias de	
Medición en este	
literal no está	
ejecutado mi puesto	



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

1	en marca para su	instrain
	funcionamiento el	alad PRo
	Registro de la	All Company
	Propiedad.	
	Revisión y Monitoreo	
	de la gestión de	in all
	seguridad de la	
	información	Arrange a
	No se refleja en el	Control of
	documento	- C () - C (
	entregable E62	
	ajustado los	P(0)
	procesos de	Street Control
	monitoreo de	near III
	seguridad de la	MICHORN II
	información.	
	Acciones correctivas	Milmon II
	No existe en el	e maken
	documento aprobado	555,000
	los lineamientos	enderme
	mencionados en el	H MY COLO
	producto E62	
	entregable ajustado.	
	4 Validación y	pulmina and
	gestión de	et, altitus i
	documentos No	# HP (1)
	existe formato	in the polytonia
	aprobado.	(Lighted)
	No existe anexado en	672391628
	el documento E62	
	ajustado Política de	ngetunel
	seguridad de la	ate bald
	Información.	500
	au a	J-127-



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

3.1.3 Análisis de matrices Excel de indicadores

Para la aplicación de los indicadores de la matriz, será pertinente demostrar el producto ejecutado, y la aprobación de los indicadores de desempeño de la seguridad de la información ISO/27001.

4.- Conclusiones y recomendaciones.

En virtud de lo cual, en mi calidad de miembro de la Comisión Recepción del entregable E.62 "Cuadro Mando Seguridad De La Información", correspondiente al Contrato Nº 019-2014, solicito al Administrador del Contrato 019-2014, se notifique de manera INMEDIATA al Consorcio Archivos Digitales MebSeventeenMile, la no aceptación respecto al incumplimiento del entregable E.62 "Cuadro Mando Seguridad De La Información", y la inobservancia que se ha dado al criterio expuesto por la fiscalización del Contrato Nº 019-2014, y el aplicar de multas que correspondan, por cada día que el contratista persista en su incumplimiento.





CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 003-2016 CÓDIGO DEL PROCESO LICBS-002-RDMQ-2014

"MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Régistro de la Propledad del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el Doctor Pablo Falconi Castillo, en calidad de Registrador de la Propiedad (ii), al que en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra, las empresas integrantes del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, conformada por las compañías Archivos Digitales Meb S.A.; y, Seventeenmile S.A., representadas por la señora Eva Larsen Montoya, en calidad de Procuradora Común, en adelante y para efectos de este contrato se denominará. LA CONTRATISTA, Las partes se obligan en virtud del presente contrato complementario, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. ANTECEDENTES:

E. At. O. W. Warner

- 1.1 El numeral 2 del artículo 48 de la Ley Orgânica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: "La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos: (...) Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoria, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico (...)".
- 1.2 Los artículos 49 al 55 del Reglamento General a la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establecen el procedimiento del proceso de licitación.
- 1.3 Con Resolución No. RPDMQ-2014-065 de 8 de septiembre de 2014, el Doctor René Almeida Luna, Registrador de la Propiedad (E), resolvió disponer el Inicio de proceso de licitación No.LICBS-002-RPDMQ-2014 generado para "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".
- L4 Mediante resolución No. RPDMQ-2014-082 de 11 de noviembre de 2014, el Doctor René Almeida Luna, Registrador de la Propiedad (E) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adjudicó el proceso de Licitación No. LICBS-RPDMQ-002-2014, cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", al oferente CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MÉB SEVENTEENMILE.
- 1.5 El 22 de diciembre de 2014 se suscribió el contrato 019-2014 entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y , las empresas integrantes del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, conformada por las compañías Archivos Digitales Meb S.A.; y, i Seventeenmile S.A., por el monto de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos l

QX.

14 1/4





diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) sin incluir IVA; y, un plazo de ejecución de hasta 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

1.6 Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2016-185 del 9 de diciembre de 2016, el Consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmile recomienda al Administrador del Contrato No. 019-2014, Andrés Eguiguren lo signiente: "[...] ejecutar un proceso modificatorio del marco contractual con la finalidad de incluir productos y alconces que relacionen de manera técnica los entregables y permitan la consecución de los objetivos del proyecto (...)"; y además que: "(...) El consorcio Consorcio Archivos Digitules Meb Seventeenmile conoce que para la ejecución de algunos entregables del contrato 19-2014, el sistema registral SIREL debe encontrarse en producción, por lo que, para el efecto el sistema siguientes las menos con cumplir deberia a) Que se encuentre en ejecución de pruebas BETA; b) Que se hayan aprobado los módulos del flujo registral (que inicia con la petición y la entrega de los productos registrales al asuario); c) Que todos los actos registrales cumplan con la funcionalidad, conforme a la planificación acordada por las partes; y, tl) Que se pueda crear folio real y permito la actualización del mismo (cualquier acto o contrato ingresado por el ciudadano que afecte a dicho folio pueda ser inscrito en el mismo), así como también pader emitir las certificaciones inherentes al mismo. De igual manera permita la gestión de folia personal y falio cronológico. En este sentido es necesario ratificar dichas condiciones a efectos de que, una vez que el Consorcio cumpla con las mismas puedan ser consideradas para la generación de los entregables que requieron de dicho hito (...)".

1.8 Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1211A-M de 11 de diciembre de 2016, el Ing. Andrés Eguiguren en su calidad de Administrador de Contrato presenta el informe técnico y autoriza la suscripción del Contrato Complementario al Contrato Principal No. 19-2014, con fecha 12 de diciembre de 2016, aprobado mediante sumilla inserta por el Dr. Pablo Falconf Castillo, Registrador de la Propiedad (E), dispuso: "DAC]: "Informe".

1.9 Mediante memorando No. RPDMQ-DACJ-2016-193-M de 12 de diciembre de 2016, el Ab. Agustín Vásconez Granja en su calidad de Director de Asesoría y Control Jurídico del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, remite un Informe Jurídico al Doctor Pablo Falconi Castillo, Registrador de la Propiedad (E) mediante el cual señala que es procedente la elaboración de un contrato complementario con las empresas integrantes del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, conformada por las compañías Archivos Digitales Meb S.A.; y, Seventeenmille S.A., conforme las condiciones solicitadas por el Administrador del Contrato.

1.10 Mediante sumilla inserta en memorando No. RPDMQ-DACJ-2016-193-M del 12 de diciembre de 2016, el señor Registrador de la Propiedad (E), dispuso: "Proceder con elaboración del Contrato".

1.11 El artículo 85 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece lo siguiente: "En el caso de que fuere necesario acaso umpliar, modificar, o complementar una obro o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentados con su ejecución, el Estado o la Entidad Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contratos complementarios que requiera la atanción de las modificaciones antedichas, siempre que se mantengan los precios de los rubros del contrato original, reajustado a la fecha de celebración del respectivo contrato complementario".

CLAÚSULA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Forman parte integrante del presente contrato complementario las siguientes documentos:

Uniting NO.1 / 1/0 or Miningpoin

PRIC 26900 20 Www.regis, Minimizer presting



k



Los que acrediten la capacidad de los comparecientes.

La Resolución de Inicio No. RPDMQ-2014-065 de 08 de septiembre de 2014.

3. La Resolución de Adjudicación No. RPDMQ-2014-082 de 11 de noviembre de 2014.

 Contrato 019-2014 suscrito el 22 de diciembre de 2014, entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y las empresas integrantes del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, conformada por las compañías Archivos Digitales Meb S.A.; y, Seventeenmile S.A.

Documentos citados en la cláusula anterior de Antecedentes.

CLAÚSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO

El objeto del Contrato complementario es determinar el alcance de ingreso a producción del sistema registral SIREL; complementar el alcance de los entregables 6.67 Informe de auditoría de certificación en ISO 9001:2008, 6.68 Informe de auditoría de certificación en ISO 27001 E.78 Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación; y E.79 Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva, complementar el alcance con los entregables: E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral/ y E.81 Informe de Soporte técnico registral.

CLÁUSULA CUARTA-COMPLEMENTARIO

4.1. Entrada a producción del sistema registral SIREL

Para la ejecución de algunos entregables del contrato 19-2014, el sistema registral SIREL debe encontrarse en producción, por lo que, para el efecto el sistema debería cumplir con al menos las siguientes condiciones:

a) Que se encuentre en ejecución de pruebas BETA.

the earlier year to a foreign day

- b) Que se hayan aprobado los módulos del flujo registral (que inicia con la petición y la entrega de los productos registrales al usuarlo).
- c) Que todos los actos registrales cumplan con la funcionalidad, conforme a la planificación acordada por las partes.
- d) Que se pueda crear folio real y permita la actualización del mismo [cualquier acto o contrato ingresado por el ciudadano que afecte a dicho folio pueda ser inscrito en el mismo], así como también poder emitir las certificaciones inherentes al mismo. De igual manera permita la gesión de folio personal y folio eronológico.

En este sentido se ratifica éstas condiciones a efectos de que, una vez que el Consorcio cumplir con las mismas puedan ser consideradas para la generación de los entregables que requieran de dicho hito.

PRV most 201 miles approved a possible of the property of

(736)





4.2 Alcance de salida a la ciudadanía del sistema SIREL

Para la salida a la ciudadanía del sistema SIREL, deberá cumplirse:

a) La salida a la ciudadanía del sistema SIREL será de responsabilidad del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, previo a lo cual LA CONTRATISTA entregará el sistema integral (Gestor Documental, Sistema Registral, sede electrónica) totalmente funcional de acuerdo a las necesidades del RPDMQ y recibido a satisfacción, con la firma del acta correspondiente, que permita la gestión de todos los trámites que actualmente está atendiendo el RPDMQ desde su ingreso hasta la entrega del producto final al ciudadano, en el marco de Polio Real, Folio Personal y Folio Cronológico además de los reportes solicitados. LA CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requerimientos del sistema registral de conformidad con el contrato principal y, que además incluye; la aprobación de los flujos registrales con todos los actos registrales, observaciones requeridas y mejoras aceptadas'.

4.3. Complementar el alcance del entregable E.67 Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008

El entregable E.67 Informe de auditoria de certificación en 1509001:2008 mantendrá el alcance del contrato principal 19-2014 en el subcomponente 7. Gostión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, del Componente C.2 Modernización integral del RP e incluiré el acompañamiento técnico para la formulación del plan de solución de las no conformidades que podría entregar la empresa certificadora.

4.4 Complementar el alcance del entregable E.68 Informe de auditoría de certificación en ISO 27001

El entregable E.68 - Informe de auditoría de certificación en ISO 27001 se mantendrá el alcance del contrato principal 19-2014 en el subcomponente 7. Cestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, del Componente C.2 Modernización integral del RP e incluirá el acompañamiento técnico para la formulación del plan de solución de las no conformidades que podría entregar la empresa certificadora.

4.5 Complementar el alcance del E.78 Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación

El entregable E 78 "Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación" mantendra el alcance del contrato principal 19-2014 en el Subcomponente 8. Administración del cambio, del Componente C.2 Modernización integral del RP incluyendo recomendaciones que se puedan realizar durante la ejecución del plan de comunicación.

compared to the property of th

Se anexa el presente el listado de observaciones y mejoras solicitadas



4.6 Complementar el alcance del entregable E.79 Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva

El entregable E.79 "Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva" mantendrá el alcance del contrato principal 19-2014 en el Subcomponente 8. Administración del cambio, del Componente C.2 Modernización integral del Registro de la Propiedad incluyendo el alcance de los entregables adicionales que se suscriban en este contrato complementario y actualizaciones que fueren necesarias.

4.7 Complementar el objeto del contrato incluyendo el entregable E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarlos de software registral, el cual se integrará al subcomponente 4 Sede Electrónica del componente C.2 Modernización Integral del RPQ.

El entregable E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral mantendrá el siguiente alcance:

 Acompañamiento en la estrategia de salida a usuarios de conformidad con el plan de implantación aprobado entre LA CONTRATISTA y el administrador del contrato;

 Elaboración en conjunto entre el Registro de la Propledad del Distrito Metropolitano de Quito y LA CONTRATISTA del plan de salida a la ciudadanía del sistema registral;

 Revisión de disponibilidad y recomendaciones de alinamiento de servicios tecnológicos del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, relacionados con el sistema registral y gestor documental

- El Soporte Técnico en Sitio que LA CONTRATISTA deberá poner a disposición del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito de segundo nivel (a la funcionalidad del sistema registral y gestor documental) para reaccionar de manera inmediata ante novedades que se pudieran presentar durante la Salida a Producción del Sistema de Folio Real y hasta la finalización del contrato complementario.
- O Solventar en conjunto con el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito los problemas tecnológicos que no permitan avanzar en el flujo de trabajo implementado en el Sistema de Folio Real, a fin de evitar suspensión en la atención a la Ciudadanía durante la Salida a Producción del Sistema de Folio Real.
- Brindar hasta 100 horas de programación adicional a la funcionalidad del sistema registral que ingresó a producción durante la ejecución del contrato complementario, previo a la factibilidad técnica acordada entre las partes.

4.8 Complementar el objeto del contrato incluyendo el entregable E.81 Informe de Soporte técnico registral, el cual se integrará al subcomponente 2 Procesos Registrales del componente C.2 Modernización Integral del RPQ.

El entregable E.81 Informe de Soporte técnico registral mantendrá el siguiente alcance

Soporte para la creación de follo real durante la ejecución del contrato complementario; y

 De ser necesario brindar soporte de ajuste a procesos registrales durante la ejecución del contrato.

the production of the producti

5





CLÁUSULA QUINTA - PRECIO DEL CONTRATO

Conforme se establece en la clausula cuarta del contrato principal No. 019-2014 "Precio del Contrato". el valor estipulado para el pago a la contratista por el objeto del contrato "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" es de tres millones selscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA.

Para la suscripción del contrato complementario, de acuerdo al requerimiento aprobado en memorando No. RPDMQ-DACJ-2016-193-M del 12 de diciembre de 2016, no se incrementa el monto del contrato principal.

CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO

Conforme se establece en la ciánsula séptima del contrato principal el "Plazo", para la entrega de la totalidad de los bienes y servicios contratados en su totalidad a entera satisfacción del Registro do la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

De acuerdo al requerimiento aprobado en memorando RPDMQ-DACJ-2016-193-M del 12 de diciembre de 2016 se aprobó una prórroga de plazo de hasta 4 meses, contados a partir de la fecha de la terminación del contrato principal.

Los entregables serán presentados de conformidad con lo siguiente:

- E.67 "Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008", a los ciento quince días de suscrito el contrato complementario;
- E.68 "Informe de auditoria de certificación en ISO 27001", a los ciento quince días de suscrito el contrato complementario;
- E.78 "Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación", a los ciento quince ilfas de suscrito el contrato complementario;
- E.79 "Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva, complementar el alcanco con los entregables", a los ciento quince días de suscrito al contrato complementario;
- E.80 "Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral", a los noventa días de suscrito el contrato complementario; y,
- 6.81 "Informe de Soporte Lécnico registral", a los noventa días de suscrito el contrato complementario:

CLÁUSULA SÉPTIMA-RATIFICACIÓN

Las partes se ratifican y se afirman en las condiciones y términos estipulados en todas y cada una de las cláusulas del Contrato No. 19-2014 que no hayan sido modificadas por el presente instrumento contractual complementario.

allowing parties to be an expensional

PRE TERMS PR MANNE PLA

6

1



CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato complementario por lo que, ilbre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben cinco ejemplares de igual contenido y valor en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 13 días del mes de diciembre de 2016.

Dr. Pablo Falconi Castillo REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL CONTRATANTE

Similar of the state of the sta

to Laran

Sra. Eva Larsen Montoya
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB
SEVENTEENMILE
LA CONTRATISTA

Aprobado por: Elaborado por: Andrés Eguiguren losé Lois Aucancela Belén Durán Fecha: 13 de diciembre de 2016 Fecha: 13 de diciembre de 2016 Pecha: 13 de diciembre de 2016 Ti ASTRAGE Revisado por Revisado por: Revisado por: Agustín Vásconez Marcelo Cornejo Patricio Espín Fecha: 13 de dictombre de 2016 Fecha: 13 de diciembre de 2016 Fecha: 13 de diciembre de 2016 Revisado por: Revisado por: Revisado por: Freddy Herrera Ricardo Romero Fatima Rodriguez Fecha: 13 de diciembre de 2016 Fecha: 13 de diciembre de 2016 Fecha: 13 de diciembre de 2016

THE WEST WAS TO WAR INCUSTING WINDOWS TO SEE STATE

7



CONTRATO No. 19-2014

CÓDIGO DEL PROCESO LICBS-002-RDMQ-2014

"MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el Doctor René Almeida Luna, en calidad de Registrador de la Propiedad (E), al que en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra, las empresas integrantes del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, conformada por las compañías Archivos Digitales Meb S.A.; y, Seventeenmile S.A., representadas por la señora Eva Larsen Montoya, en calidad de Procuradora Común, en adelante y para efectos de este contrato, LA CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

- De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.A0017, de 9 de junio de 2011. expedida por el Dr. Augusto Barrera, entonces Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se creó la Unidad Especial denominada "Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" dotada de autonomía administrativa, financiera y funcional, adscrita a la Administración General.
- 1.2 Conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución No.A0017, de 9 de junio de 2011, para el ejercicio desconcentrado de las competencias legalmente asignadas a la Alcaldía del DMQ, en materia de celebración y ejecución de convenios, contratación pública, gestión de recursos humanos y administración de recursos y bienes públicos, el Registrador de la Propiedad asumirá dichas competencias por delegación, con el alcance previsto para el caso del Administrador General según la Resolución No.A003. de 18 de agosto de 2009, o la que sustituya en los asuntos que competan exclusivamente al Registro de la Propiedad.
- 1.3 Mediante acción de personal No.124-504, con vigencia a partir del 07 de julio de 2011. se nombró al Doctor Sandro Vallejo Aristizabal, como Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.
- Conforme lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución No.A004, de 13 de junio de 2014, expedida por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se delegó a las unidades desconcentradas para que a nombre del Alcalde Metropolitano, actúen como ordenadores de gasto, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios, incluidos los de consultoría determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dentro de su jurisdicción y competencia hasta el 0.000015, del coeficiente presupuestario inicial del Estado, por tanto en la presente contratación, al tratarse de un monto mayor al antes referido, se requiere la autorización del señor Alcalde Metropolitano.

El artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos 🔊 establece: "Información física y electrónica.- Para efectos de la sistematización e interconexión del Registro de datos y sin perjuicio de la obligatoriedad de mantener la

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedag d to gob.ec



información en soporte físico como determina las normas de registro, los distintos registros deberán transferir la información a formato digitalizado".

- 1.6 El artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos estableca: "Seguridad.- Toda base informática de datos debe contar con su respectivo archivo de respaldo, cumplir con los estándares técnicos y plan de contingencia que impidan la calda del sistema, robo de datos, modificaciones o cualquier otra circunstancia que pueda afectar la información pública".
- 1.7 El numeral 2 del artículo 48 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos: (...) Para contratar la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoria, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico (...).
- 1.8 Los artículos 49 al 55 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establecen el procedimiento del proceso de licitación.
- Con fecha 21 de junio de 2013 el doctor Sandro Vallejo A., en calidad de Registrador 1.9 de la Propiedad del D.M.O. como contratante, y la licenciada María Lorena Polit Estrella, como Gerente General de ENDAVANT S.A. como Contratista, suscribieron el contrato No. 009-2013, para el "Estudio, elaboración y plan de implementación del proyecto de digitalización e indexación de la información registral basado en un sistema de folio real, personal y cronológico, orientada hacia la modernización del Registro de la Propiedad", del cual se desprendieron los siguientes productos: 1) Cronograma de Trabajo y las actividades que permitan el pleno cumplimiento del objetivo, objetivos específicos, productos de esta contratación y las principales necesidades del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; 2) Diagnóstico Técnico Jurídico y Archivístico de los procesos e información registral relacionada con la operatividad del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; 3) Proyecto de digitalización e indexación de la información registral basado en un sistema de folio real, personal y cronológico, orientado hacia la Modernización del Registro de la Propiedad y su plan de Implementación; 4) Propuesta de términos de referencia para la contratación de una persona que ejecute o implemente el proyecto; y, 5) Propuesta de términos de referencia para la contratación de una persona natural o jurídica que supervise la ejecución del proyecto.
- 1.10 Con fecha 20 de agosto de 2013, se suscribió el acta de entrega recepción definitiva del contrato No. 009-2013 para el "Estudio, elaboración y plan de implementación del proyecto de digitalización e indexación de la información registral basado en un sistema de folio real, personal y cronológico, orientada hacia la modernización del Registro de la Propiedad", encontrándose la consultoría a entera satisfacción de los miembros de la comisión designada para la suscripción de dicho instrumento legal.
- 1.11 Sobre la base de la propuesta de términos de referencia entregada como parte de los productos de la consultoria referida en el apartado anterior, la comisión designada para el efecto, realizó algunas reuniones de trabajo para revisar el alcance de los TDRS y para proceder a aprobar los ajustes necesarios, que finalmente formaron parte del pliego del proceso.
- 1.12 Mediante memorando No.069-DARPDMQ-2014 de fecha 01 de septiembre de 2014, la Dirección de Archivo del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito solicitó al señor Registrador de la Propiedad, autorizar el inicio del proceso, remitiendo para el efecto la documentación de sustento de la contratación.



- 1.13 Mediante memorando No. 036-CP-DAF-RPDMQ-2014, de fecha 01 de septiembre de 2014 el responsable de compras públicas (E), de la DAF del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, informa que revisados los términos de referencia de proceso cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", el procedimiento precontractual a observarse es el de Licitación.
- 1.14 Mediante certificación de disponibilidad presupuestaria No.127-PRES-RPDMQ-2014 de fecha 1 de septiembre de 2014, el responsable del presupuesto del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, emitió la disponibilidad de recursos con cargo a la partida presupuestaria No.730230, para el año 2014 y futuros para el año 2015 y 2016, conforme lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 1.15 Mediante certificación PAC, emitida el 01 de septiembre de 2014, el responsable de PAC del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, certificó que la contratación a realizarse se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones institucional – PAC 2014.
- 1.16 Mediante Oficio No. A 0312 de 03 de septiembre de 2014, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autorizó al señor Registrador de la Propiedad llevar adelante e procedimiento de contratación pública para la Modernización Integral del Registro de la Propiedad.
- 1.17 Mediante memorando No.093-2014-RPDMQ de fecha 04 de septiembre de 2014, se designó a la Comisión Técnica, encargada de tramitar la fase preparatoria y precontractual del proceso de licitación.
- 1.18 Mediante memorando No.01-CT-2014 de fecha 08 de septiembre de 2014, la Comisiór Técnica, designada para tramitar la ejecución de la fase preparatoria y precontractua del proceso de licitación para "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", recomendó a señor Registrador de la Propiedad, la aprobación del pliego que fue elaborado por la Comisión Técnica y que rigió el proceso.
- 1.19 Mediante Resolución No. RPDMQ-2014-065 de 8 de septiembre de 2014, el señol Registrador de la Propiedad, resolvió disponer el inicio de proceso de licitación No.LICBS-002-RPDMQ-2014 generado para "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".
- 1.20 Con fecha 8 de septiembre de 2014, se publicó en el portal de compras públicas e proceso de licitación No.LICBS-002-RPDMQ-2014..
- 1.21 Con fecha 12 de septiembre de 2014, se receptaron en el portal de compras públicas 65 preguntas y/o solicitudes de aclaración relacionadas con el proceso.
- 1.22 Con acta de 18 de septiembre de 2014, la Comisión técnica respondió todas las preguntas y emitió aclaraciones, las cuales fueron publicadas a través del portal de compras públicas.
- 1.23 Mediante oficio SERCOP-DNCPCP-2014-1517-OF de fecha 24 de septiembre de 2014 el Servicio Nacional de Contratación Pública emitió observaciones al proceso de contratación, las mismas que fueron absueltas mediante oficio No. 1434-2014-RPDMC de 2 de octubre de 2014.

Mediante oficio 1435-2014-RPDMQ de fecha 2 de octubre de 2014, el Registrador de la Propiedad solicitó a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, el apoyo designando un veedor para el presente proceso.

Ulioa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad quito gob.ec

W



- 1.25 Mediante oficio No.DINARDAP-SN-2014-0370 de fecha 6 de octubre de 2014, el Subdirector Nacional de Registro de Datos Públicos, designó en calidad de veedor para el proceso al Dr. Carlos Jurado Bedrán.
- 1.26 Con fecha 06 de octubre de 2014 se procedió con la recepción y apertura de las ofertas conforme se desprende en el acta correspondiente.
- 1.27 A partir del del 07 de octubre de 2014 se inició la evaluación de las ofertas, así como se llevaron a cabo las pruebas de concepto y digitalización, se convalidaron los errores de forma, conforme a la disposición dada para el efecto y se cumplieron las actividades requeridas para fundamentar la resolución que debía adoptar la Comisión Técnica como recomendación a ser emitida al señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.
- 1.28 Con fecha 6 de noviembre de 2014, el Dr. Sandro Vinicio Vallejo Aristizàbal, presentó su renuncia al cargo de Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, la misma que fue aceptada con fecha 07 de noviembre de 2014 por el señor Alcalde DMQ., ante lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución No. A 11 de fecha 7 de noviembre de 2014 y de la Resolución A13 de 10 de noviembre de 2014, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió encargar al Doctor René Patricio Almeida Luna, el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.
- 1.29 Con fecha 07 de noviembre de 2014, la Comisión Técnica, emitió el informe de calificación que fue recibido en el despacho del Registrador de la Propiedad el día 10 de noviembre de 2014 en el cual recomendó la adjudicación al oferente Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile.
- 1.30 El Registrador de la Propiedad (E), solicitó criterio y análisis técnico del contenido del informe emitido el 07 de noviembre de 2014 al Director de Archivo y el Asesor Informático del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, quienes no fueron parte de la Comisión Técnica encargada de la evaluación de la oferta. Mediante memorando No. INF-001-TICS-DA-RPDMQ de 11 de noviembre de 2014, basados en los lineamientos en cuanto a las validaciones técnicas, tecnológicas y de funcionalidad de negocio descritos en el informe, concuerdan con el análisis y las conclusiones emitidas por parte de la Comisión Técnica.
- 1.31 Mediante resolución REPDMQ-2014-082 de 11 de noviembre de 2014, el doctor René Almeida Luna, Registrador de la Propiedad (E) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adjudicó el proceso de Licitación No. LICBS-RPDMQ-002-2014, cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", al oferente CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, por un monto de USD \$3.675.917,52 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 52/100) monto que no contiene IVA, en los términos y condiciones establecidos en los pliegos, oferta, evaluación técnica, económica y demás documentos precontractuales. Así mismo se dispuso a la Dirección Administrativa Financiera, la notificación al adjudicado, en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec; y, se dispuso a la Dirección de Asesoria y Control Jurídico, elabore el contrato conforme la normativa legal vigente.
- 1.32 Mediante oficio SERCOP-DG-2014-1067-OF de 02 de diciembre de 2014, el Servicio Nacional de Contratación Pública consideró que fue válido el rechazo del oferente "Consorcio Modernización Registral" por cuanto en la misma se cometieron errores no posibles de convalidar.



Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

- 2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos que deben ser protocolizados ante Notario Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la LOSNCP. Los gastos derivados del otorgamiento del contrato son de cuenta del Contratista:
- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- c) La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.
- e) La resolución de adjudicación.
- f) Las certificaciones emitidas, que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos presentes y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- g) Formulario de registro en el RUP, impreso del portal <u>www.compraspublicas.gob.ec</u> y firmado por el Procurador Común.
- h) Acuerdo de responsabilidad impreso del portal <u>www.compraspublicas.gob.ec</u>, firmado por el Procurador Común.
- i) Copia del Registro Único de Contribuyente -RUC- de la asociación o consorcio.
- j) Documentación que acredite la constitución del Consorcio, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la resolución INCOP No. 052-2011 de 11 de octubre de 2011 (literal d).
- k) Proyecto de modernización.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.01 El Contratista se obliga con la Contratante a "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos, términos de referencia, acta de preguntas, respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización.

COMPONENTES DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS

EQUIPOS MÍNIMOS (HARDWARE Y SOFTWARE) QUE EL CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE UTILIZARÁ PARA LA DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DEL ACERVO REGISTRAL Y PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO Y SERVICIOS TELEMÁTICOS, LOS CUALES NO SERÁN ENTREGADOS EN PROPIEDAD AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.registrodelap-opiedad

gop.ec



The state of the s	Año de Ubicación Propietario Matricula Observacio					
Detalle del equipo	Cantidad	Año de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Matricula No.	Observaciones
MARCA: ESCANER KIRTAS MODELO: KABIS III ROBOT ESPECIFICACIONES TECNICAS:	1	2014	QUITO	Archivos Digitales MEB S.A		
Escáneres de última generación, KIRTAS KABIS III con tecnología de punta, automática y con Inteligencia artificial incorporada, para el control de calidad para la validación y edición de las imágenes digitalizadas.			10 (A) (A) 10 (A) 10 (A)			
Computadores MARCA: HP MODELO: ProDesk 400 G1 ESPECIFICACIONES FECNICAS:	10	2014	COMPRA	Consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmil e	All the second	Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto
Procesador: - Core i5 4570 3.2 GHz RAM: 4 GB Disco duro 500 GB Periféricos: Monitor, mouse, teclado		001 a				
WARCA: APC Back-UPS MODELO: ES 550 ESPECIFICACIONES TECNICAS: UPS - 330 Watt	10	2014	COMPRA	Consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmil e		Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto
Estaciones de Trabajo	10	2014	COMPRA	Consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmil e		Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto

DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESCANER KIRTAS

KIRTAS MODELO: KABIS III ROBOT CANTIDAD: 2



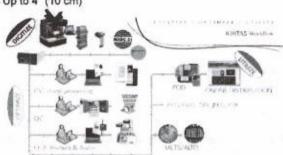
- Rendimiento:
 Ciclo de velocidad: hasta 2,890 imágenes por hora
 Tono: 24-bit color, 8-bit escala de grises, 1-bit BW
 Salida: JPEG, CR2, TIFF, JPEG2000, solo imagen PDF and PDF/A con procesamiento BSE
 OCR de salida: PDF con búsqueda, PDF/A, XML, Word, TXT

Técnico:



- Captura: 21.1 mega pixel cámara Canon; 325, 400, 500 or 600 ppi (depende del tamaño del libro)

- Tamaño de la página: 4.5"x7" min (11.5x17.8 cm) ; 11" x 14" max. (28 x 35.6 cm) - Papel: 13-80 lb (49-300 gr) - Encuadernación: Up to 4" (10 cm)



DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE COMPUTADORES

HP ProDesk 400 G1 - Core i5 4570 3.2 GHz - 4 GB - 500 GB

CANTIDAD: 10



ESPECIFICACIONES PRINCIPALES

Descripción del producto	HP ProDesk 400 G1 - Core i5 4570 3.2 GHz - 4 GB - 500 GB	
Tipo	Computador personal	
Factor de forma	Pequeño	
Localización	Ingles / Estados Unidos	
Procesador	1 x Intel Core i5 (4th Gen) 4570 / 3.2 GHz (3.6 GHz) (Dual-Core)	
Prolpales características del procesador	Intel Turbo BoostTechnology 2	
Memoria Cache	6 MB	
Cache por procesador	6 MB	
RAM	4 GB (installed) / 16 GB (max) - DDR3 SDRAM - non-ECC - 1600 MH PC3-12800	
Controladora de almacenamiento	SATA (SATA 6Gb/s)	
Disco Duro	1 x 500 GB - SATA 6Gb/s	

DVD±RW (±R DL) / DVD-RAM

Ulloa N31-10 y Murgeon

Almacenamiento Optico

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad quito gobjec

er



Controladora gráfica

Intel HD Graphics 4600 Dynamic Video Memory Technology

Salida de audio

Integrated - stereo

Red

GigE

Alimentación

AC 120/230 V (50/60 Hz)

Sistema operativo proveido

Microsoft Windows 7 Professional 64-bit Edition / Windows 8.1 Pro

downgrade - pre-installed: Windows 7

Dimenciones (AxPxA)

13.3 in x 15 in x 3.9 in

Peso

13 lbs

Programa de ventas del manufacturador

HP Smart Buy

Estándares ambientales

ENERGY STAR, EPEAT Gold

Garantía de manufactura

3 años de garantia

ESPECIFICACIONES EXTENDIDAS

GENERAL

Tipo

Computador personal

Uso recomendado

Pequeñas empresas, corporativo

Producto

Pequeño

Aparatos embebidos

Parlantes

Localización

inglés / Estados Unidos

PROCESADOR / CHIPSET

CPU

Intel Core i5 (4th Gen) 4570 / 3.2 GHz

Velocidad máxima del turbo

Número de núcleos

3.6 GHz Dual-Core

Cantidad de CPUs

Máx, cantidad de CPUs

Escalabilidad de CPU

Escalable

Intel Turbo BoostTechnology 2

Características principales

del procesador

Intel H81 Express

Tipo de Chipset MEMORIA CACHE

Tamaño instalado

6 MB

Cache por procesador

6 MB

RAM

Tamaño instalado

4 GB / 16 GB (max)

Tecnologia

DDR3 SDRAM - non-ECC

Velocidad de la memoria

1600 MHz

Especificaciones de

PC3-12800

aplicación

Ulioa N31-10 y Murgeon

PRX 3988170



Factor de forma	DIMM 240-pin	MEGISTR
Características	Arquitectura de canal dual	
	100 100 0000	
Configuración	1 x 4 GB	
Disco Duro	UPP	
Tipo	HDD	
Capacidad	1 x 500 GB	
Tipo de interface	SATA 6Gb/s	
Velocidad de revoluciones	7200 rpm	
CONTROLADORA DE ALMACENAMI	ENTO	
Tipo	1 x SATA - integrated	
Tipo de interface de la controladora	SATA 6Gb/s	
ALMACENAMIENTO OPTICO		
Tipo	DVD±RW (±R DL) / DVD-RAM - SATA	
MONITOR		
Tipo de monitor	Ninguno	
CONTROLADORA GRAFICA		
Tipo	Integrado	
Procesador gráfico	Intel HD Graphics 4600 Dynamic Video Memory Technology	
Interface de video	VGA, DVI	
SALIDA DE AUDIO		
Tipo	Integrado	
Modo de salida de audio	Estereo	
Taza máxima	192 kHz	
Estándares integrados	Audio de alta definición, DTS Studio Sound	
PUERTOS		
Tipo	Raton, teclado	
TECLADO		
Interface	USB	
RATÓN		
Interface	USB	
RED		
Tipo	Integrado	
Controladora Ethernet	Realtek RTL8151GH-CG	
Protocolo Data Link	Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet	
Características	Wake on LAN (WoL), PXE support, auto-uplink (auto MDI/MD	I-X)
Estándares incorporados	IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE IEEE 802.3az	802.1p.

EXPANSIÓN / CONECTIVIDAD

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropriedag purhi gablec

el



Bahias

1 (total) / 0 (free) x external 5.25" Slim Line 1 (total) / 1 (free) x external 3.5"

1 (total) / 0 (free) x internal 3.5" 1 (total) / 1 (free) x internal 2.5"

Puertos

1 (total) / 1 (free) x PCle 3.0 x16 - low-profile 3 (total) / 3 (free) x PCle 2.0 x1 - low-profile 1 (total) / 0 (free) x CPU

2 (total) / 1 (free) x DIMM 240-pin

Interfaces

6 x USB 2.0 (2 front, 4 rear) 2 x USB 3.0 (2 in front)

1 x serial 1 x PS/2 keyboard

1 x PS/2 mouse 1 x VGA 1 x DVI-D

1 x microphone (1 in front) 1 x headphones (1 in front)

1 x audio line-in 1 x audio line-out

1 x LAN (Gigabit Ethernel)

MISCELÁNEOS

Caracteristicas

Administrador de claves, prender con clave, disco duro I/O control, Puero serial I/O, USB port control, active Power Factor Correction

(PFC), 85% efficiencypowersupply

Estándares incorporados

ACPI, FIPS 140-2

Programa de venta del

manufacturador

HP Smart Buy

PODER

Tipo de aparato

Fuente de poder

Voltaje Nominal

AC 120/230 V (50/60 Hz)

Poder proveido

240 Watt

Cetifiación80 PLUS

80 PLUS Bronze

SISTEMA OPERATIVO / PROGRAMAS

SO Proveido

Microsoft Windows 7 Professional 64-bit Edition / Windows 8.1 Pro

downgrade

SO Instalado

Windows 7

SO certificado

Red Hat Enterprise Linux, SUSE Linux Enterprise Desktop 11

Programa

CyberLink Pewer2Go, Adobe Flash Player, HP Recovery Disc Creator, Skype, Windows 7 Professional 64-bit recovery DVD, Microsoft Security Essentials, HP Support Assistant, HP ePrint, PDF Complete Corporate Essentials, HF Support Assistant, HF ePrint, FDF Complete Corporate Edition, CyberLinkPowerDVD BD Edition, Password Manager, HP Client Security, Device Access Manager with Just In Time Authentication, HP PageLift, HP File Sanitizer, Box, Windows 8.1 Pro 64-bit recovery DVD, Drive Encryption, HP Disk Sanitizer External Edition (free download)

ESTÁNDARES AMBIENTALES

Comple con EPEAT

EPEAT Gold

ENERGY STAR

Si

GARANTÍA DE MANUFACTURA

PBX 3088170 www.spstagrammer 25



Servicio y soporte	3 años de garantia
Detalles de servicio y soporte	Garantia limitada – piezas y partes - 3 años – en terreno
DIMENSIONES Y PESO	
Ancho	13.3 in
Profundidad	15 in
Altura	3.9 in
Peso	13 lbs
PARÁMETRO AMBIENTALES	
Temperatura mínima de operación	50 °F
Temperatura máxima de operación	95 °F
Rango de humedad de operación	10 - 90% (sin condensación)

DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UPS

Adicional a los computadores HP ProDesk 400 G1 se incluye 10 estaciones de trabajo completas con sus respectivos UPS.

APC Back-UPS ES 550 - UPS - 330 Watt - 550 VA





Descripción Producto	APC Back-UPS ES 550 - UPS - 330 Watt - 550 VA
Tipo Dispositivo	UPS – external
Peso	13 lbs
Voltaje Entrada	AC 120 V
Voltaje Salida	AC 120 V (60 Hz)
Capacidad Poder	330 Watt / 550 VA
Conectores Salida	4 x power NEMA 5-15 (surge) 4 x power NEMA 5-15 (UPS and surge)
Batería	Lead acid
Bateria Form Factor	Internal
Bateria Cantidad	1
Tiempo (Up To)	3.2 min at full load
Red (Networking)	USB
Dimensiones (WxDxH)	12 in x 7 in x 3.3 in
4	

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad purto gob.ec

at



Garantia

3 years warranty

ESPECIFICACIONES EXTENDIDAS

GENERAL

Tipo Dispositivo

UPS - external

Tipo Bateria

internal

Color

Black

DISPOSITIVO PODER

UPS Tecnología

Off-line

Voltaje Entrada

AC 120 V

Rango Voltaje Entrada

AC 88 - 139 V

Frecuencia

Conectores Entrada

1 x power NEMA 5-15

Detalle Conectores Salida

4 x power NEMA 5-15 (surge) 4 x power NEMA 5-15 (UPS and surge)

Poder

Voltaje Salida

AC 120 V (60 Hz)

Capacidad Poder

330 Watt / 550 VA

Dataline Protección

Phone line - RJ-11

Salida Waveform

Stepped approximation to a sinewave

Supresión

Energía de Sobretensión

385 Joules

Protección del Circuito

Circuitbreaker

BATERÍA

Cantidad

Tecnología

Lead acid

Duración (Up To)

3.2 min at full load

Tiempo de Recarga

24 hours

RED (NETWORKING)

Interfaz Gestión Remoto

USB

EXPANSION / CONECTIVIDAD

Interfaces

1 x management (USB)

MISCELÁNEO

Cables Incluido

1 x power cable - 6 ft

Valor Protección Equipo

1 x USB cable 75000 US Dollars

Características

Audible alarm, LED indicators

Estàndares Compatibilidad

cUL, NOM, UL 1778, UL 497A, UL 497B, FCC Part 15 8, FCC Part 68,

GARANTÍA

PRX 3958170 www.c.entredentral case in the ect ec



Servicio y Soporte	3 yearswarranty				
Detalles	Limitedwarranty - 3 years				
PARÁMETROS AMBIENTALE	S				
Temperatura Mínima	32 °F				
Temperatura Máxima	104 °F				
Rango de Humedad	5 - 95%				
Emisión Sonido	45 dBA				

El Contratista realizará la digitalización con escáneres de última generación, KIRTAS KABIS III con tecnología de punta, automática y con inteligencia artificial incorporada, para el control de calidad para la validación y edición de las imágenes digitalizadas, así como disponer de la tecnología necesaria para los procesos de indexación y extracción de la información contenida en las imágenes digitalizadas.

Sin perjuicio a lo indicado, y sin que genere costos adicionales a la Entidad Contratante ni altere el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar la ejecución del proceso de digitalización en forma masiva y bajo demanda, manteniendo los tiempos de respuesta de los productos que a la fecha emite el Registro de la Propiedad.

EQUIPOS (HARDWARE Y SOFTWARE) DE LA PLATAFORMA QUE EL CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE ENTREGARA EN PROPIEDAD AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DEL ACERVO REGISTRAL, SISTEMA REGISTRAL **ELECTRÓNICO Y SERVICIOS TELEMÁTICOS**

Detalle del equipo	Canti dad	Año de fabricac ión	n actual	Propietario actual	Matri cula No. *	Observaciones
SERVIDOR BLADE Controlador dominio MARCA: IBM MODELO: Servidor BladeModelo HS23 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 2 procesadores Intel Xeon 4C 4 Cores 16 GB RAM 120 GB2 E5-2609v2 80W 2.5GHz/1333MHz/10MB, 1x8GB, O/Bay 2.5in SAS/SATA FORMA / TIPO Servidor blade Sistema operativo: Windows Server 2012 R2 Datacenter	1	2014	COMPRA	Consorcio Archivos Digitales MebSeventeen mile		Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto
SERVIDOR BLADE Host de virtualización MARCA: IBM MODELO: Servidor BladeModelo HS23 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Intel Xeon 12 cores E5-2697v2 130W 64 GB RAM 128 GB2 E5-2697v2 130W 2.7GHz/1866MHz/30MB,	1	2014	COMPRA	Consorcio Archivos Digitales MebSeventeen mile		Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.registredelapropiedad

tu to gob ec



					-	REGISTRO DE LA PROPIED	DAC
-	1x8GB, O/Bay 2.5ln					ATTENDED TO SECURITION OF THE PERSON OF THE	
	SAS/SATA						
	FORMA / TIPO Servidor blade						
•	Sistema operativo: Windows			9	1	1	
•	Server 2012 R2 Datacenter						
	Software de virtualización:						
•	o Software de virtualización						
	incluido en el sistema						
	operativo Windows Server						
	2012 R2 Datacenter					1	
	diseñado para entornos de						
1	alta densidad de		The same	32 13 14 1			
	virtualización, se ofertan	1	1	Committee of the		1	
1	derechos de virtualización			17374			
	ilimitados, las principales		1	A STATE OF THE STATE OF			
	caracteristicas son:					1	
	 Gestión de 						
	rendimiento de los		4				
	discos virtuales que	1					
	son accedidos por las						
	máquinas virtuales,						
	permite especificar		1	1	1 1	the same of the sa	
1	tas cargas minimas y máximas en términos			and the second second	1		
1	de operaciones por				1 1		
	segundo (IOPS) de	1	880				
1	entrada y salida para	1			1		
	cada disco virtual.				1 1		
	Posibilidad de	1		1			
	cambiar el tamaño del						
	disco duro virtual	1		1 000	1		
	mientras el equipo				1 1		
	está encendido. Esto						
	permite que et						
	administrador pueda	1	1				
	realizar cambios de						
1	configuración y					Total tell	
	operaciones de						
1	mantenimiento en un						
	disco rigido virtual						
1	que está asociado a	6 1					
	un equipo que está	1 1	1				
	corriendo.						
	 Funcionalidad permite 	1			1 1		
	formar un cluster de		4				
	māquinas virtuales		1				
	que están utilizando			E Inner			
	un disco duro virtual						
	compartido (VHDX).						
	Un disco rigido virtual						
	compartido permite						
	que múltiples			_			
	máquinas virtuales accedan al mismo				1	The second second	
	archivo VHDX, lo cual			1			
	provee un espacio	1					
	compartido usado por						
10	Windows	1			1 1	1	
	"FailoverClustering".						
	Estos discos virtuales						
	compartidos pueden			1			
	alojarse en "Cluster						
	Share Volumen"						
	(CSV) o en recursos		are-Hissage				



					RE	GISTRO DE LA PROPIEDAD
	compartidos de tipo					The state of the s
	SMB (Server			1		91
	Message Block) que		100	1		100
				1		
	permitan			1		81
	escalamiento.			1		11
		1 1				11
	Clonación en vivo de		10	1		81
	equipos virtuales en					
	un equipo virtual que			1		R I
		1 1		1		81
	está encendido sin			10		8.1
	necesidad de				1	11
				- 1		81
10000	apagarlo.			1		81
	Exportación de una			- 1		81
Lang.	máquina virtual o de					
1 3 7				1		11
	una instantánea de	1 1		1		81
	máguina virtual					11
	mientras la misma			- 1		11
The Court of	A TABLE OF THE PARTY OF THE PAR	1 1				
	está corriendo (está					
	encendida).	1 1		0.00		11
	Inicio Seguro					11
				1		81
	(SecureBoot) a través			1	100	E 1
	de UEFI (Unified					11
						- 11
1	Extensible Firmware					
	Interface).					11
	Inicio desde discos			1		11
					- 1	1.1
	virtuales SCSI				1	111
	(Bootfrom SCSI).			1		
			10		tief Li	11
						111
	SCSI (Bootfrom					
	SCSI).	1 1				
	Inicio PXE utilizando				111/4	
						11
	un adaptador de red					81
	standard.					-
						81
	"Legacy Free":					11
	muchos de los					81
	dispositivos de			1	1	11
						81
100	hardware emulados					8.1
	han sido removidos y					
	reemplazados por					
	drivers sintéticos y					
	dispositivos basados					
	en software.					
10000						
	Copiar archivos hacia					/
	la máquina virtual sin			1		
	necesidad de					
	conexión de red.					
	Redirigir audio de la					
				1		
	máquina virtual al					
	host.					
	Permitir al sistema					
100		1 1 3		1		
	operativo invitado					
	utilizar "Smart Cards"					
	del host.					
10.00						
	Permitir al sistema					
	operativo invitado					
	utilizar a cualquier				100	
	dispositivo USB					
	conectado al host.		1			
	Compatibilidad con					
	software Open-					
	Source y con Linux:					
11021						
	Red Hat Enterprise					
	Linux 5.9 and 6.4					1.1
	SUSE Linux					10
0.90						
	Enterprise Server 11					

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.registradelapropredad dulls gob.ec



A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O					REGISTRO DE LA P
SP2 and SP3 Ubuntu Server 12.04, 12.10, and 13.04 CentOS 5.9 and 6.4 Oracle Linux 6.4 (Red Hat Compatible Kernel) Debian GPU/Linux 7.0 "Automatic Virtual Machine Activation" (AVMA) permite instalar máquinas virtuales en un equipo donde Windows Server 2012 R2 está correctamente activado sin necesidad de administrar claves de producto adicionales para cada máquina virtual, aún en entornos desconectados a internet.					
Ampliación de memoria 96 GB para SERVIDOR BLADE HS23 96 GB de memoria ampliada por cada servidor.	3	2014	COMPRA	Consorcio Archivos Digitales MebSeventeen mile	Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto
RED DE ALMACENAMIENTO REPLICA Y RESPALDO Es un sistema de almacenamiento virtualizado para complementar los entornos virtualizados de servidores, proporcionándoles un rendimiento sin igual, una alta disponibilidad, funciones avanzadas y una capacidad altamente escalable nunca antes vista en sistemas de disco de gama media. Storwize V7000 unificada consolida las cargas de trabajo de bloque (SAN) y archivo (NAS) en un único sistema de almacenamiento para simplificar la gestión y costo reducido. Storwize la gestión y costo reducido. Storwize la mayor eficiancia y flexibilidad con la incorporación en la unidad de discos de estado sólido (SSD) para optimización, y "thinprovisioning" Storwize V7000 funciones avanzadas también permiter unificadas sin interrupciones la migración de datos de almacenamiento existente simplificando la implementación minimizar las interrupciones a lo		2014	COMPRA	Consorcio Archivos Digitales MebSeventeen mile	Compromiso da Compra con la adjudicación del proyecto



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Storwize V7000 Unificado es un poderoso sistema almacenamiento que combina componentes de hardware software para proporcionar un único punto de control para ayudar a la eficiencia de soporte de almacenamiento. Está en habilitar capacidad de virtualización, consolidación erarquización en las empresas de cualquier tamaño, y está diseñado para mejorar la disponibilidad de la aplicación y la utilización de recursos. El sistema ofrece capacidades de administración fáciles de usar, eficiente y rentable de los recursos de almacenamiento nuevos y existentes en su infraestructura de TI. Storwize V7000 Unificado combina juntos una gran variedad de tecnologías de IBM incluyendo "clustering", el "thinprovisioning", por niveles automatizado, la virtualización de almacenamiento, replicación, soporte multi-protocolo (http, ftp,cifs,nsf, FC), y una interfaz de próxima generación gráfica de usuario. Juntas, estas tecnologías están diseñadas para permitir Storwize V7000 unificado pueda proporcionar niveles extraordinarios de eficiencia del almacenamiento. Se considerará la implementación de dos bahías con una capacidad total de 18 TB utilizables en el Storwize V7000. Para el cálculo del número de discos, se consideró que en el equipo Storwize V7000 se utilice la bahía original para la red de almacenamiento de réplica con 9TB utilizables; y, se adiciono una bahia para la red de almacenamiento de respaldos con 9TB utilizables. La configuración recomendada por cada bahía es la siguiente: Espacio total requerido: 9 TB utilizables para replica y 9 TB utilizable para respaldo. Dos discos de Hot Spare por cada tipo de agrupación o capacidad almacenamiento suficiente para un esquema de tolerancia

a fallos de por lo menos dos discos. Los discos de estado sólido,

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3968170 www.registrodelapropledad quito gob.ec



				REGISTRO DE LA PRO	PIEDA
2	2014	COMPRA	Consorcia Archivos Digitales MebSeventeen mile	Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto	
			2 2014 COMPRA	2 2014 COMPRA Consorcio Archivos Digitales MebSeventeen mile	2 2014 COMPRA Consoccio Archivos Digitales MebSeventeen mile Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto



					DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	
IEEE 802.3at PoE+)					REGISTRO-	E LA PROPIEDAD
o 2 ranuras de			1			
módulo o 1 ranura de					4	H
o 1 ranura de módulo de			1			
apilamiento						II.
1 puerto de doble función			1			1
(RJ-45 o USB micro-B)			1			H
• 1 USB 1.1					1 1	
 1 puerto RJ-45 de gestión 					1 1	
fuera de banda incluido						1
TriCore ARM1176 a 625			1			1
MHz; 512 MB de SDRAM;						H
tamaño de búfer de						
paquetes: 11,25 MB				. 1		
(salidadinámica de 6,5 MB			1			1
+ entrada de 4,5 MB); 1 GB		8				
de flash			1			
Latencia Latencia de			1			
100 Mb; < 9,0 µs						
o Latencia de						
1000 Mb: < 3,3 µs		1	1	1		
o Latencia de 10						
Gb/s: < 3.3 µs	0					
 95,2 millones de pps 		No.				
 128 Gb/s 						
Se ofertan 2 Switches de						
marca HP 2530-24-G-						
PoE+, modelo J9773A DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	227	2014	COMPRA	Consorcio	Compromiso de	H
ELECTRÓNICA	221	2014	COMPRA	Archivos	Compra con la	
CERTIFICADOS DIGITALES				Digitales	adjudicación del	
			1	MebSeventeen	proyecto	
Tokens con Firma Electrónica				mile		
emitidos por el Banco Central del				2000		
Ecuador.			1			
Estos dispositivos serán entregados	9 11					1
a funcionarios del RPQ para hacer uso en la transaccionalidad del	10	0)				
sistema registral electrónico, según						
lo descrito en los TDR.		L	1			
LICENCIAS DE SOFTWARE	3	2014	COMPRA	Consorcio	Compromiso de	ī
(PLATAFORMA)				Archivos	Compra con la	
Host de Virtualización			4	Digitales	adjudicación del	
			1	MebSeventeen	proyecto	
Marca: Microsoft			1	mile		
Producto: Windows Server 2012						
Versión: 2012 R2 Datacenter Open ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			1			
Sistema operativo de 64 bits						
Soporte para 64 procesadores					1 1	1
fisicos						
Usuarios ilimitados						
Hipervisor incluido						
 Máquinas virtuales ilimitadas 						
 Soporte para sistemas de Archivos 						
FAT, NTFS, y ReFS como mínimo		0044	COMPRE	Cannania	Compression do	-
LICENCIAS DE SOFTWARE	1	2014	COMPRA	Consorcio Archivos	Compromiso de Compra con la	
(PLATAFORMA) Controlador de Dominio				Digitales	adjudicación del	1
Conductador de Dominio				MebSeventeen	proyecto	W-
Marca: Microsoft				mile		
marca: Microson				hune		_

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelap-opledad quito gob.ec



					REGISTRO DE	LA PROPIEDAT
Producto: Windows Server 2012 Versión: 2012 R2 Datacenter Open ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:				7 3.		
Sistema operativo de 64 bits						
 Soporte para 64 procesadores físicos 						
Usuarlos ilimitados						
Hipervisor incluido						
Máquinas virtuales ilimitadas	N. S			0.00	William Cont.	
 Soporte para sistemas de Archivos FAT, NTFS, y ReFS como minimo 						
Hipervisor incluido				= -3	Service Company	
LICENCIAS DE SOFTWARE (PLATAFORMA) Servidor Base Datos y Respaldo (Replica)	2	2014	COMPRA	Consorcio Archivos Digitales MebSeventeen mile	Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto	
Marca; Microsoft Producto: Sql Server Versión: 2014 Especificaciones técnicas:						
 Administración basadas en políticas 				35.5		
Alta disponibilidad					1	
· Integración de datos				1		
Manejabilidad programática y mediante interfaz gráfica						
Gestión de informes, análisis y data mining				-		
Alertas mediante correo electrónico y mensajerta instantánea					-	
Seguridad integrada con Active Directory						
					The state of the s	



RECOMENDADA DE EQUIPAMIENTO OPERATIVO MARCA: HP MODELO: Officejet Enterprise Color X555dn - printer - color ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: IMPRESORA, 50.000 MENSUALES, INCLUIDO LASER ETHERNET, USB 50 PPM 600X600	10	2014	COMPRA	Consorcio Archivos Digitales MebSeventeen mile	Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto	E LA PROPIEDAD
RECOMENDADA DE EQUIPAMIENTO OPERATIVO MARCA: Fujitsu MODELO: FI-7260 - document scanner ESPECIFICACIONES TECNICAS: ESCANER DE CAMA PLANA, 600 DPI, 1.7 SEG.,COLOR 24 BITS USB 2.0 CAMA PLANA ISIS, TWAIN	5	2014	COMPRA	Consorcio Archivos Digitales MebSeventeen mile	Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto	
RECOMENDADA DE EQUIPAMIENTO OPERATIVO MARCA: ZEBRA MODELO: ZM400 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TERMOIMPRESIÓN 150 MM/S 203X203 PPP 150 M PULSOS USB	10	2014	COMPRA	Consorcio Archivos Digitales MebSeventeen mile	Compromiso de Compra con la adjudicación del proyecto	

EQUIPO OFERTADO - ENTREGABLE

ESPECIFICACIONES PARA SERVIDORES

Función	CPU	MEMORIA	DISCO	NIC	SOFTWARE	CANTIDAD
Controlador de Dominio	2 Proc. 4 Cores	16 GB	120 GB	2 1Gb	WIN 2012 DC	1
						14

El Registro de la Propiedad posee un chasis tipo Blade con la capacidad para el crecimiento requerido, los servidores a ser adquiridos deben cumplir con las siguientes características:

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrode/apropiedad quito gob.ec 21



1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A SER PROVISTO
aracterística MARCA	Se proveerà servidor IBM, el cual es 100% compatible con el chasis Blade Center. Este servidor cuenta con las características descritas a
	continuación.
Modelo	2.5GHz/1333MHz/10MB, 1x8GB, O/Bay 2.5in SAS/SATA Servidor blade
orma / Tipo	
ROCESADOR	Intel Xeon de 4 Cores; E5-2609v2 80W 2.5GHz/1333MHz/10M8
Arquitectura procesadores	INTEL
Marca del procesador	El capridor soporta 2 (dos) procesadores
Número de procesadores soportados Número de Procesadores instalados	Se entregarán 2 (dos) procesadores instalados: Intel Xeon 4C Processor Model E5-2609v2 80W 2.5GHz/1333MHz/10MB
Plan	Xeon de 4 Cores
Tipo Número de cores por procesador	4 Cores
Cache de nivel 3 por cada procesador	La larjeta que corresponde al procesador del servidor ofertado para Controlador de Dominio, cuenta con un Cache de 10 MB por procesador; mientras que el servidor a ser provisto para Host de virtualización cuenta con un Cache de 30MB Level 3 por procesador.
C4 Dite 4 compatible	El servidor es de arquitectura de 64 Bits
64 Bits 6 competible	
Memoria Instalada	El servidor a ser provisto cuenta con un módulo de 8 Gb de RAM que viene de fábrica y se entrega un módulo de 8 Gb de RAM adicional con el cual se completa el requerimiento de 16 Gb
Tipo de memoria	8GB (1x8GB, 2Rx8, 1.35V) PC3L-12800 CL11 ECC DDR3 1800W12
Marca de las memorias	Las memorias a ser provistas son homologadas y cuentan con número de parte propio de la marca IBM, número de parte 46W0708.
ALMACENAMIENTO INTERNO	2 diseas duese de 250 GB di
Capacided	El servidor a ser provisto cuenta con 2 discos duros de 250 GB di 2.5in, con las siguientes características: IBM 250GB 2.5in SFF HS 7.2K 6Gbps NL SATA HDD
Capacidad de realizar boot desde la SAN	The standard of the standard o
Controladora de Discos	Si, el servidor a ser provisto cuenta con una tarjeta RAID que sopore
Cantidad de discos duros soportados	or at a mides a net provisto cumple con scoonar 2 (00s) discus
Tipo de discos duros soportados	Si, el servidor a ser provisto cumple con soportar discos d tecnologías: SAS, SSD, SATA
OTROS	
Debe tener un panel de diagnóstico Administración via consola local y/o remota	Si, el servidor a ser provisto cuenta con un panel de diagnóstico. Si, el servidor a ser provisto permite la administración local y/o remoti la misma se realiza vía AMM (advanced management module) d
Encendido y Apagedo remoto	Blade Center
	Is, et servidor a set provisió permanagement module) del la misma se realiza via AMM (advanced management module) del Blade Center, además de que cuenta con un módulo IMM (Insight management module) el cual se conecta con el AMM del Chasis Blad Center, para cumplir con lo requerido.
Software Administración / Reportes Fallas	Si, el servidor a ser provisto permite la administración local y/o remoti la misma se realiza via AMM (advanced management module) del Blade Center, además de que cuenta con un módulo IMM (Insight management module) el cual se conecta con el AMM del Chasis Blad Center, para cumplir con lo requerido.
Control remoto de Servidores	Si, el servidor ofertado permite el control remoto, la misma se realiza via AMM (advanced management module) del Blade Center



	REGISTRO I	E LA PROPIEDA
Garantia	El servidor a ser provisto incluye la Garantía técnica de 5 en las piezas, partes adquiridas y mano de obra: 5 Year Onsite Repair 24x7 4 Hour Response	iños (5-5-5)
Soporte de hardware	Si, el servidor a ser provisto cuenta con el soporte requer 24x7, 4 horas de respuesta por cinco años:	do, Tipo
	5 Year Onsite Repair 24x7 4 Hour Response	
Soporte de software	Si, el servidor a ser provisto cuenta con el soporte requer 24x7, 4 horas de respuesta por cinco años 5 Year Onsite Repair 24x7 4 Hour Response	do, Tipo
Instalación, configuración e implementación de los equipos ofertados	Si, el Contratista cumple este requerimiento, su equipo té realizará la Instalación, configuración e implementación d a ser provisto en este rubro de Servidores.	
Certificados de que el proveedor es distribuidor autorizado de los productos ofertados	Cumplen con los certificados correspondientes, que se en adjuntos a la oferta.	cuentran
Sistemas operativos soportados	Cumplen con el requerimiento, el servidor a ser provisto s siguientes sistemas operativos: Microsoft Windows Server, Microsoft Windows Server Hyper V, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), Solaris Vmware	oporta los

Función	CPU	MEMORIA	DISCO	NIC	SOFTWARE	CANTIDAD
Host de vitalización	2 Proc. 8 Cores	64 GB	128 GB	4 1Gb	WIN 2012 DC	1

et



OFERTADO
Se proveerá un servidor IBM, el cual es 100% compatible con el chasis Blade Center. Este servidor cuenta con las características descritas a
continuación. Modelo HS23, con procesador Intel Xeon de 12 cores E5-2697v2 130W 2.7GHz/1866MHz/30MB, 1x8GB, O/Bay 2.5in SAS/SATA
Servidor blade
Intel Xeon de 12 Cores; E5-2697v2 130W 2.7GHz/1886MHz/30MB
INTEL
El servidor soporta 2 (dos) procesadores
Se entregarán 2 (dos) procesadores instalados:
Intel Xeon 12C Processor Model E5-269/VZ 130VV 2.7GHz/1866MHz/30MB
Xeon de 12 Cores
12 Cores
El servidor a ser provisto para Host de virtualización cuenta con un Cache de 30MB Level 3 por procesador.
El servidor es de arquitectura de 64 Bits
El servidor a ser provisto cuenta con un módulo de 8 GB de RAM que viene de fábrica y se entregan: tres módulos de 16 gb, más un módulo de 8 GB de RAM adicionales, con los cuales se completa el requerimiento de 64 GB
16GB (1x16GB, 2Rx4, 1.5V) PC3-14900 CL13 ECC DDR3 1866MHz VLP RDIMM 8GB (1x8GB, 2Rx8, 1.5V) PC3-14900 CL13 ECC DDR3 1866MHz
Las memorias a ser provistas son Homologadas y cuentan con número de parte propio de la marca IBM, los números de parte son: 46W0712 y 46W0704.
2 diagondume de 250 GB de
El servidor a ser provisto cuenta con 2 discos duros de 250 GB de 2.5in, con las siguientes características: IBM 250GB 2.5in SFF HS 7.2K 6Gbps NL SATA HDD
Ci el engidor o por provisto quenta con esta característica.
to: al consider a ser provisto quenta con una taneta KAID que soporta
Estado en 4 La misma viana integrada en el servicor.
or at a saider a per provieto cumple con soportal 2 (dua) diacus
Si, el servidor a ser provisto cumple con soportar discos de tecnologías: SAS, SSD, SATA
Si, el servidor a ser provisto cuenta con un panel de diagnóstico.
Si, el servidor a ser provisto permite la administración local y/o femosa la misma se realiza via AMM (advanced management module) del
Si, el servidor a ser provisto permite la administración local y/o remota la misma se realiza via AMM (advanced menagement module) del Blade Center, además de que cuenta con un módulo iMM (Insight management module) el cual se conecta con el AMM del Chasis Blade Center, para cumplir con lo requerido.
Si, el servidor a ser provisto permite la administración local y/o terrido la misma se realiza vía AMM (advanced management module) del Blade Center, además de que cuenta con un módulo IMM (Insight management module) el cual se conecta con el AMM del Chasis Blade
Si, el servidor a ser provisto permite el control remoto, la misma de la control remoto, la misma del control remoto, la misma de la control remoto, la misma de la control remoto, la misma del c
El servidor a ser provisto incluye la Garantia técnica de 5 años (5-5- en las plezas, partes adquiridas y mano de obra: 5 Year Onsite Repair 24x7 4 Hour Response
Si, el servidor s ser provisto cuenta con el soporte requerido, Tig



	24x7, 4 horas de respuesta por cinco años: 5 Year Onsite Repair 24x7 4 Hour Response	E LA PROPIEDA
Soporte de software	Si, el servidor a ser provisto cuenta con el soporte re 24x7, 4 horas de respuesta por cinco años 5 Year Onsite Repair 24x7 4 Hour Response	ruerido, Tipo
Instalación, configuración e implementación de los equipos ofertados	Cumple con el requerimiento, el equipo técnico realizará l configuración e implementación de los equipos ofertados de Servidores.	Instalación, en este rubro
Certificados de que el proveedor es distribuidor autorizado de los productos ofertados	Cumplen con los certificados correspondientes que se en la oferta.	uentran en
Sistemas operativos soportados	Cumplen con el requerimiento, el servidor a ser provist siguientes sistemas operativos: Microsoft Windows Server, Microsoft Windows Server Hyper V, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), Solaris Vmware	soporta los

	000		Dinen			
Función	CPU	MEMORIA	DISCO	NIC	SOFTWARE	CANTIDAD
Ampliación de memoria para servidores existentes en el RPQ			96 GB			3

RAM	PROVISTA	
Tipo de memoria	Se entregarán módulos de memoria de 16GB y de 8GB, entregados en combinació capacidades hasta alcanzar los 96 GB requeridos; en la cantidad de tres (3) solicit	
Marca de las memorias	Las memorias a ser provistas son homologadas y cuentan con número de parlimarca IBM, la combinación de memoria de capacidades de 8GB y 16 GB, será conformidad con la memoria instalada en cada servidor, así como en los slots discrecimiento, esto en base a los requerimientos de ampliación de cada servidor p este fin.	entregada en ponibles para

1) ESPECIFICACIONES PARA LA RED DE ALMACENAMIENTO

REQUERIMIENTO

FUNCIÓN	CAPACIDAD	CANTIDAD
RÉPLICA	9 TB	1
RESPALDOS	9 TB	1

ESPECIFICACIONES PARA LA RED DE ALMACENAMIENTO

FUNCIÓN	CAPACIDAD	CANTIDAD	
RÉPLICA	9 TB	1.	
RESPALDOS	9 TB	dinn shows	

Tanto para réplica como para respaldos:

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registredeliaropiirdad



2) ESPECIFICACIONES PARA LA RED DE LA SALA DE DIGITALIZACION

REQUERIDO

	ESPECIFIC	CACIONES PARA	LARED	DE LA SALA DE DIG	ITALIZACIÓN	
CONCERTO	PUERTOS	VELOCIDAD	CAPA	PROTOCOLOS	RENDIMIENTO	CANTIDAD
CONCEPTO					DESDE 80 MPPS	2
SWITCH	24	10/100/1000	2 Y 3	802.1Q	DESDE 80 MPPS	

EQUIPO OFERTADO- ENTREGABLES

MARCA HP 2530-24-G-PoE+, MODELO J9773A

Para la ejecución del contrato, se contará con 2 Switches de marca HP 2530-24-G-PoE+, modelo J9773A, los cuales cumplen con todos los requerimientos ofertados y que constan en el cuadro anterior de "Especificaciones para la red de la sala de digitalización"

Las especificaciones podrán encontrarse en el siguiente enlace: http://www8.hp.com/ec/es/products/networking-switches/productdetail.html?oid=5333807#!tab=specs

CANTIDAD: 2



G-PoE+ (19773A)

Especificaciones

Puertos

24 puertos PoE 10/100/1000 RJ-45 con detección automática

4 puertos SFP Gigabit Ethernet fijos

Incluido

Memoria y procesador

ARM9E a 800 MHz; Flash de 128 MB; tamaño de bûfer de paquetes: 1.5 MB asignados dinámicamente; 256 ME

Latencia

Latencia de 100 Mb: < 7,4 µs Latencia de 1000 Mb: < 2.3 µs

Velocidad

41.6 Mpps

Capacidad de Switching

PoE de fuente de alimentación

195 W

Capacidad de apilado

Utoa N31-10 y Murgeon

PRX 3988170 www.ec/charles described and application ec



Virtual

16 conmutadores

Funciones de gestión

IMC - Centro de administración inteligente

interfaz de línea de comandos

Navegador web

menú de configuración

administración fuera de banda (RS-232C serie o Micro USB)

MIB Ethernet IEEE 802.3

MIB de repetidor

MIB de interfaz Ethernet

Requisitos de operación y alimentación

Consumo de energía

247 vatios (máximo)

Voltaje de entrada

100 - 127 / 200 - 240 V CA

Margen de temperaturas operativas

De 0 a 45°C

Intervalo de humedad en funcionamiento

15 a 95% a 104°F (40°C), (sin condensación)

Disipación del calor

135U/h (142,42 kJ/h)

3) ESPECIFICACIONES DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA CERTIFICADOS ENTREGABLES:

ESPECIFICACIONES DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA				
CONCEPTO	CANTIDAD	OBSERVACION		
CERTIFICADOS DIGITALES	227	Se entregarán certificados digitales. Tokens con Firma Electrónica emitidos por el Banco Central del Ecuador. Estos dispositivos serán entregados a funcionarios del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito para hacer uso en la transaccionalidad del sistema registral electrónico, según lo descrito en los TDR		

LICENCIAS DE SOFTWARE (PLATAFORMA) ENTREGABLES:

Se entregarán lo especificado.



LICENCIAS DE SOFTWARE (PLATAFORMA)				
DESCRIPCIÓN	DESTINO	CANTIDAD		

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedlad suite gob.ec



LICENCIAS DE SOFTWARE (PLATAFORMA) DESCRIPCIÓN	DESTINO	CANTIDAD
Sistema operativo de 64 bits con las siguientes características: Soporte para 64 procesadores físicos Usuarios ilimitados Hipervisor incluido Máquinas virtuales ilimitadas Soporte para sistemas de archivos FAT, NTFS, y ReFS	Host de Virtualización	3
como mínimo Sistema operativo de 64 bits con las siguientes características: Soporte para 64 procesadores físicos Usuarios ilimitados Hipervisor incluido Soporte para dos máquinas virtuales Soporte para sistemas de archivos FAT, NTFS, y ReFS como mínimo	Controlador de Dominio	1
Gestor de bases de datos con las siguientes características: • Administración basadas en políticas • Alta disponibilidad • Integración de datos • Manejabilidad programática y mediante interfaz gráfica • Gestión de informes, análisis y data mining • Alertas mediante correo electrónico y mensajería instantánea • Seguridad integrada con Active Directory	Servidor Base Datos y Respaldo (Replica)	2

4) EQUIPAMIENTO OPERATIVO

a. IMPRESORA

EQUIPO OFERTADO - ENTREGABLE

HP Officejet Enterprise Color X555dn - printer - color - ink-jet

CANTIDAD: 10



Descripción del producto

HP Officejet Enterprise Color X555dn - printer - color

Tipo de impresora

Workgroup printer - color

Peso

50.9 lbs

Localización

English, French, Spanish / Canada, Mexico, United States, Latin America (excluding Argentina, Brazil, Chile)

Tecnología

HP PageWide

Paleta de colores soportada

4-ink - cyan, magenta, yellow, black

Medida de tamaño estándar

A4/Legal

Utioa N31-10 y Murgeon

PBX 3988170 www.squitesday.tesday.tesday.tesquite.ec



	PROPIEDAD

	REGISTRO	
Medida de tamaño máxima	Legal (216 x 356 mm), RA4 (215 x 305 mm)	
Mínimo de medidad e amaño (Custom)	3 in x 5 in	
Máxima medida de tamaño Custom)	8.5 in x 14 in	
Velocidad de impresión	Hasta 72 ppm - negro calidad borrador - Tamaño carta A (8.5 in x 11 in) Hasta 72 ppm - color draft-tamaño carta A (8.5 in x 11 in) Hasta 44 ppm - negro calidad laser-tamaño carta A (8.5 in x 11 in) Hasta 44 ppm - color laser quality-tamaño carta A (8.5 in x 11 in) Hasta 38 ppm - B/W duplex-tamaño carta A (8.5 in x 11 in) Hasta 38 ppm - color duplex-tamaño carta A (8.5 in x 11 in) Hasta 70 ppm - negro borrador - A4 (8.25 in x 11.7 in) Hasta 70 ppm - color borrador - A4 (8.25 in x 11.7 in) Hasta 42 ppm - calidadnegro laser - A4 (8.25 in x 11.7 in) Hasta 38 ppm - B/W duplex - A4 (8.25 in x 11.7 in) Hasta 38 ppm - color duplex - A4 (8.25 in x 11.7 in)	
Máxima resolución (B&W)	1200 x 1200 dpi	
Máxima resolución(Color)	2400 x 1200 dpi	
Automático Duplexing	Si	
nterface	Gigabit LAN, USB host, USB 2.0, USB host (internal)	
AirPrint habilitado	Si	
Procesador	796 MHz	
RAM instalada (Max)	1280 MB (1280 MB)	
enguaje de simulación	PCL 5C, PostScript 3, PCL 6, PDF 1.4	
lipos de medida	Envelopes, greeting cards, labels, plain paper, photo paper, matte paper, glossy photo paper, heavy-weight paper, cards, matte photo paper, bond paper, recycled paper, glossy brochure paper, tri-fold brochure paper, extra heavy-weight paper, light-weight paper	
Capacidad Total	550 hojas	
Manejo de soportes	500-sheet input tray, 50-sheet multipurpose tray	
Ciclo de trabajo (max)	75000 pages	
/olumen mensual recomendado	1500 - 5000 pages	
Red	Servidor de impresión	
Características de la impresora	Hardware de bolsillo integrado, HP ePrint	
Power	AC 120/230 V	
Requerimientos del sistema	HP-UX 10.20, SunSoft Solaris 2.5 or later, IBM AIX 3.2.5 or later, HP-UX 11.x, HP MPE/IX, Apple MacOS 9.x, HP-UX 11i, Novell NetWare 5.1 or later, Citrix MetaFrame, Microsoft Windows Vista (32/64 bits), Microsoft Windows 7 (32/64 bits), Microsoft Windows Server 2008 (32/64-bits) Microsoft Windows XP (32/64 bits) SP3, Microsoft Windows Server 2003 (32/64-bits) SP2, Apple MacOS X 10.7 Lion, Red Hat Linux 7.x or later SuSE Linux 8.x or later, Windows 8 (32/64 bits), Apple MacOS X 10.8 Microsoft Windows Server 2008 R2 (64-bits), Apple MacOS X 10.9	

Ulloa N31-10 y Murgeon PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad quito gob.ec



Garantia

1 año

Dimensiones (WxDxH)

21 in x 15.7 in x 18.5 in

EXPECIFICACIONES AMPLIADAS

nited States, Latin	
fio carta A (8.5 in x 11 in) rta A (8.5 in x 11 in) o carta A (8.5 in x 11 in) o carta A (8.5 in x 11 in) carta A (8.5 in x 11 in) arta A (8.5 in x 11 in) arta A (8.5 in x 11 in) (8.25 in x 11.7 in) (8.25 in x 11.7 in) 4 (8.25 in x 11.7 in)	
iternal)	
PCL 5C, PostScript 3, PCL 6, PDF 1.4	
105 x PCL 92 x PostScript 3	
ву	



REGISTRO		

MANEJO DE SOPORTER	REGISTRO	
Tipo de medidas	Envelopes, greeting cards, labels, plain paper, photo paper, matte paper, glossy photo paper, heavy-weight paper, cards, matte photo paper, bond paper, recycled paper, glossy brochure paper, tri-fold brochure paper, extra heavy-weight paper, light-weight paper	
Clases de medida	A4/Legal	
Máxima clase de medida	Legal (216 x 356 mm), RA4 (215 x 305 mm)	
Minima clase de medida (Custom)	3 in x 5 in	
Máxima clase de medida (Custom)	8.5 in x 14 in	
Tamaños de medida	Letter A Size (8.5 in \times 11 in), Legal (8.5 in \times 14 in), Executive (7.25 in \times 10.5 in), A4 (8.25 in \times 11.7 in), A5 (5.83 in \times 8.25 in), B5 (6.93 in \times 9.83 in), A6 (4.13 in \times 5.83 in), 3.95 in \times 5.9 in, 8.5 in \times 11.7 in, JIS B5 (7.17 in \times 10.12 in), 4 in \times 6 in, Statement (5.5 in \times 8.5 in), B6 (4.92 in \times 6.93 in), 3 in \times 5 in, 5 in \times 7 in, Oficio (8.5 in \times 13.5 in), 5 in \times 8 in, JIS B6 (5.04 \times 7.17 in), 4.02 in \times 8.27 in	
Tamaños de sobres	US No 10 (4.1 in x 9.5 in), International DL (4.33 in x 8.66 in), International C6 (4.5 in x 6.38 in), International C5 (6.38 in x 9 in), International B5 (6.93 in x 9.83 in), Monarch (3.87 in x 7.5 in), Japanese Chou No 3 (5 in x 9.25 in), Japanese Chou No 4 (3.5 in x 8.1 in)	
Peso	60 g/m2 - 300 g/m2	
Capacidad total	550 hojas	
Medios	1 x autoload - 50 hojas - Legal (8.5 in x 14 in) weight: 60 g/m2 - 300 g/m2 1 x autoload - 500 hojas - 8.5 in x 11.7 in weight: 60 g/m2 - 250 g/m2	
Max Media Capacidad	1050 hojas	
Capacidad de salida	300 hojas	
CICLO DE TRABAJO		
Ciclo mensual (max)	75000 pages	
Volumen mensual recomendado	1500 - 5000 pages	
RED		
Red	Servidor de impresión	
Protocolos remotos de manejo	SNMP 1, Telnet, SNMP 3, IPP, SNMP 2c, HTTP, HTTPS, TFTP, IPPS	
Protocolos de	Kerberos, SSL, Apple Bonjour, TLS, IPsec, 802.1x	

1 x Gigabit LAN - RJ-45 2 x USB host - 4 pin USB Type A 1 x USB 2.0 - 4 pin USB Type B 2 x USB host (internal)

1 x ink cartridge (black) - up to 7800 pages

Conecciones VARIOS Consumibles incluidos

Ulloa N31-10 y Murgeón

seguridad&carácterísticas EXPANSIÓN / CONECTIVIDAD

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad purto gob.ec 31

0



1 x ink cartridge (cyan) - up to 3400 pages 1 x ink cartridge (magenta) - up to 3400 pages 1 x ink cartridge (yellow) - up to 3400 pages

Cumplimiento de normas

FCC Class A certified, UL, CISPR 22 Class A, cUL, GS, ICES-003, EN55022 Class A, EMC, FCC CFR47 Part 15, IEC 60950-1, LVD, EN 61000-3-3:2008, EN 61000-3-2:2006+A1:2009+A2:2009, IEC 62479, EN 60950-1:2006+A11:2009+A1:2010+A12:2011, EN 62479:2010, EN55024:2010

POTENCIA

Potencia de dispositivo	Powersupply - internal
Voltaje requerido	AC 120/230 V
Frecuencia requerida	50/60 Hz
PowerConsumptionOperational	54 Watt
Consumo de energía en modo de espera	17 Watt
Consumo de energía en modo sleep	10 Watt

SOFTWARE / REQUERIMIENTOS DEL SISTEMAS

Software incluido	Drivers & Utilities, HP Web JetAdmin	
OS requerido	HP-UX 10.20, SunSoft Solaris 2.5 or later, IBM AIX 3.2.5 or later, HP-UX 11.x, HP MPE/IX, Apple MacOS 9.x, HP-UX 11i, Novell NetWare 5.1 or later, Citrix MetaFrame, Microsoft Windows Vista (32/64 bits), Microsoft Windows 7 (32/64 bits), Microsoft Windows Server 2008 (32/64-bits), Microsoft Windows XP (32/64 bits) SP3, Microsoft Windows	
	Server 2003 (32/64-bits) SP2, Apple MacOS X 10.7 Lion, Red Hat Linux 7.x or later, SuSE Linux 8.x or later, Windows 8 (32/64 bits), Apple MacOS X 10.8, Microsoft Windows Server 2008 R2 (64-bits), Apple MacOS X 10.9, Microsoft Windows Server 2012 R2 x64 Edition, Apple MacOS 8.6.x	

Detalles de los requerimientos del sistema

Windows 7/8 - 1 GHz - HD 2 GB
Windows Vista - 800 MHz - HD 2 GB
Windows XP SP3 - Pentlum II - 233 MHz - HD 750 MB
MacOS 8.6 - 9.x - PowerPC G3 - 350 MHz - RAM 64 MB
MacOS X - PowerPC G4 - 800 MHz - RAM 256 MB - HD 1 GB

ESTÁNDARES AMBIENTALES

Blue Angel	Si
ENERGY STAR	Si

PARAMETROS AMBIENTALES

Minima temperatura de operación	50 °F
Máxima temperatura de operación	86 °F
Rango de humedad de operación	20 - 80%
Emisión de sonido	52 dBA
DIMENSIONES&ANCHO	
Ancho	21 in



Profundidad	15.7 in
Altura	18.5 in
Peso	50.9 lbs
DIMENSIONS&WEIGHT (SHIPP	ING)
Ancho(envío)	23.6 in
Profundidad(envío)	19.5 in
Altura(envio)	22.7 in
Peso(envio)	61.7 lbs

b. ESCANER DE CAMA PLANA

Fujitsu fi-7260 - document scanner

CANTIDAD: 5



Descripción del Producto	Fujitsu fi-7260 - document scanner
Tipo de dispositivo	Document scanner - desktop
Tipo de interfaz	USB 3.0
Tipo de elemento	Triple CCD
Fuente de luz	White LED
Máximo tamaño del documento soportado	8.5 in x 14 in
Tipo de entrada	Color
Escala de grises / Intensidad del color (externo)	8-bit (256 gray levels) / 24-bit (16.7 million colors)
Resolución óptica	600 dpi x 600 dpi
Velocidad máxima de escaneo	60 ppm (mono) / 60 ppm (color)
Tamaño máximo documento	8.5 in x 220 in
Impresión a doble cara automática	Si
Soporte de tipos de documentos	Plain paper, plastic card, labels
Tipo de allmentador de documentos	Manual load, autoload
Capacidad de alimentador	80 hojas
Ciclo de trabajo	4000 scans per day
440	

Ulioa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelseropiedad quita gobiec



Potencia	AC 120/230 V
Requerimientos del sistema	Microsoft Windows Vista (32/64 bits), Microsoft Windows 7 (32/64 bits), Microsoft Windows XP (32/64 bits), Microsoft Windows Server 2008 (32/64-bits), Windows 8 (32/84 bits), Microsoft Windows Server 2012 x64 Edition
Dimensiones (WxDxH)	11.8 in x 22.7 in x 9.2 in
Ancho	19.4 lbs
Estándares ambientales	ENERGY STAR Qualified

GENERAL	
Tipo	Documento scanner - desktop
Tipo de Interface	USB 3.0
Máximo tamaño de documentos soportados	8.5 in x 14 in
ESCÂNER	
Tipo de entrada	Color
Profundidad de escala de grises (externa)	8-bit (256 gray levels)
Profundidad de color (externa)	24-bit (16.7 millioncolors)
Resolución óptica	600 dpi x 600 dpi
Impresión a doble cara automática	Si
Tipo de elemento	Triple CCD
Tipo de lámpara / fuente de luz	White LED
Max DocumentScan Velocidad B / W	60 ppm
Max DocumentScan Velocidad en color	60 ppm
Ciclo de trabajo	4000 por dia
Detalles de velocidad	60 ppm - color - 200 dpi 60 ppm - color - 300 dpi 60 ppm - escala de grises - 200 dpi 60 ppm - escala de grises - 300 dpi 60 ppm - negro&blanco- 200 dpi 60 ppm - negro&blanco- 300 dpi 120 ipm - duplex - color - 200 dpi 120 ipm - duplex - escala de grises - 200 dpi 120 ipm - duplex - escala de grises - 300 dpi 120 ipm - duplex - escala de grises - 300 dpi 120 ipm - duplex - negro&blanco- 200 dpi 120 ipm - duplex - negro&blanco- 300 dpi 120 ipm - duplex - negro&blanco- 300 dpi 1.7 sec/scan - 200 dpi
Características	Color Dropout, Ultrasonic Double Feed Detection, Embossed Car Scanning Capability, Intelligent Multi-Feed Function (iMFF), Paper



REGISTRO	100		DOOD	IEDAD
nemaino	100	_	FRUE	IEDMD

Protection Function, Image Emphasis, Error Diffusion, automatic page size detection, upper lower separation, blank page skipping, Moire Removal, Dither, Simplified DTC, Advanced DTC, Multi-Image Output, built-in LCD screen, Punch Hole Removal, Deskew, Long Document Scanning
TWAIN, ISIS

MEDIDA DE MANEJADORES

Estándares

Tamaño máximo de documentos	8.5 in x 220 in
Tipos de documentos soportados	Plain paper, plastic card, labels
Detalle de tamaño de	ADF - up to 8.5 in x 14 in

80 hojas

Tipos de alimentación Manual load, autoload

EXPANSIÓN / CONECTIVIDAD

Capacidad de alimentación

Interfaces USB 3.0

VARIOS

Cables incluidos USB cable
Estándares RoHS

ESTADARES AMBIENTALES

Cumple EPEAT EPEAT Silver
ENERGY STAR Calificado Si

POTENCIA

Dispositivo de alimentación Adaptador de energía externo Voltaje requerido AC 120/230 V

Voltaje requerido AC 120/230 V

Consumo energético en funcionamiento (en espera)

41 Watt (0.35 Watt)

SOFTWARE / REQUERIMIENTOS DE SISTEMA

Software Incluido

Drivers & utilities, ScanSnap Manager, Scan to Microsoft SharePoint,
ABBYY FineReader for ScanSnap, Scanner Central Admin, Software
Operation Panel, PaperStream IP, PaperStream Capture

Microsoft Windows Vista (32/64 bits), Microsoft Windows 7 (32/64 bits), Microsoft Windows XP (32/64 bits), Microsoft Windows Server 2008 (32/64-bits), Windows 8 (32/64 bits), Microsoft Windows Server 2012 x64 Edition

DIMENSIONES&PESO

OS requerido

 Ancho
 11.8 in

 Profundidad
 22.7 in

 Alto
 9.2 in

 Peso
 19.4 lbs

PARÁMETROS AMBIENTALES

Temperatura mínima de 41 °F operación

01

Ulioa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170

www.registrodelapropiedad

to to gob.ec



Temperatura máxima de operación

20 - 80% (non-condensada)

Rango de humedad de operación

c. ETIQUETADORA

ETIQUETADORA ZEBRA ZM400

CANTIDAD: 10



Características estándar

- Modo de operación por transferencia térmica y térmica directa (solo se puede
 - Base, marco y mecanismo del cabezal de aluminio fundido
- Tapa para medios metálica con ventanilla transparente grande

Más características estándar

- 16 MB DRAM, 8 MB Flash
- Cabezal 203 dpi (8 puntos por mm)
- Interfaz serial RS-232C
- Alta velocidad, IEEE 1284, interfaz paralela bidireccional
- Sensores de medios transmisibles y reflexivos
- Pantalla de gráficos de 240 x 128 píxeles en varios idiomas
- Indicaciones para el operador codificadas por color
- Con RFID
- 7 mapas de bits, 1 fuente escalable (CG Triumvirate Bold Condensed)
- Procesador de 32 bits
- Calibración automática
- Detección automática de alimentación eléctrica (90 V 265 V)
- Element Energy Equalizer™ (E3®) (para control de energía de los cabezales de impresión)
- Reloj de tiempo real
- Unicode™ Compatible
- Cambio rápido de cabezal y portapapeles
- Diseño de formulario gris pizarra (para una mejor resistencia a las manchas)
- ZPL® o ZPLII® (Zebra Programming Language®)

Especificaciones de la impresora

Resolución: 203 dpi (8 puntos por mm)

300 dpi (12 puntos por mm)

600 dpi (23,5 puntos por mm)

Memoria

DRAM de 16 MB

Ulioa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.reg strodelapropiedae quito gob ec



8 MB Flash

Flash de 64 MB instalado de fábrica (opcional) Ancho de impresión: 4,09 " (104 mm)

Longitud de impresión:

Longitud con 203 dpi: 157 " (3.988 mm)

Longitud con 300 dpi: 73 " (1.854 mm) Longitud con 600 dpi: 39 " (991 mm) Velocidad de impresión: 203 dpi 10 " (254 mm) por segundo 300 dpi 8 " (203 mm) por segundo 600 dpi

4" (102 mm) por segundo

Sensores de medios: reflexivos, transmisibles

Características de los suministros

Ancho máximo de etiquetas y soporte:

4,5 " (114 mm) - corte y cortador

4,25 " (108 mm) - dispensador y rebobinado

Ancho máximo de etiquetas y soporte: 1,0 " (25,4 mm) Longitud máxima de etiquetas y soporte: 39 " (991 mm) Diámetro máximo del rollo: 8 " (203 mm)

Diámetro central: 3 " (76 mm)

Grosor del suministro: de 0,0023 " (0,058 mm) a 0,010 " (0,25 mm)

Tipos de suministro: marca negra, continuo, troquelado, en zig-zag, corte en

V, perforado, existencia de etiquetas

Características de la cinta

Diámetro externo: 3,2 " (81,3 mm)

Longitud estándar: de 1476 ft (450 m) a 984 ft (300 m) Proporción: 3:1 entre la bobina de medios y la cinta Ancho de la cinta: de 2 " (51 mm) a 4,33 " (110 mm)

Cinta: configuración de la cinta con tinta en el exterior o tinta en el interior (se puede configurar de una forma o de otra, pero no las dos a la vez)

Diámetro interno central: 25,4 mm (1 ")

Características de funcionamiento

Temperatura de funcionamiento TT: Temperatura de funcionamiento:

5 °C (40 °F) a 40 °C (104 °F)

Transferencia térmica TD: Temperatura de funcionamiento: 0 °C (32 °F) a 40 °C (104 °F) Temperaturas de almacenamiento de térmica directa: -40 °C (-40 °F) a 60 °C (140 °F)

Humedad operativa: de 20 % a 85 % sin condensación

Humedad de almacenamiento: de 5 % a 85 % sin condensación

Eléctrico: Detección automática de alimentación eléctrica universal de 90 a 265 VAC

(homologada PFC)

Homologaciones

- IEC 60950-1 EN 55022 Clase B
- EN 55024
- EN 61000-3-2
- EN 61000-3-3

Características físicas

Ancho: 10,9 " (278 mm) Altura: 13,3 " (338 mm) Profundidad: 18,7 " (475 mm) Peso: 32,4 libras (lb) (15 kg)

Peso de envío: 49 libras (lb) (22 kg)

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad



Productos relacionados

Opciones

- Cabezal de 300 dpi (12 puntos por mm)
- Cabezal de 600 dpi (23,5 puntos por mm)
- Memoria flash de 64 MB instalada de fábrica (58 MB disponibles para el usuario)
- Cortador con bandeja de captura
- Dispensador (opción de dispensado frontal, pasivo, sin eje para bobinado del soporte)
- Dispensador con eje para bobinado del soporte
- Rebobinado: rebobina de forma interna el rollo completo de etiquetas en un centro de tres pulgadas (posee una base de impresora más alta)
- Eje de suministro de cinta para tinta
- Kit de actualización de RFID: instalado por un proveedor autorizado de servicios o devolver a la fábrica
- ZebraDesigner
- ZebraDesigner Pro
- ZebraDesigner para XML
- ZebraNet Bridge Enterprise
- Impresión XML habilitada
- Kits de conversión de cabezal
- Garantia extendida ZebraCare
- Conjuntos de fuentes europeas y asiáticas
- Firmware APL-I/APL-D (comuniquese con los servicios de desarrollo de Zebra para obtener más información)
- Servidor de impresión inalámbrico ZebraNet
- Servidor de impresión ZebraNet b/g Capacidades de interfaz y de comunicación
- **USB 2.0**
- Puerto serial RS-232C
- Adaptador de puerto serial RS 232 a RS-422/485
- Adaptador de RS232 DB9 a DB25
- Alta velocidad, IEEE 1284, interfaz paralela bidireccional
- Servidor de impresión ZebraNet 10/100
- Servidor de impresión inalámbrico ZebraNet
- Servidor de impresión ZebraNet b/g

Lenguajes de programación

Lenguajes centrales de programación: ZPL, ZPL II, EPL, XML

Simbologías/códigos de barras

Codabar lineal

Code 11

Code 128 con subgrupos A/B/C y UCC

Code 39

Code 93 EAN-13

EAN-8

Industrial 2 de 5

Entrelazado 2 de 5

Logmars

MSI

Planet Code

Plessey

RSS (simbología de espacio reducido)

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad quito goo ec



Estándar 2 de 5 UPC y EAN 2 o extensiones de 5 dígitos UPC-A UPC-E bidimensional Aztec Codablock Code 49 Data Matrix MaxiCode QR Code **PDF417** MicroPDF417

RSS / GS1 DataBar family (12 códigos de barras) Fuentes y gráficos

- Fuentes estándar: 7 fuentes de mapas de bits, 1 fuente suavizada escalable (CG Triumvirate Bold Condensed)
- Grupos: IBM Code Page 850 Conjunto de caracteres internacionales
- Conjuntos opcionales de fuentes europeas y asiáticas
- Compatible con fuentes y gráficos definidos por el usuario, incluso logotipos personalizados
- Comandos de dibujo ZPL II, que incluyen cajas y líneas

SISTEMA INFORMÁTICO DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN

Puesta en marcha y lineamientos metodológicos de Digitalización

Descripción

En el marco del proceso de digitalización e indexación de las imágenes del acervo registral del Registro de la Propiedad de Quito, se pone a disposición la metodología específica de digitalización, constante en los términos de referencia y proyecto de modernización, la cual contiene las medidas a adoptar para poner en marcha la digitalización del acervo documental bajo el sistema de escaneo masivo y bajo demanda.

Dada la sensibilidad de la documentación a digitalizar, es importante destacar como premisa necesaria la utilización de la firma electrónica para dar certeza física y jurídica a los antecedentes digitalizados que compondrán en el futuro el archivo digital del Registro de la Propiedad.

La metodología a seguir deberá cumplir con la normativa vigente y especialmente la emitida por la DINARDAP para unificar los procesos de digitalización de los Registros de la Propiedad entre las que destacan las siguientes:

- Se deberá llevar a cabo un plan de conservación de los libros para optimizar el proceso de digitalización.
- A través de la firma digital de las imágenes se garantizará la autenticidad del documento y el no repudio de la autoría del mismo.
- Se capturarán las imágenes por lo menos conforme a lo establecido en las normas técnicas emitidas por la DINARDAP
- El Contratista contará con medios tecnológicos de punta, incluyendo equipamiento para digitalización automática, hardware y software, así como los recursos humanos y materiales que permitan la correcta ejecución del proyecto.
- La capacitación del personal implicado en el proceso será realizada por el Contratista, en coordinación con el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.
- El Contratista deberá elaborar reportes semanales de avances de digitalización y presentarios al administrador del contrato.
- El Contratista deberá hacer uso adecuado de los tomos que integran el acervo con el objetivo de conservar la integridad de las fojas por la manipulación de los mismos en el

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170

www.registrodelapropiedad



proceso de escaneo. En este sentido, la tecnología que se utilice deberá asegurar la no destrucción o desempaste de los tomos originales.

Las imágenes digitalizadas deberán estar en formato PDF creadas en un único fichero

Se deberá utilizar un sistema automático y con inteligencia artificial (parámetros sensoriales autoajustables) para el control de calidad de las imágenes digitalizadas, el por acta. mismo que quedará a disposición del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito al finalizar el proyecto

Se deberá contar con un módulo de marginación para los libros que vayan a ser digitalizados previo a la puesta en marcha de la creación del follo real electrónico. La digitalización masiva servirá de apoyo al proceso de la digitalización bajo demanda y se realizará en el siguiente orden:

	Descripción del documento
1.	Demandas, Prohibiciones
2.	Embargos
3.	Libros antiguos
4.	Propiedad
5.	Propiedad Horizontal y Declaratoria de PH
6.	Hipoteca Ordinaria y Horizontal
7.	Insolvencias
8.	Sentencias Varias
9.	Libros varios
10.	Adjudicaciones de IERAC e INDA
11.	Personas
12.	Particiones

Durante el proceso de digitalización considerando la necesidad de uso de libros por parte del personal del Registro de la Propiedad, los tomos del acervo no deberán salir de la Institución. Las imágenes digitalizadas deberán poder ser consultadas para realizar la calificación registral y la emisión de publicidad registral por medio del sistema de gestión registral y documental que se implantará y el cual deberá permitir de manera automática y ágil ubicarlas y visualizarlas desde la estación de trabajo fija o móvil de los funcionarios del registro.

La herramienta informática que permite la gestión registral y documental, servicios telemáticos y el proceso de digitalización deberá contemplar un módulo mediante el cual se garantice el tracto sucesivo así como la vigencia de los actos o contratos, la actualización y modificación de la información registral con el fin de evitar el re escaneo del acervo.

Acciones a desarrollar

El proceso de digitalización del acervo deberá contar con un sistema que permita la digitalización masiva y bajo demanda, para que el Registro pueda comenzar de manera inmediata con la digitalización del acervo. Para ello la ejecución del proceso deberá realizarse por parte de un equipo de expertos en la materia registral con experiencia demostrada en procesos similares de la magnitud del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de

Por el volumen de libros con el que cuenta el Registro y el tiempo de ejecución del mismo, el Contratista deberá llevar a cabo la digitalización con escáneres de última generación, con tecnología de punta, automática, escáneres que deberán ser especializados en la digitalización no invasiva de libros; deberán ser, además, de alta resolución que permitan la captura de las imágenes cumpliendo como mínimo, con las normas técnicas emitidas por la DINARDAP.



Un registro donde se realizan las inscripciones a través de la técnica de folio cronológico o de libro implica que las inscripciones de los derechos de la propiedad se conformen en actas físicas que se van almacenando en un archivo a través de la formación de libros. La historia registral de un inmueble se seguirá a través de los diversos libros de las diferentes subseries que conforman el acervo siguiendo el principio registral de tracto sucesivo. La forma de llevar el tracto de los derechos es a través de las inscripciones y las anotaciones marginales en el libro que indicará el tipo de derecho o carga y dónde estará ubicada la nueva inscripción en el acervo.

La importancia de la digitalización es vincularla a un proyecto integral en el que las imágenes digitalizadas sirvan de apoyo al cambio de técnica. El cambio de técnica permitirá dejar de incorporar las inscripciones en tomos físicos y migrar esta información del libro al sistema integral registral del Registro. Con ello ya no se realizarán inscripciones en los tomos usando las imágenes digitalizadas de apoyo para este cambio.

La metodología de digitalización aunada al cambio de técnica registral y tecnología de punta lleva a desarrollar una estrategia de digitalización basada en el escaneo bajo demanda que se reforzará con el escaneo masivo de la subserie de prohibiciones, demandas, embargos, insolvencias e interdicciones.

Una vez finalizado el escaneo de estos tomos y las solicitudes bajo demanda hayan decrecido. la estrategia a seguir será digitalizar desde los tomos más recientes a los más antiguos de cada una de las diferentes subseries de forma masiva. El sistema de digitalización utilizado permitirá a través del gestor documental visualizar la imagen digitalizada desde los puestos de trabajo del personal sin tener que desplazarse a buscar el tomo en el Archivo.

La indexación recomendada para facilitar la apertura del folio real por parte de los funcionarios del Registro varía dependiendo del tipo de subserie a indexar. Para la indexación, se ha distinguido entre las actas de contratos por orden cronológico y personal a la vez que se distingue dentro del sistema cronológico las inscripciones de conjuntos habitacionales o de propiedad horizontal. La idea central es facilitar el proceso de conversión de libro a folio real a través de la extracción de la información requerida dependiendo del tipo de acto.

Un punto importante que deberá tomar en cuenta el Contratista es que la DINARDAP menciona en la Resolución No. 020-NG-DINARDAP-2013 de 09 de mayo de 2013 que 28 tipos diferentes de metadatos que deberán estar disponibles en el sistema utilizado por el Registro para que a su vez, se intercomunique con la DINARDAP. Cabe aclarar que los metadatos que a continuación se señalan para la indexación de las imágenes digitalizadas son los óptimos debido a que se busca que las imágenes digitalizadas sean indexadas con mayor rapidez, permitiendo poner a disposición del personal del Registro las imágenes solicitadas en el día en menos de 24 horas.

No obstante, los metadatos exigidos por la Resolución No. 020-NG-DINARDAP-2013 deberán ser indexados al momento de crear los folios reales electrónicos.

A continuación, se específica el número de metadatos necesarios que indexará el Contratista según el tipo de folio1

- 1. Indexación de Actas de folio cronológico excepto las de propiedad horizontal por medio de 9 metadatos2.
- Indexación de las actas de propiedad horizontal de aproximadamente 380 metadatos³:
 - a) Datos generales del conjunto habitacional
 - b) Datos de los linderos por alícuota

Fuente Proyecto de Modernización

²La herramienta utilizada para la digitalización deberá ser parametrizable para permitir el incremento de metadatos de ser necesario.

En cada libro de propiedad horizontal existen aproximadamente 50 lotes con 20 metadatos y cada lote consta de 30 alícuotas, las mismas que poseen aproximadamente 12 metadatos.

Ulloa N31-10 v Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad

nuto gob.ec



3. Indexación de las actas de folios personales por medio de 8 metadatos.

Los datos establecidos para la digitalización del acervo documental del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito constan en el Inventario, mismo que deberá ser retirado de las Instalaciones del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla referencial de libros de menor complejidad⁴

Subseries	
Propiedad	-
Hipoteca	0.0
Sentencias varias	
Declaratoria	
Prohibiciones	
Demandas	
Libro varios	
Libros antiguos	
Embargos	
INDA	
Particiones	
Insolvencias	
Personas	

Tabla referencial libros de mayor complejidad⁵

Subseries	
Propiedad Horizontal	
Hipoteca horizontal	

NOTA: En la medida que la documentación física del acervo registral siga creciendo, será responsabilidad del contratista digitalizar los documentos físicos que se generen durante la ejecución del contrato.

SISTEMA INFORMÁTICO PARA INDEXAMIENTO Y MARGINACIÓN DE ACTAS DIGITALIZADAS

Base de datos digital, indexada y administrada a través de una herramienta informática de última generación que permita la gestión documental del acervo registral para la conservación de la información registral.

La indexación contempla la generación en medio magnético de una base de datos transaccional de los registros digitalizados (que incorporan firma electrónica), los cuales se ajustarán a la Gestión Registral bajo esquema de Folio Cronológico, así como también permitirá su integración bajo el esquema de Folio Real en el momento de la digitalización.

⁴ Fuente Proyecto de Modernización

⁵ Fuente Proyecto de Modernización



Los registros digitalizados podrán ser consultados para realizar la calificación registral y la emisión de publicidad registral por medio del sistema de indexamiento y marginación que se implantarà en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, permitiendo visualizarlos desde las estaciones de trabajo de los funcionarios del Registro de la Propiedad.

La indexación recomendada para facilitar la apertura del folio real por parte de los funcionarios del Registro varía dependiendo del tipo de subserie a indexar.

Para la indexación, se distinguirá entre las actas de contratos por orden cronológico y personal; a la vez que se distingue dentro del sistema cronológico las inscripciones de conjuntos habitacionales o de propiedad horizontal. La idea central es facilitar el proceso de conversión de libro a folio real a través de la extracción de la información requerida dependiendo del tipo

En relación a la Marginación Electrónica, en conjunto con el indexamiento, la herramienta informática que permite la gestión registral electrónica, servicios telemáticos y el proceso de digitalización (escaneo, formato magnético oficial, firma electrónica), contendrá un módulo mediante el cual se garantiza la gestión registral sucesiva, así como la vigencia de los actos o contratos, la actualización y modificación de la información registral, evitando con ello el reescaneo del acervo.

SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO

Alcance

Implantación de un modelo funcional de gestión que actúe como herramienta informática multicapa. Dicho sistema integral de gestión y automatización de procesos permitirá la gestión registral y documental del acervo registral en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito adecuado a los nuevos procesos registrales, parametrizado para la interconexión con los actuales sistemas registrales, municipales y con los establecidos por la DINARDAP, y preparados para ofrecer servicios telemáticos a través de la página web del Registro de la Propiedad.

Las funcionalidades de la herramienta informática que permita la gestión registral y documental del acervo registral a implantar y los procesos, deberán principalmente, realizar lo siguiente:

- 1. Que permita la generación de número de ingreso, fecha de ingreso, tipo de documento, notario autorizante, persona presentante del documento (número de cédula y nombres y apellidos completos), persona interesada, antecedente registral del inmueble o en su defecto una vez utilizando la nueva técnica registral que permita introducir número de finca.
- Que permita conocer las tarifas de los servicios que ofrece el Registro de la Propiedad.
- Que permita la asignación de permisos de acuerdo a las responsabilidades y funciones de cada perfil.
- Que permita la asignación de responsabilidades de acuerdo a los procesos del Registro de la Propiedad, permitiendo conocer quién y cuándo alguien es responsable del
- Que contenga asistentes que faciliten al usuario el desarrollo de una tarea determinada guiándole a través de varios pasos de forma ordenada en el marco de un determinado
- Que integre e implemente la utilización de la firma digital
- Que cuente con una bitácora de acciones que permita tener un historial de todas las acciones ejecutadas en una entrada de trámite. Incluyendo datos como el usuario que lo hizo, la fecha y horas en que se produjo, el estado en el que se encuentra el trámite en el momento de la ejecución y el estado al que pasó como consecuencia del mismo.
- Que cuente con un boletín registral el cual permita la publicación periódica automática del estado en el que se encuentran las entradas que están siendo tramitadas en el

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.regishodelapropiedad

gob.ec



Registro. Este deberá ser de carácter público que permita al usuario dar seguimiento al

trámite que ha ingresado al Registro. Que permita la integración por medio de Web Services con los actuales sistemas informáticos con los que cuenta el Registro de la Propiedad y las entidades adicionales que necesitan la interacción con esta herramienta como los sistemas municipales de catastro y recaudación entre otros.

 Que permita realizar búsquedas de información específica como: número de entradas, notarios, antecedentes registrales, inmuebles, personas naturales o jurídicas, documentos, inscripciones, certificados, limitaciones de dominio.

11. Que permita enviar solicitudes de antecedentes para escanear imágenes de un inmueble y que permita hacer las búsquedas de esas imágenes digitalizadas.

Que permita ser integral a la metodología de la digitalización de imágenes, es decir que esté integrada a la base de datos de las imágenes digitalizadas (indexación).

 Dicho software deberá contemplar de preferencia el almacenamiento de información en una base de datos SQL Server.

 Que permita determinar la responsabilidad y las acciones de los usuarios que ejecutan en una entrada o de los que generan un documento hacia otra persona dando seguridad de ese cambio por medio de la utilización de la firma digital.

15. Que permita dar seguimiento de entradas complementarias a los documentos originales ingresados al Registro.

 Que permita llevar a cabo el escaneo de documentos ingresados al Registro desde la ventanilla, firmarlos digitalmente y ponerlos a disposición del personal responsable del trámite para su consulta.

17. Que permita firmar electrónicamente los modelos de documentos electrónicos que se generarán en el Registro de la Propiedad.

 Que permita la asignación de documentos ingresados al registro basados en grados de complejidad y reasignación de personal responsable del trámite de acuerdo al proceso del Registro de la Propiedad.

Que permita llevar el seguimiento de listas de responsabilidad firmadas digitalmente.

20. Que permita llevar el seguimiento de las listas de asignación y recepción en áreas destino y que sean firmadas digitalmente y reportes que se determine necesarios.

21. Que permita ofrecer servicios telemáticos para la puesta en marcha de una sede electrónica.

 Que permitan implementar roles y perfiles para los usuarios que utilicen el sistema.
 En caso de que el sistema se adquiera a través del uso de licencias, dicho licenciamiento será a perpetuidad para garantizar la continuidad y buen funcionamiento

de los procesos y la gestión registral dentro de la Institución.

24. El software será parametrizable lo que permitirá realizar cambios en los procesos de forma ágil en función de cambios en la normativa o en las políticas institucionales que afecten al Registro Público de Propiedad. Se deberá poder realizar al menos las siguientes modificaciones en función de las necesidades del Registro;

FUNCIONALIDADES OBJETO DE PARAMETRIZACIÓN

Gestión del Calendario Laboral

Gestión de Plazos y Vencimientos

Gestión de Codificadores (gestión de catálogos (tipos de contratos, actos, comparecientes, etc.))

Gestión de Código Monetario y Financiero (normativa de cobro, criterios y tabla tarifaria)

Alta de Tarifas y Asociación a Actos Jurídicos (calculo de cobro)

Gestión de Causas de Exención y Exoneración



Configuración de Impresoras	10
Configuración de Cajas y Recaudación	-
Configuración de Escáneres	
Configuración para la importación de imágenes desde Equipo	_
Configuración de Modelos de Presentación de Documentos	_
Configuración de Modelos de Inscripción	_
Configuración de Modelos de Publicidad/Certificación	_
Configuración de Modelos de Calificación	7
Configuración de Modelos de Boletin Registral (Información al usuario)	_
Configuración de Modelos de Recursos de Inconformidad (Procesos de rectificabilidad)	7
Configuración de Comprobantes de ingreso de documentación	
Gestión de Acciones sobre Trámites (certificados, inscripciones, etc.)	Т
Gestión de Acciones sobre Entradas (comprobantes de Ingreso)	
Gestión de Acciones sobre Folios (actualización de información registral)	
Mantenimiento de Notarias	
Mantenimiento de Notarios	
Definición y mantenimiento de Actos Jurídicos	ī
Definición y mantenimiento de Publicidad Registral/Certificaciones	
Definición y mantenimiento de Servicios	7
Configuración de la URL y conexión específica para acceso a repositorios de información	
Configuración del Orden de Despacho de los Trámites	
Configuración Mostrar ID en Bandeja de Entrada	
Configuración Mostrar Imprimir Etiquetas en el Asistente de Reserva	1
Configurar número de identificaciones de contribuyente a mostrar en ficha	
Configurar Asunto e-mail notificación	
Configurar contenido e-mail notificación	
Configurar uso de fecha efectiva en pago	
Gestlón de Recursos de Inconformidad	
Administración de la Seguridad del Sistema	
Gestión de Permisos por Usuario (con base en perfiles)	
Gestión de Permisos por Grupos de Seguridad	
Administración de Certificados Registrados	_

Cabe indicar que el detalle y desglose específico y pormenorizado de las funcionalidades de la herramienta informática deberán visionarse en base a los nuevos procesos y deberán ser aprobados en una etapa de visionamiento de la parametrización de la herramienta informática. sin perjuicio de lo expuesto al momento de recibir la herramienta informática se verificará lo siguiente:

Módulo	Funcionalidades requeridas	Integración con otros sistemas
Administración	Ingreso y Reingreso de trámites (inscripción -certificaciones)	



Ulloa N31-10 y Murgeón

Gestión de Unidades Administrativas

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad quito gob.ec



Módulo	Funcionalidades requeridas	Integración con otros sistemas
Administración	Manejo de catálogos de ciudadanos, incluyendo datos de contacto: email, celular, dirección domicilio, teléfono convencional, y datos adicionales para clasificación de usuarios corporativos	Servicios web de consulta de Cédula o Ruc del Municipio y/o înfodigital/ Sistema de personas o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos
Administración	Administración de usuarios: creación, actualización, desactivación de trabajo por enfermedad o vacaciones, desactivación definitiva	Servicios web de consulta de Cédula o Ruc del Municipio y/o Infodigital/ Sistema de personas o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos
Administración	Configuración de servidor de email, Configurar email de notificación : asunto y contenido	Servidor de correo municipio o herramientas Informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos
Administración	Proceso de rectificabilidad-Gestión de recursos de inconformidad para inscripciones, certificaciones, razones de inscripción	
Administración	Manejo de catálogos de notarias, parroquias, provincias, cantones	
Administración	Manejo de catálogos de libros-subseries	
Administración	Manejo de catálogo de contratos relacionados al libro	
Administración	Manejo de tipo de comparecientes retacionados al catálogo de contratos	
Administración	Roles parametrizables, permita la asignación de permisos de acuerdo a las responsabilidades y funciones de carla perfil	
Administración	Gestión de permiso por usuario en base a roles, Gestión de permisos por grupos de seguridad	
Calificación- Inscripción	Administración de documentos para impresión masiva o individual	
Administración	Interfaz para búsqueda de actos inscritos en base a elementos que constan en la base de datos tales como: cédulas, nombres y apellidos, predio, folio.	
Administración	Manejos de prioridades en despacho de trámites	
Administración	Opción de reasignación por trámite para todos los roles propuestos, el sistema debe tener el control para que un usuario solo pueda realizar el trabajo asignado a él. Además crear opciones de reasignación por rol.	
Administración	Opción de firma electrónica individual, por conjunto de documentos o masiva	
Administración	Contenga ayudas y tutoriales que faciliten al usuario el desarrollo de una tarea determinada, guiándole a través de varios pasos de forma ordenada en el marco de un determinado proceso.	



<u>Módulo</u>	Funcionalidades requeridas	Integración con otros sistemas
Administración	Permita la asignación de trabajo basado en la complejidad de documentos para cada rol del proceso.	
Administración	Configuración de impresoras	
Administración	Configuración de escaners	
Administración	Configuración para importación de imágenes desde equipo	
Administración	Configuración de modelos: de todos los documentos que se generan en el sistema registral, como son: Presentación de documentos, Inscripción, Publicidad Registral/Certificación, Calificación, Boletín registral, Recursos de Inconformidad, Comprobantes de ingreso de documentación	
Administración	Registro individual de camblos realizados en el sistema, y la interfaz para reporteo y búsqueda de la información registrada	
Administración	Gestión de usuarios a nivel de dirección – Organigrama	
Administración	Opciones para desactivar uso de firma electrónica por usuario	
Administración de folios	Búsqueda de folios: Visualización de datos del bien, comparecientes, propietarios, documentos de entrada relacionados	Gestor documental
Administración de folios	Creación de folios , copia de datos de folios para casos de antecedente común	(m)
Administración de folios	Impresión de folios	
Administración de folios	Gestión de acciones sobre folios: Actualización de datos de folios, descripción linderos, estado, asientos registrales, asientos de marginación y actualización de propietarios, de derechos reales y de limitaciones de dominio, Bitácora detallada sobre creación y modificaciones sobre los folios y publicidad de los mismos.	Sistema de Catastro o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos
Administración de folios	Interfaz para consulta de documentos registrales: actas (digitalizadas o generadas en el nuevo sistema), certificados, folios y tarjetas.	
Administración de folios	Permitir copiar los datos indexados requeridos en la creación de folios (alícuotas, linderos)	
Calificación- Inscripción	Creación de libros digitales, conforme a la normativa de la DINARDAP	Integración de libros con RFID y Normativa de la DINARDAP sobre inventario de libros o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registradelabropiedad outo gob.ec



10.E401.01	
	sistemas
Calificación- inscripción Elaboración de acta de inscripci opción de firma electrónica	informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos
Calificación- Inscripción Módulo de envio de información DINARDAP conforme a resoluci vigente.	a Sinardap-DINARDAP o
Calificación- Ingresar los datos necesarios pacuerdos de calificación favoral desfavorables, con opción de inmasiva e individual de acuerdos calificación	oles y npresión s de
Calificación- Asignación y reasignación de o y amanuense	alificador
Calificación- Inscripción legistrar las suspensiones por subsenables	defectos
Calificación Integración de las actas genera nuevo sistema registral con la consulta de actas de lo digitaliza	opción de la
Diseño Pantallas de trabajo deben pro todas las herramientas necesa cada proceso deben constar er partella única para cada perfil, navegación innecesaria entre r opciones	rias para n una evitando
Entrega a Usuario Registro de entrega al usuario	
Escaneo Solicitud de escaneo de actas (digitalización) con opción de p	Gestor documental
Escaneo Indexación de datos de actas	Gestor documental
Escaneo Escaneo de documentos de el registro de fecha , hora y funcion responsable	onario
Escaneo interfaz para consulta de docu	
Gestor Opciones que permitan la con de todos los documentos digit generados dentro del sistema (razones de inscripción, actas de calificación registral) y los documentos digitalizados com la digitalización, así como los documentos manejados en el que actualmente usa el Regis	ales registral , acuerdos no producto Sistema tro
Pago Cargá de datos de cobros des electrónica (inscripciones y os	rtificados) herramientas informáticas que se utilicen para ejecuta dichos procesos
Pago Configuración de cajas y reca Cierre de cajas, apertura de c asignación de cajeros a cajas	para ejecutar dichos procesos
Pago Mapeo de Rubros- Gestión de rnonetario y financiero	e código Teller-SAO o herramientas informáticas que se utilicer para ejecutar dichos procesos



REGISTRO	E LA PROPIEDAD
- MEMBOLING (E LA PROFICUAD

Módulo	Funcionalidades requeridas	Integración con otros sistemas
Pago	Parametrizable de productos, costos por productos, fechas de entrega de productos-gestión de plazos y vencímiento, gestión de calendario laboral	
Pago	Manejo de descuentos- Gestión de causas de exención y exoneración	
Pago	Manejo de diferencias	
Pago	Manejo de bancos y cheques	
Pago	Manejo de varias formas de pago: efectivo, cheque, mixto(efectivo- cheque), transferencias	
Pago	Gestión de acciones sobre entradas: Anulación de ingresos, y manejo de diferencias	The state of the control of the cont
Repertorio	Creación del libro de repertorio e Indices	And the second second
Pago	Impresión de comprobante de ingreso	Servicios web de consulta de Cédula o Ruc del Municipio y/o Infodigital/ Sistema de personas o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos
Repertorio	Asignación de número de repertorios secuenciales tomando en cuenta la normativa vigente y varias cajas de ingreso	

ESPECIFICACIONES TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA:

El sistema maneje mensajes de error y alertas de forma entendible para el usuario final (funcionarios del MDMQ y ciudadania según sea el caso)

El sistema soporte trabajar sobre servidores virtuales

El sistema trabaje sobre redes SAN

El sistema trabaje sobre redes NAS

El sistema pueda interactuar con la "base de datos" y el "repositorio de documentos digitales" en servidores separados

El sistema realice procesamiento en paralelo en cada una de las capas arquitectónicas

El sistema maneje balanceo de carga transaccional

Desde el sistema se puedan crear réplicas para realizar pruebas, sin detener la ejecución del sistema

El sistema maneje recuperación de información desde puntos de recuperación (Backups) generados nativamente

El sistema pueda crecer en funcionalidad (nuevas funcionalidades para nuevas necesidades) sin necesidad de nuevos servidores

El sistema de gestión registral permita la transaccionalidad con acceso simultáneo de hasta 500 usuario (funcionarios MDMQ)

El sistema en su funcionalidad web permita el acceso simultáneos (por internet e intranet) hasta 50.000 usuarios (ciudadanos)

La aplicación permita un Capacity Planning para soportar el crecimiento del negocio en relación a la arquitectura

El sistema cuente con técnicas para ayudar a la integridad transaccional (transacciones incompletas que aparezcan como información basura)

El sistema posea herramienta de monitoreo del desempeño o carga transaccional

El sistema cuente con timer parametrizable para logout automàtico

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad a ina gobiec



ESPECIFICACIONES TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA:

El sistema cuente con timers parametrizables para timecut que permita pasar a escenarios transaccionales off-line y on-line según sea el caso de conectividad con otros sistemas o entre las capacitaciones.

El sistema cuente con control de acceso (login y password; y según sea el caso, vinculado a dispositivo criptográfico Token de firma electrónica), y a la vez cuente con monitoreo y log entre las capas transaccionales para localización del acceso.

El sistema trabaje con procesos batch, según sea el caso transaccional

El sistema contemple n-capas alineado con lo establecido en la Arquitectura Tecnológica

definida por el MDMQ-DMI El sistema cuente con metodología y técnica para control de cambios en procesos de actualización (desarrollo, versionamientos, test y puesta en producción) según sea el caso de módulos o funcionalidad parametrizada para la gestión registral del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El sistema debe contar con interacción y manejo de ofimática para la gestión documental

(dentro de la gestión registral electrónica)
Soporte Técnico (según lineamientos establecidos en pliegos y contrato)

Con el sistema se entregan diseños y códigos fuente de la funcionalidad parametrizada / desarrollada para la gestión registral electrónica del Registro de la Propiedad del Distrito

Capacitación al personal técnico designado del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA por al menos 120 horas para cubir temática de: instalación, activación, configuración, diseño y códigos fuente (de la funcionalidad implementada para el PRQ). configuración, diseño y códigos fuente (de la funcionalidad implementada para el PRO), control de cambios y actualizaciones del sistema (versionamiento, desarrollo, test, puesta de producción), contingencia (respaldos, recuperación, reactivación, manteno), monitoreo de carga, monitoreo transaccional, funcionalidad, control de cambio de datos (acceso controlado a la información y ajustes correctivos, alineadas a las políticas y normativa de Control Interno establecida por la Contraloría General del Estado y del MDMQ).

El sistema maneja como lenguaje principal el Español

El sistema en su Gestión Registral Electrónica puede acceder desde internet sin tener la aplicación en la PC, para ejecutar al menos funcionalidad administrativa, configuración y

El sistema en Servicios Telemáticos es orientado a web, se puede acceder desde internet e intranet sin necesidad de tener la aplicación en la PC

El sistema puede crear, eliminar, modificar campos de la interface para registro de datos de la gestión documental o de los modelos documentales sin necesidad de programación Con el sistema se entregarán los documentos y manuales según se indica en los pliegos y este contrato

Acciones a desarrollar

- Recopilación de información existente en los diferentes sistemas del Registro de la
- Determinar el alcance de las actuales aplicaciones y su papel dentro del proceso actual Brindar la información de la estructura de la base de datos de los sistemas actuales
- Llevar a cabo el desarrollo de aplicativos para la interconexión de la herramienta informática que permita la gestión registral y documental del acervo registral con los
- actuales sistemas del Registro importar a una base de datos los datos del inventario de libros, los parámetros de los datos que se deben ingresar los entregará el Administrador del Contrato, previa solicitud
- dei Contratista. Estudiar la estructura de las bases de datos de las actuales aplicaciones para su entendimiento. Determinar la estrategia básica de interconexión con los actuales sistemas del Registro y demás actores identificados.
- Determinar conjuntamente con el equipo de modernización las soluciones a conflictos técnicos resultantes de la interconexión.
- Elaborar un conjunto de pruebas de interconexión con los sistemas actuales.



Contrastar los resultados obtenidos de la herramienta informática que permita la gestión documental del acervo registral y las aplicaciones después de las pruebas

Solucionar errores de pruebas

Capacitar a un mínimo de 2276 y un máximo de 260 personas, designadas por e Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Administrado del Contrato, en la utilización de la herramienta informática en un mínimo 32 horas dentro del Registro de la Propiedad.

Introducir en la nueva herramienta informática mecanismos que permitan la gestiór documental y registral del acervo registral y los modelos de documentos electrónicos

que se generarán

Trasladar el conocimiento del uso y parametrización de la herramienta informática que permita la gestión documental del acervo registral a 3 personas del equipo informático.

Entregar manuales y documentación necesarios para el uso y consulta sobre la herramienta informática.

La capacitación del equipo informático será de un mínimo de 20 horas dentro de Registro de la Propiedad

Entrega de certificados de capacitación para el personal capacitado por el número de horas y módulos establecidos.

Entrega de certificados de capacitación al equipo informático designado por la Institución por al menos 120 horas de capacitación técnica.

Realizar todos los ajustes necesarios hasta que se estabilice definitivamente el sistema automatizado implementado.

SEDE ELECTRÓNICA - SERVICIOS TELEMÁTICOS

Alcance

Implementar una sede electrónica que permita interconectarse con los actuales sistemas servicios informáticos con los que cuenta el Registro de la Propiedad así mismo deberá permitil la interconexión con la página web del Registro y así ofrecer servicios telemáticos gestionados por la nueva herramienta informática que permita la gestión registral y documental del acervo registral a implantar en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Los principales servicios a ofrecer por medio de la sede electrónica serán:

- Cálculo de tarifas
- Consulta de trámite

Firma Electrónica de documentos para presentación al Registro.

Cotejo o consulta de los documentos electrónicos originales que figuran en la base de datos del Registro de la Propiedad.

Presentación de documentos a inscripción.

Presentación de documentación complementaria para subsanación de defectos

Pago de Derechos de Registro

Consulta de Imágenes Digitalizadas de los Libros del Archivo o de Documentación presentada al Registro

Publicación de trámites terminados y pendientes de retirar

- Notificación Fehaciente a los interesados por mecanismo de firma electrónica Servicio específicos para grandes consumidores
- Y los demás servicios en línea con los que cuenta actualmente el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Implementar servicios de movilidad de la página web configurando y adaptando los contenido. de la página web del Registro de la Propiedad a dispositivos móviles basados en estándare internacionales por medio de la aplicación de las buenas prácticas para la Web Móvil de la WM

Fuente: Diagnóstico Actual del RP; 227 personas equivale al número total del personal menos el personal del proceso de apoyo (administrativo financiero)

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad



(iniciativa de Web Movil) de W3Cy contando con las siguientes características y funcionalidades (todos estos requerimientos deberán alinearse con lo establecido por la DMI:

 OneWeb; "Un único contenido web que se adapte a las capacidades de los dispositivos" evitando desarrollo y mantenimiento de varios sitios web.

2. Que actue como un proxy inverso, es decir que se interponga entre la petición del usuario y los contenidos generados por el servidor siendo su funcionamiento básico el siguiente:

o Cuando la petición desde el dispositivo llegue a la herramienta esta identifique sus capacidades y pase la petición de forma transparente al servidor, garantizando transparencia y seguridad.

Cuando la respuesta del servidor llegue a la herramienta, en función de las capacidades del dispositivo y de la parametrización realizada, permita adaptar los contenidos para optimizar la respuesta enviada al móvil.

Que esté basado en plugins

- 4. Que permita la transcodificación de imágenes: modificaciones de tamaño y color que sean necesarias para la utilización de una imagen en un dispositivo móvil
- 5. Que permita la transcodificación de marcado: reestructuración de elementos de navegación y contenido
- Que cuente con la aplicación de criterios básicos de usabilidad para dispositivos móviles

Que sea independiente de la plataforma de gestión de contenidos del proveedor

- 8. Que permita que una única URL ofrezca la misma información adaptada a diferentes
- Que no sea intrusivo, es decir que no afecte a la infraestructura existente en el servicio web donde se despliegue.
- Que no afecte de manera significativa el rendimiento de los servidores
- Que pueda ser instalado sobre cualquier sistema operativo

Acciones a desarrollar

- Estudio de servicios Web a implantar
- Organización de mesas de trabajo para diseño de servicios
- Presentación de documento formal de servicios
- Análisis de impacto en la operación
- Desarrollo de servicios Web e integración en portal
- Desarrollo de servicios open data para intercambio de información
- Configuración y puesta en marcha de servicios de movilidad de página web
- Pruebas de puesta en producción
- Análisis y corrección de errores en preproducción
- Puesta en producción
- Mejoras en los servicios implementados

MARCO JURÍDICO

Alcance

Elaborar propuestas de modificaciones al o los reglamentos del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito o generación de nuevos reglamentos, manuales e instructivos; y, a las posibles adecuaciones de Ley para la sostenibilidad de los nuevos procesos y técnica registral basada en la creación de un folio único real electrónico, de conformidad con las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y demás normativa pertinente.

Acciones a desarrollar

Regulaciones a los marcos jurídicos existentes de acuerdo a las peticiones del Registro de la Propiedad y a su técnica registral a aplicar.



Creación de procesos, reglamentos, manuales, instructivos, protocolos, etc., necesarios para la adecuada gestión registral bajo ambiente automatizado.

Reuniones con personal de las diferentes áreas operativas y área jurídica para la homologación de criterios.

Presentación de propuestas normativas al Registro de la Propiedad para su aprobación, por parte del Administrador del Contrato.

Acompañamiento en reuniones interinstitucionales para exponer las propuestas.

PROCESOS REGISTRALES

Alcance

Implementar los procesos aprobados por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitani de Quito, a través del Administrador del Contrato, de acuerdo a la nueva técnica registral, folireal electrónico y su seguimiento durante la puesta en marcha y estabilización.

Acciones a Desarrollar

- Desarrollar y presentar un manual de procesos.
- Capacitación aproximada a 227 personas que determine el Registro de la Propiedad, en mínimo 32 horas en los nuevos procesos registrales.
- Pruebas para la implantación de los nuevos procesos.
- Análisis y corrección de errores en reproducción.
- Implantación de los procesos definidos.
- Seguimiento y mejoras de los procesos definidos, hasta la estabilización definitiva del sistema automatizado.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

Alcance

Definir una Estructura Organizacional acorde a los nuevos procesos del Registro de I Propiedad, ubicando a cada persona en el perfil adecuado tomando en consideración la competencias y responsabilidades específicas de cada uno.

Ofrecer al personal esquemas de formación acordes con las necesidades del servicio y perfi que garanticen a funcionarios del Registro el desarrollo profesional al que aspiran.

Acciones a desarrollar

- Diseño de la estructura organizacional:
 - Entrevistas al personal de la Institución
 - Análisis de la hoja de vida de cada persona de la Institución
 - Desarrollo de la estructura organizacional óptima (incluye propuesta di estatuto orgánico por procesos, proforma de gastos en persona definición de modelo de gestión, manual de procesos y matriz de competencias)
 - Evaluación de roles directivos basado en técnica 180°
 - Diseño y aplicación de pruebas de conocimientos jurídicos, organizativos numéricos al personal del Registro
 - Selección de personal dentro de la institución que conformará el equipo de modernización
 - Elaboración de un manual de conocimientos básicos necesarios

Estudio para la mejora del reclutamiento de personal

Elaboración de planes de capacitación

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad tu to gob.ec



Capacitaciones dentro del Registro de la Propiedad, para todo el personal, divididos de la siguiente forma: la siguiente forma:

o Módulo de conocimientos en materia registral: minimo 32 horas para el personal

operativo y equipo de tecnología.

Módulo de conocimientos en materia organizacional (trabajo en equipo, calidad de servicio, etc.): mínimo 32 horas para el personal de la institución designado por el Administrador del contrato, que conforman la gestión administrativa, operativa, técnica y tecnológica.

Módulo de liderazgo: mínimo 12 horas para el personal directivo que se

compone un mínimo de 258 personas y un máximo de 35.

Entrega de certificados de capacitación para el personal capacitado por el número de horas y módulos establecidos en el párrafo anterior.

GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Certificación según la norma ISO 9001

Alcance

Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001 y preparar al personal de la Institución para alcanzar la certificación de dicha norma, el Contratista deberá de contratar y acompañar a la entidad certificadora durante el proceso de certificación del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Acciones a desarrollar

- s requerimientos específicos a ser desarrollados Diagnóstico inicial para definir lo dentro de la institución para el cumplimiento de la norma
- Integración del comité de calidad
- Diseño del mapa de procesos
- Desarrollo, revisión y aprobación de la documentación del sistema de gestión de calidad
- Implementación y mantenimiento del sistema de calidad
- Planificación y realización de auditorias internas de calidad
- Capacitación de al menos 6 horas para 2639 personas en temas de Gestión de la Calidad con entrega de certificados de capacitación
- Acompañamiento a la institución en la certificación de la norma
- Contratación de firma auditora en la norma ISO 9001:2008

ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO

Aicance

Desarrollar y ejecutar planes de comunicación interna y externa y de capacitación interna para Informar a los funcionarios de la institución y a los usuarios que hacen uso de los servicios de la misma sobre los cambios implicados dentro de la modernización y minimizar la resistencia al cambio.

Acciones a desarrollar

Conformación del Equipo de Modernización de máximo 10 personas

⁷ La plantilla del registro de la Propiedad comprende a 260 personas, lo cual podría aumentar o disminuir

⁸ Fuente: Diagnóstico Actual del RP; 25 personas equivale al número total de directivos en plantilla actual en un diez por ciento

del RP

Fuente: Diagnóstico Actual del RP; 263 personas equivale al número total del personal de la plantilla actual del RP



Consolidación del Equipo de Modernización por medio de planes de información

Desarrollo de Comunicaciones internas (las que considere el Registro)

Desarrollo de Comunicaciones externas (las que considere el Registro)

- Desarrollo de Actividades de capacitación para optimizar la administración del cambio durante el proceso de modernización
 - o Al menos 1 hora al mes para el equipo interno de modernización en desarrollo de habilidades para optimizar la administración del cambio durante el proceso de
 - o Desarrollo de dinámicas de grupo con la metodología de estudio de casos para el equipo directivo de la institución al menos 1 hora al mes durante el proceso de gestión del cambio
 - Desarrollo de dinámicas de grupo para el personal del RP mínimo 8 horas durante el proceso de gestión del cambio
- Levantamiento de información de una muestra significativa de usuarios externos para medir resistencia al cambio y percepción ciudadana hacia el Registro de la Propiedad
- Reuniones de trabajo permanentes con la Administración General del MDMQ para informar sobre el proceso de modernización
- Reuniones mensuales informativas en cada una de las áreas para informar de la evolución del proyecto

ENTREGABLES

"MODERN	IIZAR DE MANERA IN	TEGRAL EL REGISTRO DE LA PROP QUITO"	IEDAD DEL DISTRITO METROPO	LITANO DE
C.1 Digital	Ización			
	onente 1. marcha de la gía de digitalización.	El consorcio Archivos Digitales especificaciones tácnicas requeri acuerdo al cronograma.		
Entregable	es			
1	Primer informe de	imágenes digitalizadas		
2	Segundo informe o	de imágenes digitalizadas	imágenes digitalizadas	
3	Tercer informe de	imágenes digitalizadas	To lead to a second of	
4	Cuarto informe de	imágenes digitalizadas	To such that I	
	Subseries	Número total de carillas a digitalizar	Número total de actas a indexas	
Propiedad	1	3,347,898.00	1,088,439.00	
Hipoteca		1,233,280.00	526,797.00	
Sentencia	s Varias	1,266,978.00	203,101.00	
Declarato	ria	584,228.04	24,836.96	
Prohibicio	nes	342,357.00	94,016.96	
Demanda	s	242,742.00	33,080.96	
Libros Va	rios	19,858.00	13,660.00	

Ulioa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrode.apropedad.

unto gob.ec



The same of the sa		DECISTED DE LA PRODIC
Libros Antiguos	41,392.00	66,509.00
Embargos	97,012.00	15,029.96
INDA	36,268.04	23,000.00
Particiones	36,214.00	7,569.00
Insolvencias	14,236.00	3,391.96
Personas	12,170.96	3,105.04
TOTAL	7,274,634.04	2,102,536.84

Subseries		Número total de actas a indexar
Propledad Horizontal	320,790.00	124,896.00
Hipoteca Horizontal	152,762.00	87,348.00
TOTAL	473.552,00	212.244,00

NOTA: En la medida que la documentación fisica del acervo registral siga creciendo, será responsabilidad de Consorcio Archivos Digitales MEB SEVENTEENMILE digitalizar los documentos físicos que se generer durante la ejecución del contrato.

La cantidad de fojas indicadas corresponden con corte a 15 de julio del 2014. Será responsabilidad del Administrador del Contrato la entrega de las fojas definitivas una vez suscrito el contrato.

Subcompo de la Infon	nente z. recnologias	El consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmile cumplirá con todas las especificaciones técnicas requeridas y entregará los bienes y servicios de acuerdo al cronograma.
Entregable	5	
5	Acta de entrega y re licenciamiento y sis	acepción y memoria técnica de la adquisición de la nueva infraestructura, temas informáticos.

Subcomp Marco Ju		El consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmile cumplirá con todas las especificaciones técnicas requeridas y entregará los bienes y servicios de acuerdo al cronograma.	
Entregabl	les		
6		Actas de reuniones con las firmas que evidencien el consenso con el equipo jurídico, organizacional y de reingenieria de procesos	
7	Documento con las propuestas de reformas al marco regulatorio en los formatos establecidos o la ley.		
Subcomp Registrate	onente 2. Procesos es	El consorcio Archivos Dígitales MebSeventeenmile cumplirá con todas las especificaciones técnicas requeridas y entregará los bienes y servicios de acuerdo al cronograma.	
Entregabl	les		
8	Manuales de los nuevos procesos definidos		



PEGISTRO I E LA PROPIEDAD 9 Informe del personal operativo capacitado en los nuevos procesos registrales 10 Informe puesta en producción de nuevos procesos registrales Listado de incidencias y su resolución durante la puesta en marcha 11 Subcomponente 3. El consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmile cumplirá con todes Tecnologías de la las especificaciones técnicas requeridas y entregará los bienes y Información servicios de acuerdo al cronograma. Entregables Hardware 12 Informe técnico de instalación, análisis de nueva infraestructura e instalación 13 Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas 14 Realización de informe anual conforme lo establezca el administrador de contrato Informe técnico de la instalación de la nueva herramienta informática de gestión documental y 15 registral 16 Procedimiento de versionado del nuevo sistema de gestión electrónica 17 Actas de entrega y recepción "adquisición de equipamiento operativo" Informe de instalación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente 18 Constancia de implantación de la nueva herramienta informática en equipos cliente 19 20 Procedimiento de creación y verificación de copias de seguridad Listado de los Certificados digitales (Tokens con Firma Electrónica) emitidos y entregados al 21 personal Entregables Software Informe del personal operativo capacitado en la nueva herramienta informática 22 Informe de parametrización del nuevo sistema de gestión electrónica aprobado po el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 23 24 Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica 25 Informe de la calidad de datos para la migración a nueva base de datos Listado de grupos de usuario, perfiles, roles y permisos del nuevo sistema de gestión electró lica 26 Informe con modelos definidos de inscripción y certificación aprobados por el Registro 👵 la

27

28

111

Ulloa N31-10 y Murgeón

Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito

de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito

Informe con la definición de indicadores de gestión y desempeño de la operatividad del Registro

PBX: 3988170 www.egistradelap-opiedad auto gob.ec



		- Andrews
29	harramienta inform	citación para la utilización, administración y contingencia de la nueva altica de gestión registral electrónica y documental, dado al personal operativo degistro de la Propiedad de Quito designado.
Subcompo Sede Elect		El consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmile cumplirá con todas las especificaciones técnicas requeridas y entregará los bienes y servicios de acuerdo al cronograma.
Entregable	8	
		Servicios WEB
30	Informe técnico de	los servicios web
31	Manual de usuario	de servicios de la sede electrónica y plan de comunicación para cludadanos
32	Constancia de imp	olantación de la sede electrónica del Registro
Entregable	18	
410 H. W.	RAEADO A AUDI	Vinculación con otras entidades
33	Metropolitano de (plantación de servicios a la DINARDAP y sistemas del Municipio del Distrito Quito e informe de puesta en marcha y estabilización de los nuevos servicios nación a entidades.
Entregable	es .	
		Movilidad de página wéb
34	Manual de configu	ración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha
Entregable	De .	The state of the s
Subcompo	onente 5.	El consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmile cumpiirá con todas las especificaciones técnicas requeridas y entregará los bienes y servicios de acuerdo at cronograma.
Entregable	08	
		Estructura Organizacional
35	Informe con las e evaluación	ntrevistas realizadas al personal del Registro e informe de resultados de
36	Metropolitano de	cias y necesidades del personal del Registro de la Propiedad del Distrito Quito de acuerdo al análisis de hojas de vida, entrevistas, evaluaciones de evaluación de roles directivos 180°.
37	Listado del perso	nal con talento con su respectiva justificación.
38	Informe y presen	tación a Directivos de los resultados obtenidos en el estudio organizacional
39	Acta de selección	n del equipo de modernización.
40	Informe de defini	ciòn de perfiles.
41	Informe de reubit gestión y matriz	cación de perfiles y propuesta de estatuto orgánico por procesos, modelo de de competencias.
		mologación de perfiles.



43	Propuesta de proce	eso de captación de nuevo personal.		
Entregabl	es			
		Capacitación		
44	Informe con el plan liderazgo	de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y	de	
45	participación en la c		е	
46	Documentación del participación en la c	material de capacitación "Cambio de Técnica Registral" y evidencia de capacitación		
47	Documentación del en la capacitación	material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participa-	ión	
48	Documentación del capacitación	material de capacitación "Organizacional" y evidencia de participación en	la	
49	Documentación del capacitación.	material de capacitación "Liderazgo" y evidencia de participación en la		
	e la Calidad y	El consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmile cumplirá con tod las especificaciones técnicas requeridas y entregará los bienes y servicios de acuerdo al cronograma.	8	
Entregabl	es			
Marie		Implantación de ISO 9001 y 27001		
50	Informe del diagnós 9001:2008	atico inicial de la propuesta de implantación de gestión de la Calidad ISO		
51	Documentación del en la capacitación	material de capacitación "Gestión de Calidad" y evidencia de participació		
52	Acta de creación de	el comité de calidad		
53	Informe de la imple	mentación del sistema de gestión	Г	
54	Informe de las audit	torías internas de calidad		
55	Documento de alca	nce del SGSI		
56	Documento de Polí	ticas de Seguridad de la Información		
57	Informe de Riesgos	Intrinsecos		
58	Informe de Riesgos	Residuales		
59	Plan de Tratamiente	o de Riesgos		
60	Manual de procedin	nientos de controles.		
61	Declaración de Apli	icabilidad de Controles		
62	Cuadro de Mando d	de la Seguridad de la Información.		
63	Manual de procedir	nientos SGSI		
64	A 44 - 44	el equipo auditor interno		et

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.reg.strodelapropiedac.



		DECISTOR OF
65	Documentación o participación en l	del material de capacitación "Seguridad de la información" y evidencia de a capacitación
66	Informe de audito	oria Interna del SGSI
Entregable	es	
	Cer	tificaciones de las normas ISO 9001:2008 y 27001
67	Informe de audito	oría de certificación en ISO9001:2008
68	Informe de audito	oria de certificación en ISO 27001
Subcomp Administr	onente 7. ación del cambio	El consorcio Archivos Digitales MebSeventeenmilo cumplirà con todas las especificaciones técnicas requeridas y entregará los bienes y servicios de acuerdo al cronograma.
Entregabl	es	
69	Informe de plane	s de comunicación del cambio.
70	Informe de la pla	nificación estratégica del cambio.
71	Informe de difusi	ôn y comunicación del proyecto.
72	Informe de la cor	nformación del equipo de modemización
73	Acta de las reuni planes de comun	ones e informe de las reuniones del comité de modernización de seguimiento y licación
74	Informe de los re cabo para la mej	sultados alcanzados en la capacitación con dinámicas y actividades llevadas a ora de resistencia al cambio
75	Informe de los re dirección	esultados alcanzado de los casos y dinámicas de grupo para el equipo de
76	Informe de la act	ividad realizada para la integración del personal al proyecto de modernización
77	Informe de result comunicación	ados de las Entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de
78	Informes de segu	umiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación
79	Informe de coon	dinación de seguimiento del proyecto

Todo producto deberá evidenciar el cumplimiento de las actividades detaliadas en el cronograma.

PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

Se contará para la ejecución del contrato con el personal técnico ofertado por el contratista. En caso de existir necesidades de cambio de personal, éste deberá ser autorizado por el Administrador de Contrato; en ningún caso, el nuevo personal podrá tener un perfil inferior al ofertado.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Contratista se obliga con la Contratante a cumplir con la metodología de trabajo requerida y establecida en: la oferta, pliegos, términos de referencia, acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, proyecto de modernización y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato.

CRONOGRAMA DE TRABAJO



		Puesta en marcha De la Digitalización e indexación de imágenes		Compra de nueva aestructura Servidores	Compra de nueva Infraestructura Almacenamiento	Compra de nueva Infraestructura otros
-						
-						
-						
		2-2117-117-127				
			SCIENCE IN			
	1					
						3
	100					
			rcha aidin e áganes	richa e Agenes	Puesta en marcha De la Digitalización e indexación de imágenes Compra de nueva Compra de nueva Infraestructura Servidores	othe geness geness was a said of the geness and the genesic and the gene

は一句

C.2 Modernitzación del RPQ	Subcomp1.Marco Jurídico	5	=	Subcomp 2. Proceso Registrales	5		ži.
ión del	100			Proceso			
		Reuniones con Personal jurídico, organizacional y de reingeniería de procesos	Desarrollo y Presentación de propuestas de adecuaciones al marco regulatorio		Reuniones con Personal operativo para la definición deprecesos	Desarrollo de documentación de los nuevos procesos a implantar	Preparación de manuales de capacitación en nuevos procesos
							-
REGIST							
30 DE LA							
REGISTRO DE LA PHOPIEDAD							
				-			
-							

42	n	82	Subcomp3. Tecnologias de la información	Mandware 20	2	22
Capacitación en Nuevos procesos Registrales al personal operativo	Puesta en marcha de los nuevos procesos registrales y herramienta informática	Estabilización de Los nuevos Procesos y herramienta informática	ep.	Implementación De nueva infrastructura tecnológica en SITE	Configuración y Puesta en marcha de nueva infraestructura en SITE	Configuración de La nueva herramienta informatica en los servidores
REGISTRO DE LA PROPIEDAD						



**1

		5 8		8.2				
		Desarrotho de Procedimiento de creación y verificación de copias de segundad	Compra de nuevo equipo operativo	Preparación e implementación de equipos cliente para la utilización de la nueva heramienta informática.	instalación de herramlenta informática en equipos dente	Desarrollo del Procedimiento de versionado de la nueva herramienta informática	Solicitud de documentación para la emisión de certificados digitales	Emisión y entrega de certificados digitales
04000000000000000000000000000000000000	Objection of the control of the cont							

Adecuaciones y parametrización de la informàtica infor

Capacitación de los nuevos servicios web o maevos servicios servicios web o maevos servicios web o maevos servicios web o maevos servicios web o maevos servicios	38		04		42	Subcemp4. Sede Electrónica	Servicios WEB	45
AEGISTRÓ DE LA PROPIEDAD	Definición y Configuración de indicatores de desempeño	Desarrollo de Material pera la Capechación de la nueva herramlenta informática	Capacitación en la nueve berramienta informática al	personal operativo	Capacitación del equipo de TIC'S		de vicios w	Configuración y Parametrización de tos nuevos servicios web
	PFOPIEDAD							

Tea .

Ø.	8	47	89	64	8	ğ	52	S S	22	82	56	57
					Vinculación con otras entidades	-						
	Desarrollo de manuales de usuario de lor web										Movilidad de página web	
	Desarrollo de manuales de usuario de los servicios web	Desarrollo de Planes de comunicación al ciudadano de los nuevos servicios web	Puesta en marcha De los nuevos Servicios web	Estabilización de Los nuevos servicios web		Definición de vinculación con otras entidades (DINARDAP,MUNICIPIO,etc)	Reuniones con entidades para conocer y verificar información a vincular	Configuración y Parametrización de los web services para vinculación	Puesta en marcha De servicios de envio de información a entidades	Estabilización de Los muevos servicios de envío de información a entidades		Configuración de Servicios de movilidad
y		iudadano de los				otras entidades	ra conocer y	services para	omación a	ap o		
THE STATE OF	REGISTRO DE											
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD.											
									- Werls			
		DESCRIPTION OF THE PERSON OF T										100
			8888									



88		Puests en marcha De movièdad web	REGISTRO DE LA PROPIEDÃO	
- 92	Subcomp5. Profesionalización			
99	Estructura organizacional	Desarrollo de entrevistas uno a uno con todo el personal del Registro		
5		Desarrollo de apficación de roles directivos a todo el personal del registro		
62		Etaboración de Exanta de IRP en temas de conocimientos jurídicos y habilidades administrativas y organizativas		
63		Aplicación de exámenes al personal de		
3		Captura de datos y análisis información		
8		Desarrollo de Informe de análisis De la información		
98		Detacción de Personal con talento		
19		Presentación de Resultados al personal Directivo		
88		Selección de Equipo de modernización		
69		Propuests de Nuevos perfiles de acuerdo a los nuevos procesos		
5		Propuesta de neeva estructura organizacional de scuerdo a nuevos perfiles		

7+4

eria de leria de ambio de ambio de oc. Calidad ciones	Promosta da	Homologación de perfiles	Propuesta de Procedimiento de captación de nuevo personal	Capacitación	Desarrollo de Propuesta del plan De capacitación de acuerdo a nuevos perfiles	Elaboración de Materiales de capacitación de materia jurídica	Elaboración de materiales de capacitación en materia organizativa	Elaboración de Materiales de capacitación en materia de Liderazgo	Desarrollo de Capacitación es al personal en "Infroducción al Derecho Registral"	Desarrollo de Capacitaciones al personal en "Cambio de Técnica Registral"	Desarrollo de Capacitaciones al personal en "Nuevo Marco Jurídico"	Desarrollo de Capacitaciones al personal en 'Organizacional (Trabajo en Equipo, Calidad del Servicio y Resolución de situaciones difíciles)"
	9 [ii]		NO NA		so	eria juridica	citación en	sria de	roducción	mbio de	evo Marco	ones



T T



7.4

26	86	96	100	101	102	103	104	Normas I	106	107	106	109
								Cerificaciones de las Normas ISO9001:2008 y27001				
Desarrollo del plan De tratamiento de n'escos	Desarrollo del manual de implementación de confroles	Implementación De aplicabilidad de controles	Implementación Del cuadro de Mando del SGSI	Desarrollo del manual de procedimientos del SGSI	Creación de un Equipo auditor interno	Capacitación del Equipo auditor interno	Desarrollo de Auditorias internas		Contratación de la entidad certificadora externa en ISO 9001:2008	Acompañamiento A IRP durante la Primera Auditoria interna en la ISO 9001:2008	Contratación de la entidad certificadora externa en ISO 27001	Acompañamiento A IRP durante la Primera auditoria interna en la ISO 27001
REGISTRO DE LA PROPIEDAD												



Subcomp7, Administración del Cambio	110	122	113	114	115	9-1-	117	119	611	120	
	Desarrollo dei pian De comunicación	Desarrollo del plan Estratégico del cambio	Elaboración de presentaciones para la difusión del cambio del proyecto	Conformación del Comité de modernización	Reunianes con el Comité de modernización	Dinámicas y actividades túdicas con el personal del RPO	Dinámicas y Actividades lúdicas con el personal directivo	Dirámicas y Actividades lúdicas con el equipo de modernización	Entrevistas con Usuarios externos	Acompañamiento A IRP durante los procesos de implementación del plan	Segumiento y
REGISTRO DE LA PROPIEDAD											
										11.00	



Adicionalmente el CONTRATISTA proporcionará el soporte técnico, los mantenimientos preventivo y correctivo respectivos de conformidad con lo establecido en la oferta.

En el presente contrato, se deberá aplicar el principio de vigencia tecnológica de conformidad a las regulaciones expedidas por el SERCOP.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato, que el Registro de la Propiedad pagará al Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile, es el de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, valor que se desglosa como se indica a continuación:

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

CODIGO CPC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TO FAL
85960.00.22	MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO LICBS-002-RDMQ- 2014	UNIDAD	1	3,675,917.52	3,675,917.52
	тот	AL			3,675,917.52

PRESUPUESTO PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COSTOS POR PRODUCTO DE CADA SUBCOMPONENTE DEL PROYECTO

	C.1 Digitalización	
Subce	omp 1. Puesta en marcha de la metodología de digitalización	Name (1971)
1	Primer informe de imágenes digitalizadas	409 376,63
2	Segundo informe de imágenes digitalizadas	409 376,63
3	Tercer informe de imágenes digitalizadas	409 376,63
4	Cuarto informe de imágenes digitalizadas	409 376,63
	SUBTOTAL	1.63 .506,52
Subce	omp 2. Tecnologias de la Información	
5	Acta de entrega y recepción y memoria técnica de la adquisición de la nueva infraestructura	176 661,00
	SUBTOTAL	176 661,00
	TOTAL COMPONENTE 1	1.81 .167,52

C.2 Modernización integral del RPQ

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad

purto gob.ec



	Control of the Contro	REGISTRO DE LA PROPIED		
Subco	mp 1. Marco Jurídico			
6	Acta de reuniones con las firmas que evidencias el consenso con el equipo jurídico, organizacional y de reingeniería de procesos	10.000,00		
7	Documento con las propuestas de reformas al marco regulatorio en los formatos establecidos en la ley	50.000,00		
355	SUBTOTAL	60,000,00		
ubco	mp 2. Proceso Registrales			
8	Manuales de capacitación de los nuevos procesos definidos	60.000,00		
9	Informe del personal operativo capacitado en los nuevos procesos registrales	22.000,00		
10	Informe puesta en producción de nuevos procesos registrales	22.000,00		
11	Listado de incidencias y su resolución durante la puesta en marcha	50.000,00		
	SUBTOTAL	144.000,00		
Subco	emp 3. Tecnologías de la Información			
	Hardware			
12	Informe técnico de instalación, análisis de nueva infraestructura e instalación	16.003,75		
13	13 Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas 16.0			
14	Realización de informe anual	7.144,53		
15	Informe técnico de la instalación de la nueva herramienta informática de gestión documental	16,003,75		
16	Procedimiento de versionado del nuevo sistema de gestión electrónica	1.827,25		
17	7 Actas de entrega y recepción adquisición de equipamiento operativo 1			
18	Informe de instalación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente	24.408,69		
19	Constancia de implantación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente	106.893,87		
20	Procedimiento de creación y verificación de copias de seguridad	3.133,36		
21	Listado de los certificados digitales emitidos y entregados al personal	31.501,06		
0.11	Software			
22	Informe del personal operativo capacitado en la nueva herramienta informática	66:924,30		
23	Informe de parametrización del nuevo sistema de gestión electrónica aprobado por el REGISTRO DE LA PROPIEDAD	16.763,87		
24	Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de registro electrónica	412.018,90		



1000		REGISTRO LE LA PROPIEDA
25	Informe de la calidad de datos para la migración a nueva base de datos	61.974,29
26	Listado de grupos de usuario, perfiles, roles y permisos del nuevo sistema de gestión electrónica	2.9 7,95
27	Informe con modelos definidos de inscripción y certificación aprobados por el Registro de la Propiedad	9.910,99
28	Informe con la definición de indicadores de gestión y desempeño de la operatividad del Registro de la Propiedad	6.2 1,51
29	Material de capacitación para la utilización de la nueva herramienta informática de gestión documental	3.1 8,19
	SUBTOTAL	820. 00,00
Subco	omp 4. Sede Electrónica	
	Servicios WEB	
30	Informe técnico de los servicios web.	16.304,35
31	Manual de usuario de servicios de la sede electrónica y plan de comunicación para ciudadanos	5.4 4,78
32	Constancia de implantación de la sede electrónica del Registro	43.043,48
33	Constancia de implementación de servicios a la DINARDAP	21.739,13
	Movilidad de página Web	
3	Manuel de configuración de servicio de movilidad e informe de puesta en marcha	43.478,26
	SUBTOTAL	130.100,00
Subc	omp 5. Profesionalización	
	Estructura Organizacional	
35	Informe con las entrevistas realizadas al personal del Registro e informe de resultados de evaluación	50.€ 00,00
36	informe de carencias y necesidades de personal del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo al análisis de hojas de vida, entrevistas, evaluaciones de conocimiento y evaluaciones de roles directivos 180°	20.(00,00
37	Listado de personal con talento con su respectiva justificacion	10.000,00
38	Informe y presentación a Directivos de los resultados obtenidos en el estudio organizacional	5.00,00
39	Acta de selección de equipo modernización	10. 00,00
40	informe de definición de perfiles	10. 00,00
41	informe de reubicación de perfiles y propuestas de estatuto orgánico por procesos, modelos de gestión y matriz de competencias	25. 00,00
42	Propuesta de homologación de perfiles	5.00,00
	Propuesta de procesos de captación de nuevo personal	10. 00,00

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.reg-strodelap/opiedad_sulto-gob.ec



		REGISTRO DE LA PROPI				
	Capacitación					
44	informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo	10.000,00				
45	Documentación del material de capacitación "Introducción al Derecho Registral" y evidencia de participación en la capacitación	12.500,00				
46	Documentación del material de capacitación "Cambio de Técnica Registral" y evidencia de participación en la capacitación	12.500,00				
47	Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación	12.500,00				
48	Documentación del material de capacitación "Organizacional" y evidencia de participación en la capacitación	27.500,00				
49	Documentación del material de capacitación "Liderazgo" y evidencia de participación en la capacitación	20.000,00				
131	SUBTOTAL	240.000,00				
Subco	omp. 6 Gestión de la calidad y seguridad de la información					
	Implantación de ISO 9001 Y 27001					
50	Informe del diagnòstico inicial de la propuesta de implantación de gestión de la calidad ISO 9001:2008	28.282,43				
51	Documentación del material de capacitación "Gestión de Calidad" y evidencia de participación en la capacitación	42.414,48				
52	Acta de creación del comité de cálidad	7.061,44				
53	Informe de la implementación del sistema de gestión	28.282,43				
54	informe de las auditorias internas de calidad	14.141,22				
55	Documento de alcance del SGS!	3.397,74				
56	Documento de Políticas de Seguridad de la Información	5.096,16				
57	Informe de riesgos intrínsecos	8.492,98				
58	Informe de Riesgos Residuales	8.492,98				
59	Plan de Tratamiento de Riesgos	16.985,97				
60	Manual de procedimientos de controles	25.479,87				
61	Declaración de Aplicabilidad de Controles	25.479,87				
62	Cuadro de Mando de la Seguridad d la información	16.985,97				
63	Manual de procedimientos SGSI	25.479,87				
64	Acta de creación del equipo auditor interno	8.492,98				
65	Documentación del material de capacitación "Seguridad de la información" y evidencia de participación en la capacitación (8.492,98)					
66	Informe de auditoria interna del SGSI	16.985,97				
	Certificación de las normas ISO 9001:2008 y 27001					
67	informe de auditoria de certificación en ISO9001:2008	7.336,56				
68	Informe de auditoria de certificación en ISO 27001	34.368,10				



-	SUBTOTAL	Company of the Compan	50,00
Subce	omp 7. Administración del cambio	001.	50,00
69	Informe de los planes de comunicación del cambio	13.6	00.00
70	Informe de la planificación de estratégica del cambio		00.00
71	Informe de difusión y comunicación del proyecto		0,00
72	informe de la conformación del equipo de modernización	36.0	00,00
73	Acta de las reuniones e informes de las reuniones del comité de modernización de seguimiento y planes de comunicación	5.0	0,00
74	Informe de los resultados alcanzados en la capacitación con dinámicas y actividades llevadas a cabo para la mejora de resistencia al cambio	31.0	00,00
75	Informe de los resultados alcanzados de los casos y dinámicas de grupo para el equipo de dirección	8.0	10,00
76	Informe de la actividad realizada para la integración del personal al proyecto de modernización	3.0	00,00
77	Informe de resultados de las entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de comunicación	5.0	10,00
78	Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación	4.0	00,00
79	Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva	13.0	00,00
R.	SUBTOTAL	136.	100,00
	TOTAL COMPONENTE 2	1.861	750,00

TOTAL PROYECTO	3.675 917,52
	THE RESIDENCE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P

Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

5.1 La forma de pago se realizará contra entregables establecidos en los términos de referencia, los pliegos y el presente contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad. Para el efecto el Contratista entregará las respectivas facturas al Administrador del Contrato y suscribirá las actas de entrega recepción conforme lo establecido en el presente contrato, para el trámite de pago correspondiente, conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

PAGO	%	FECHAS	CONCEPTO
1	10.75%		Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo.

Ulloa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad gurto.gob.ec



			REGISTRO C
2	38.12%	A los 8 meses después del inicio del contrato	Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo.
3	1.91%	A los 12 meses después del inicio del contrato	Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo.
4	8.40%	A los16 meses después del inicio del contrato	Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo.
5	20.90%	A los 20 meses después del inicio del contrato	Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo.
6	19.92%	Al final del proyecto.	Una vez suscrita el Acta de Entrega-Recepción Definitiva

El cronograma se encuentra establecido dentro del presente contrato; sin embargo, el Administrador del Contrato será el responsable de aprobar el Cronograma definitivo de trabajo.

- 5.2 Los pagos se realizarán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme a los procedimientos vigentes.
- 5.3 Se dará un anticipo del 30% del total del monto del proyecto a la firma del contrato, previa entrega de la correspondiente garantía. Este valor será amortizado en cada uno de los pagos
- 5.4 El anticipo que el Registro de la Propiedad haya entregado al Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile para la "Modernización de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.
- 5.5. En el caso de servicios, serán pagados contra la presentación de la correspondiente planilla o planillas, previa aprobación de la Entidad Contratante.
- 5.6 No habrá lugar a alegar mora de la CONTRATANTE, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

De acuerdo a los artículos 73, 74, 75 y 76 de la LOSNCP, en el presente proceso de contratación se podrán presentar las siguientes garantías:

- La garantia por anticipo que respalde el 100% del valor recibido por este concepto.
- La garantia de fiel cumplimiento del contrato, que se rendirá por un valor igual al 5% del monto total del contrato.
- La Garantía Técnica de buen funcionamiento de los equipos, conforme lo dispuesto en las Resoluciones: INCOP-0085-2013, e INCOP-090-2013.
- Garantia Técnica de buen funcionamiento del software, conforme lo dispuesto en las Resoluciones: INCOP-0085-2013, e INCOP-090-2013.
- Garantía de Soporte, conforme lo dispuesto en las Resoluciones: INCOP-0085-2013, e INCOP-090-2013.

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad quito gob ec

Ulloa N31-10 y Murgeón



En cuanto a la GARANTÍA TÉCNICA Y DE SOPORTE se deberá considerar lo siguiente, de acuerdo al anexo de los pliegos publicados a través del portal de compras públicas:

- 1. El Contratista declara que todos los bienes previstos para la ejecución del proyecto son nuevos de fábrica y con todos los componentes necesarios para su instalación y funcionamiento.
- 2. Si la Entidad Contratante solicitare el cambio del equipo, piezas o partes objeto del contrato. consideradas defectuosas, El Contratista reemplazará por otras nuevas de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución durante la vida útil del equipo.
- 3. Limitación de la Garantía Técnica. Esta garantía no cubre los siguientes casos:
 - · Si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los equipos por parte del personal de la Institución.
 - Si el daño fuere causa de fuerza mayor o caso fortuito.
- 4. El Plazo de garantía sobre el hardware iniciará una vez suscrita en acta entrega recepción de los equipos y por la vida útil de los equipos, cuyo control está a cargo del Contratista.
- 5. El plazo de soporte y mantenimiento sobre software, comprenderá el soporte in-situ o remoto conforme lo requiera el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito para garantizar la continuidad transaccional de la gestión registral, durante un año posterior a la culminación del proyecto. El mantenimiento se lo realizará desde que entra a producción durante el periodo vida útil, una vez suscrita en acta entrega recepción definitiva.
- 6. El Contratista deberá establecer en conjunto con el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, los acuerdos de nivel de servicio para el soporte técnico.
- 7. El Contratista deberá entregar el código fuente de todos aquellos desarrollos específicos de la parametrización establecidos en el visionamiento para implementación y los procesos registrales para automatización de la gestión registral, documental y servicios telemáticos, así como las licencias complementarias que en conjunto permitan el mantenimiento del sistema entregado en el proyecto; con lo cual se permita al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el derecho de modificación, aplicando procedimiento de control de cambios acordados entre la institución y el proveedor del sistema.
- 8. El Contratista se encargará de garantizar la disponibilidad de los equipos para la ejecución del proyecto.
- 9. El Contratista garantizará la existencia de una empresa nacional o domiciliada en Ecuador, que proveerá de soporte y mantenimiento funcional y técnico sobre el software y hardware implementado en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito materia del presente contrato.
- Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del RGLOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE.

Cláusula Séptima.- PLAZO

El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes y servicios contratados en su totalidad a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, se realizará de conformidad con el cronograma previsto en este contrato.

El plazo total del contrato es de hasta 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

Cláusula Octava.- MULTAS

Ulioa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelap-opiedad



8.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales de conformidad con el "CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS", se aplicará la multa diaria del 1 por 1.000, del valor del subcomponente en el que se genere el retraso; a excepción del subcomponente de digitalización cuya multa se aplicará por cada día de retardo en la entrega de productos; o, por incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en este caso, la contratista notificará dentro de las 48 horas de ocurrido los hechos. De no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue la CONTRATISTA, por lo que se le impondrá una multa correspondiente.

La CONTRATISTA autoriza expresamente al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, para que los valores a los que tiene derecho por este contrato, se le debite lo correspondiente a multas, sin requisito a trámite previo alguno.

Si el valor de las multas impuestas llegare a superar el 5% del valor del contrato, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito podrá declarar anticipada y unilateralmente, la terminación del contrato.

Las multas causadas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto al contratista.

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto, ya que su forma de pago no corresponde al sistema de precios unitarios.

Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

- 10.1 LA CONTRATANTE designará mediante memorando a uno de sus servidores, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato y a sus demás obligaciones constantes en este contrato y en el ordenamiento jurídico vigente.
- 10.2 LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Undécima.- CONFIDENCIALIDAD

- 11.1 La Entidad Contratante y la Contratista convienen en que toda la información que llegue a conocimiento de la otra parte, en razón de la ejecución del presente contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros en contra de la dueña de tal información.
- 11.2 El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado este contrato, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.
- 11.3 El Contratista y/o cualquiera de sus colabores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del Registro de la Propiedad.

Cláusula Décima Segunda.- TERMINACION DEL CONTRATO



Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

- Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el articulo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:
 - a) Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
 - b) Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA:
 - c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
 - d) Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.5 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;
 - e) El caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.
 - f) La Contratante podrá terminar unilateralmente este contrato, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la LOSNCP.
- Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décima Tercera.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 13.1 En caso se suscitarse divergencias o controversias respecto de la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del cumplimiento de las obligaciones pactadas, las partes procurarán resolverlas directamente y de común acuerdo; en un máximo de días diez días laborables, contados a partir de la Notificación de Controversia por escrito que la realice la Parte considerada afectada. Las Partes, de mutuo acuerdo, podrán extender dicho término.
- En caso de que dichas controversias no puedan solucionarse amistosamente o que haya fenecido el plazo establecido en el numeral anterior sin que haya solucionado el conflicto. las Partes someterán las controversias no resultas a un proceso de mediación, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, en la ciudad de Quito, el mismo que
- Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

Ulioa N31-10 y Murgeon

PBX: 3988170 www.registrodelupropiedad.qli



13.4 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Cuarta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

14.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Décima Quinta.- DOMICILIO

- 15.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito.
- 15.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:
- LA CONTRATANTE: Dirección: Calles Ulloa N31-10 y Murgeón. Quito. Teléfono: 3 988 170.
- LA CONTRATISTA: Dirección: Calle Madrid No. E13-146 y Lugo, Edf. Triana. Of. PB Teléfono: 023804199 / 0980482413 Correo electrónico: evalarsenmontoya@gmail.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Sexta.- ACEPTACION DE LAS PARTES

- 16.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto integro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.
- 16.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia de lo actuado las partes suscriben en tres ejemplares del mismo valor y contenido en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 22 días de diciembre de 2014.

Dr. René Almeida Luna REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E) DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EL CONTRATANTE

love Larsen

Sra. Eva Larsen Montoya
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB
SEVENTEENMILE
LA CONTRATISTA



V. CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE **BIENES Y/O DE SERVICIOS**

Cláusula Primera.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:
- Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del
- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonla.
- d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".
- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:
- "Adjudicatario", es el oferente a quien la ENTIDAD CONTRATANTE le adjudica el contrato.
- b. "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones emitidas por el SERCOP, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c. "Contratista", es el oferente adjudicatario.
- d. "Contratante" "Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.
- e. "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- "RGLOSNCP", Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Púbica.
- "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a licitación.
- "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de

"SERCOP", Servicio Nacional de Contratación Pública.

Ulioa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.egistrodelapropiedad puto gobiec



Cláusula Segunda.- FORMA DE PAGO

Lo previsto en la cláusula quinta de las Condiciones Particulares del contrato, y además:

El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el CONTRATISTA aperture en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El CONTRATISTA autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la CONTRATANTE verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

- La amortización del anticipo entregado en el caso de la prestación de servicios se realizará conforme lo establecido en el art 139 del Reglamento General de la LOSNCP.
- Todos los pagos que se hagan al CONTRATISTA por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la CONTRATANTE, previa la aprobación del administrador del contrato.
- De los pagos que deba hacer, la CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.
- Pagos indebidos: La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interes convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Tercera.- GARANTÍAS

- Lo contemplado en la cláusula sexta de las condiciones particulares del contrato y la Lev.
- Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la CONTRATANTE en los siguientes casos:

3.2.1 La de fiel cumplimiento del contrato:

- a) Cuando la CONTRATANTE declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA.
- b) Si la CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

3.2.2 La del anticipo:

- a) Si el CONTRATISTA no la renovare cinco dias antes de su vencimiento.
- b) En caso de terminación unilateral del contrato y que el CONTRATISTA no pague a la CONTRATANTE el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

3.2.3 La técnica:

a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en el



pliego y este contrato.

Cláusula Cuarta.- PRÓRROGAS DE PLAZO

- La CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:
- a) Cuando el CONTRATISTA así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.
- b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la CONTRATANTE ul ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.
- c) Si la CONTRATANTE no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.
- En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, previo informe del administrador del contrato.

Cláusula Quinta.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A más de las obligaciones señaladas en el numeral 5.1 de las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

- El contratista se compromete a ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios. La ampliación del plazo, o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren aprobados por la administración.
- El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la Entidad Contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la Entidad Contratante, como el administrador de contrato, deberán tener el conocimiento suficiente de la ejecución del contrato, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante el tiempo de ejecución contractual, a facilitar a las personas designadas por la Entidad Contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución del contrato.

Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos en el en el pliego, y cumplir con el porcentaje mínimo de valor agregado il ecuatoriano ofertado.

PBX: 3988170 www.registrode/apropied/acquire gob ec

Ulioa N31-10 y Murgeón



- 6.4 El CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y egalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo en norma legal específicamente aplicable.
- 5.5 El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus rabajadores, la calidad de patrono, sin que la CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del contrato, ni con el personal de la subcontratista.
- 5.6 EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

Cláusula Sexta.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

6.1 Son obligaciones de la CONTRATANTE las establecidas en el numeral 5.2 de las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato.

Cláusula Séptima.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS (Aplica únicamente para Servicios),

7.1 Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 87 de la LOSNCP, y en el artículo 144 del RGLOSNCP.

Cláusula Octava.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO

De acuerdo al artículo 81 de la LOSNCP, en los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios, existirá solamente la recepción definitiva, sin perjuicio de que, de acuerdo a la naturaleza del contrato -si se estableciere que el contrato es de tracto sucesivo, es decir, si se conviene en recibir los bienes o el servicio por etapas o de manera sucesiva-, se efectuarán recepciones parciales de acuerdo con el cronograma establecido en el presente contrato.

La recepción de la modernización de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, se realizará a entera satisfacción de la CONTRATANTE, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta suscrita por el CONTRATISTA y los integrantes de la comisión designada por la CONTRATANTE, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP. La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del reglamento mencionado, y formará parte del acta.

8.1 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del RGLOSNCP.

Cláusula Novena.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

- 9.1 La CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, conforme la legislación tributaria vigente.
- La CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el seguro social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.
- 9.2 Es de cuenta del CONTRATISTA el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados en caso de que sea necesario. En dicho caso, el CONTRATISTA entregará a la CONTRATANTE hasta dos copias

PBX: 3988170 www.negistrodelapropiedad dulto gon.ec



del contrato, debidamente protocolizadas. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del CONTRATISTA.

Cláusula Décima.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

- La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte del contratista.
- Tampoco se admitirá acciones constitucionales contra las resoluciones de terminación unilateral del contrato, porque se tienen mecanismos de defensa, adecuados y eficaces para proteger los derechos derivados de tales resoluciones, previstos en la Ley.

COROGO UNIGOZNO	Masienera	1.45	Jables .
Elaborado por: Carolina Villagómez	Revisado por: Agustín Vásconez Granja	Revisado por: Juan Carlos Aguirre M.	Revisado por: Marcelo Carrera
Fecha: 18 de diciembre de 2014	Fecha:18 de diciembre de 2014	Fecha: 18 de diciembre de 2014	Fecha: 18 de diciembro de 2014
Revisado por: José Luis Aucancela	Revisado por: Johathan Guerrero	Revisado por: Jofre Cadena Delegado del Procurador Metropolitano	Revisado por: Galo Cevallos Asesor Administració General
Fecha: 18 de diciembre de 2014	Fecha: 18 de diciembre de 2014	Fecha: 18 de diciembre de 2014	Fecha: 18 de diciembre de 2014



OFICIO: DEMPILE-RPQ-00134-2017

Quito, 19 de enero de 2017

Señor ingeniero
Patricio Espín
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO NO. 005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

14101/13 13:00

De mi consideración,

Ref.: Se informa sobre avance de productos

En atención a sus Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1205A-OF y RPDMQ-PROYMIRP-2016-1212C-OF de 5 de diciembre de 2016 y 12 de diciembre de 2016 respectivamente, manifestamos:

1. ANTECEDENTES

Lo solicitado, no correspor de a un INFORME OFICIAL DE PRODUCTOS previsto dentro de nuestro contrato pues esta Fiscalización no ha sido notificada formalmente con la última versión, en cada caso, entregada por el Consorcio contratista.

La información puesta a consideración de Dempile S.A. corresponde a 11 productos como se detalla en el Oficio en referencia. El informe solicitado de los entregables puestos en consideración de Dempile S.A., se recoge a continuación.

Si bien es cierto que el contrato está vigente, el retraso en la presentación de productos ha sido directa responsabilidad del Consorcio contratista. Esta Fiscalización ha venido realizando las alertas correspondientes desde hace tiempo atrás.

2. EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS PRODUCTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE FISCALIZACIÓN

E.57: Informe de los riesgos intrinsecos del Registro de la Propiedad en razón de uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones

Observaciones encontradas:

Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a



este entregable los documentos tales como oficios, torreos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.

- Como introducción al documento debe colocarse:
 - Diagnóstico inicial del RPQ el cual de existir debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- El documento desde la página 31 hasta la 209 está compuesta principalmente de los anexos que deben especificar y justificar: o:-
 - O Validar la información del anexo, esto es, anexar a este entregable documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
 - O Procedimiento que se utilizó para la recolección de información, esto para poder seguir el mismo esquema para los procesos futuros de actualización de información obtenida. Esto permitiría que RPQ simplemente actualice y versione las fichas inicialmente recolectadas y no se tenga que ingresar la información nuevamente desde cero.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correps electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se haya cumplido lo requerido.

E.58: Informe de los riesgos residuales del Registro de la Propiedad en razón de uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones



Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
- Como introducción al documento debe colocarse:
 - Diagnóstico inicial del RPQ el cual de existir debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- El documento desde la página 32 hasta la 204 está compuesta principalmente de los anexos que deben especificar y justificar:
 - O Validar la información del anexo, esto es, anexar a este entregable los documentos como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
 - O Procedimiento que se utilizó para la recolección de información, esto para poder seguir el mismo esquema para los procesos futuros de actualización de información obterida. Esto permitiría que RPQ simplemente actualice y versione las fichas inicialmente recolectadas y no se tenga que ingresar la información nuevamente desde cero.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se haya cumplido las observaciones requeridas.



E.60: Manual de procedimientos de controles

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis, o su justificación.
- Si bien el documento es un manual se solicita incorporar:
 - O Anexos que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
 - Incorporar en los formatos propuestos particularidades propias de RPQ es decir aterrizar la propuesta de lo genérico al caso puntual RPQ.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación.

E.62: Cuadro de mando de seguridad de la información

Observaciones encontradas:



- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
- En la sección OBJETIVOS, ALCANCE Y USUARIOS se hace referencia a unidades institucionales, procesos de gobierno, agregación de valor y de soporte y apoyo pero no se hace referencia al documento donde se puede validar esta información. Anexar documento de referencia y fuente.
- Se hace referencia al organigrama oficial del Registro de Propiedad pero no se anexa el documento para su validación.
- En la sección INDICADORES se coloca un cuadro con indicadores como: servicios ciudadanos, elaboración de inscripciones, elaboración de certificados, consultas de actas y certificados. Fiscalización considera que no son los únicos indicadores que deben constar en esta sección y que se deben levantar indicadores por proceso que conste en el Alcance de la implementación del sistema de gestión. Adicionalmente debe anexarse un documento de trabajo en el cual conste bajo qué criterio se escogió los indicadores y la aprobación del RPQ de aceptación de los indicadores.
- En el Anexo del documento se encuentra una matriz de indicadores de desempeño, se debe indicar la aplicabilidad y forma de uso de estos indicadores por parte de RPQ y la periodicidad de evaluación
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a cse levantamiento puedes provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que las observaciones hayan sido acogidas...





E.61: Declaración de aplicabilidad de controles

Observaciones encontradas:

- Se puede anexar oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos, en caso de existir o justificar.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correps electrónicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que las observaciones hayan sido acogidas.

E.63: Manual de procedimientos del SGSI

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis, o justificar.
- Si bien el documento es un manual se solicita incorporar:
 - O Anexos que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
 - Incorporar en los formatos propuestos particularidades propias de RPQ es decir aterrizar la propuesta de lo genérico al cuso puntual del RPQ.



- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se tengan las observaciones.

E.55: Documento del alcance del sistema de gestión de seguridad de la información

Observaciones encontradas:

- En la sección DOCUMENTOS DE REFERENCIA especificar como los documentos tienen relación con el entregable y adjuntar mediante Anexo dichos documentos. En el caso de documentos específicos como:
 - Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad, listar las regulaciones a las que hace referencia, debido a que no se puede citar de manera genérica.
 - Modelo de Valor, Modelo de Salvaguardas, Modelo de Procedimientos.
- En la sección PROCESOS Y SERVICIOS se hace mención a:
 - La matriz de competencias institucional, adjuntar mediante anexo dicha matriz.
 - O En esta misma sección se habla de los procesos cubiertos para el alcance del SGSI pero se debe adjuntar el documento de procesos en su última versión, para determinar si los procesos a los que se hace referencia en este alcance son correctos.
- En la sección UNIDADES ORGANIZATIVAS se lista las unidades que intervendrán, adjuntar el documento de propuesta.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Telfs. (593-2) 6012442 / 6012443 www.dempile.com / info@dempile.com Quito – Ecuador



- En la sección REDES E INFRAESTRUCTURA de TI se tiene las siguientes observaciones:
 - O Se presenta un listado de usuarios por unidad, debe indicarse de donde se obtuvo esta información y si el número de usuarios es constante o variable en el tiempo. En el caso de que se variable que cambio se espera para los siguientes 5 años. Deberá entonces presentarse un documento de levantamiento y proyección de información.
 - Se hace referencia a servicios compartidos, pero no se indica de donde se obtuvo esta información. Deberá entonces presentarse un documento de levantamiento de información.
 - Se hace referencia a los programas que soportan los procesos registrales, pero solo se menciona al SISREG y SIREL, si se hace referencia a esto deberá colocarse el listado de todos los programas del RPQ y su relación de dependencia, etc.
 - o El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
 - O Se presenta un gráfico de arquitectura de red actualizado. Este gráfico deberá tener coherencia con el documento de arquitectura de sistemas que es parte de los solicitado por RPQ y Fiscalización al Consorcio y al cual debe hacerse referencia en este documento cuando se presente gráficos de arquitectura.
- En la sección COMENTARIOS SOBRE EL ALCANCE:
 - o Se hace referencia a servicios del municipio y servicios de terceros debe anexarse documentos que permitan determinar de dónde se sacó ese listado de servicios para validación.
- En la sección VALIDEZ Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS:
 - Se presenta una fecha de validez que indicaria que el documento revisado por fiscalización ya no es válido. Corregir
- En la sección ANEXO:
 - O Se evidencia que los activos de información fueron levantados mediante fichas que indica que no han sido aprobadas, es mandatorio adjuntar las fichas de acuerdo a proyección.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10
Telfs. (593-2) 6012442 / 6012448
www.dempile.com / info@dempile.com
Quito - Ecuador



- Se indica que la fecha de levantamiento es de 2015 con actualización Agosto de 2016 esto debe entregarse proyectado al nuevo sistema informática.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se hayan solventado las observaciones.

E.56: Propuesta de una política de seguridad de la información

Observaciones encontradas:

- Incluir como documentos de referencia a los documentos siguientes:
 - Fichas de captura
 - Alcance del SGSI
 - Riesgos inherentes
 - Riesgos residuales
- En la sección OBJETTVOS se indica que se debe identificar los activos de información para los procesos de negocio y procesos de soporte, pero a continuación se lista las "actividades especiales" y solo se menciona el proceso de inscripción y certificación. Cuando se hace referencia a procesos se debe:
 - Hacer primero referencia a la última versión de manual de procesos de RPQ para validar que los procesos constan en el manual.





DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

- Los procesos que acá se nombren deben ter er coherencia con los procesos objeto del alcance en el Entregable E55.
- El momento de listar actividades esenciales deberá listarse las actividades esenciales para todos los procesos involucrados según el alcance y no solo para algunos de ellos
- En la sección TERMINOLOGÍA validar el término disponibilidad, se indica en el documento que es el acceso a la información por personas autorizadas pero creemos que la definición está equivocada...
- En la sección 9.1.3 se hace referencia al numeral 1.3 pero no se encuentra ese numeral en el documento.
- En la sección 9.1.8 se hace referencia al numeral 1.10 pero no se encuentra ese numeral en el documento.
- Literal 9.2.1.5 es parte del literal anterior y no un nuevo literal para dar consistencia a la lectura.
- Corregir el literal 9.7.2.1: ... "Es recomendable aplicar principios básicos de seguridad tales como conceder privilegios de acceso a la información con base en la necesidad de conocer y de mínimos privilegios". Se solicita explicar que es la necesidad de conocer y cuáles serían los mínimos privilegios. Se recomienda también mejorar la redacción del literal.
- El literal 9.7.3 es genérico aterrizar a la realidad del registro y las responsabilidades del usuario en el manejo de información y confidencialidad así como también en el tratamiento del archivo físico asociado, y el uso de dispositivos de almacenamiento externo al interior y fuera del RPQ.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización en este entregable son en su mayoría referentes a errores de forma y ANEXOS faltantes a los cuales se hace referencia que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.



 Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se corrige lo indicado.

E.59: Metodología de análisis/evaluación y plan de tratamiento de los riesgos de Registro de Propiedad

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
- Como introducción al documento debe colocarse:
 - Diagnóstico inicial del RPQ el cual de existir debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- Si bien el documento presenta una recomendación para el proceso de evaluación de riesgos deben anexarse actas de sesiones de trabajo en donde personal de RPQ valida esta información y está de acuerdo con la clasificación y supuestos propuestos.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.





DEMPILE SIA

Compañía Consultora Técnica

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se corrija lo indicado.

E.65: Documentación de material de capacitación "Seguridad de la información" y evidencia de participación en la capacitación

Observaciones encontradas:

Indicar la duración de las capacitaciones puesto que esto no consta ni en el texto del documento, ni en el registro de asistencia.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta cumplir con las observaciones.

E.66: Informe de auditoría interna del SGSI

Observaciones encontradas:

Este informe de auditoría interna puede ser considerado como un ejercicio inicial de preparación válido a la fecha. Sin embargo, se recomienda realizar auditorías frecuentes y periódicas para medir el avance de implementación del SGSI.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: Se recomienda su aceptación.

Atentamente,

Dr. Leonardo Sempértegui O.

PRESIDENTE DEMPILE S.A.

Margelo Dásila Martínez Abg Margelo Daylia Martinez LIDER DEL EQUIPO DE

FISCALIZACIÓN



Memorando N.- RPDMQ-PROYMIRP-2017-0308B-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2017

PARA:

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.57 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.58 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Johanna Patricia Berrezueta Pineda

David Alejandro Salazar Estevez

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.60 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

José Eduardo Báez Pérez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.62 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

José Rodolfo Taipe Guaño
Luz Verónica Flor Solís
Oswaldo José Paz y Miño Ramón
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.61 DEL
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.63 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMQ

Doris Capucine Ochoa Ramírez

Miguel Angel Palacios Giler

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.55 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO.

Wilson Raúl Vela Gómez

Daniel Ricardo Sierra Chiriboga

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.56 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Johanna del Rosario Maldonado

José Rodolfo Taipe Guaño

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.59 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO



OFICIO: DEMPILE-RPQ-00134-2017 Quito, 19 de enero de 2017

Señor ingeniero
Patricio Espin
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO NO. 005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

2410A117

De mi consideración.

Res.: Se informa sobre avance de productos

En atención a sus Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1205A-OF y RPDMQ-PROYMIRP-2016-1212C-OF de 5 de diciembre de 2016 y 12 de diciembre de 2016 respectivamente, manifestamos:

1. ANTECEDENTES

Lo solicitado, no correspor de a un INFORME OFICIAL DE PRODUCTOS previsto dentro de nuestro contrato pues esta Fiscalización no ha sido notificada formalmente con la última vertión, en cada caso, entregada por el Consorcio contratista.

La información puesta a consideración de Dempile S.A. corresponde a 11 productos como se detalla en el Oficio es referencia. El informe solicitado de los entregables puestos en consideración de Dempile S.A., se recoge a continuación.

Si bien es cierto que el contrato está vigente, el retraso en la presentación de productos ha sido directa responsabilidad del Consorcio contratista. Esta Fiscalización ha venido realizando las alertas correspondientes desde hace tiempo atrás.

2. EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS PRODUCTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE FISCALIZACIÓN

E.57: Informe de los riesgos intrinsecos del Registro de la Propiedad en razón de uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones

Observaciones encontradas:

 Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a

> Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Telfs. (593-2) 6012442 / 6012443 www.demptic.com / info@demptic.com Quito – Ecuador





Daniel Ricardo Sierra Chiriboga

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.65 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

José Rodolfo Tapie Guaño
César Antonio López Viteri
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.66 DEL
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

ASUNTO: Informe de Entrega de Oficio DEMPILE-RPQ-00134-2017 al Consorcio

Estimados por medio del presente pongo en su conocimiento que con fecha 31 de enero del 2017 mediante oficio Nº.- RPDMQ- PROYMIRP-2017-0131A-OF se entregó el Oficio DEMPILE-RPQ-00134-2017 al Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, informando la evaluación del contenido de los productos puestos a consideración de Fiscalización.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren.

GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RPDMQ

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO № 019-2014

Presido 31/200/2017 16:30 Byron Poseds P-7



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0131A-OF

Quito, 31 de enero de 2017

ASUNTO:

Informe de Fiscalización de Entregables relacionados con ISO 27001

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

La empresa Fiscalizadora ha presentado el informe de los Entregables relacionados con ISO 27001, con las observaciones enfocadas al ajuste de dichos productos.

Estas observaciones deberán realizarse en el plazo máximo de 15 días acorde a lo estipulado en los informes de Fiscalización.

Atentamente

Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO:

Informe de Fiscalización de Entregables relacionados con ISO 27001



DEMPILE S.A.

Compania Consultora Tecnica

este entregable los documentos tales como oficios, corteos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.

- Como introducción al documento debe colocarse:
 - Diagnóstico inicial del RPQ el cual de exister debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- El documento desde la página 31 hasta la 209 está compuesta principalmente de los anexos que deben especificar y justificar: o··
 - Validar la información del anexo, esto es, anexar a este entregable documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
 - O Procedimiento que se utilizó para la recolección de información, esto para poder seguir el mismo esquema para los prodesos futuros de actualización de información obtenida. Esto permitiría que RPQ simplemente actualice y versione las fichas inicialmente recolectadas y no se tenga que ingresar la información puevamente desde cero.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correps electrónicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada frem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se haya cumplido lo requerido.

E 58. Informe de los riesgos residuales del Registro de la Propiedad en razón de uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones



Observaciones encontradas:

- Se Indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, cotreos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
- Como introducción al documento debe colocatse:
 - Diagnóstico inicial del RPQ el cual de existir debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- El documento desde la página 32 hasta la 204 está compuesta principalmente de los anexos que deben especificat y justificar:
 - Validar la información del anexo, esto es, anexar a este entregable los documentos como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
 - O Procedimiento que se utilizó para la recolección de información, esto para poder seguir el mismo esquema para los procesos futuros de actualización de información obterida. Esto permitiría que RPQ simplemente actualice y versione las fichas inicialmente recolectadas y no se tenga que ingresar la información nuevamente desde cero.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento puedes provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para les considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la infórmación: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada (tem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se haya cumplido las observaciones requeridas.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Telis. (593-2) 6012442 / 6012443 www.dempile.com / info@dempile.com Quito – Ecuador



- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los tiesgos de los activos como se var a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoria referentes a ANIEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. Λ
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem adjicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se tengan las observaciones.

E.55: Documento del alcance del sistema de gestión de seguridad de la información

Observaciones encontradas:

- En la sección DOCUMENTOS DE REFERENCIA especificar como los documentos tienen relación con el entregable y adjuntar mediante Anexo dichos documentos. En el caso de documentos específicos como:
 - Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad, listar las regulaciones a las que hace referencia, debido a que no se puede citar de manera genérica.
 - Modelo de Valor, Modelo de Salvaguardas, Modelo de Procedimientos.
- En la sección PROCESOS Y SERVICIOS se hace mención a:
 - La matriz de competencias institucional, adjuntar mediante anexo dicha matriz.
 - O En esta misma sección se habla de los procesos cubiertos para el alcance del SGSI pero se debe adjuntar el documento de procesos en su última versión, para determinar si los procesos a los que se hace referencia en este alcance son correctos.
- En la sección UNIDADES ORGANIZATIVAS se lista las unidades que intervendrán, adjuntar el documento de propuesta.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Telfs. (593-2) 6012442 / 6012443 www.deinplic.com / info@dempife.com

Quito - Ecuador



E.60: Manual de procedimientos de controles

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis, o su justificación.
- Si bien el documento es un manual se solicita incorporar:
 - O Anexos que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
 - Incorporar en los formatos propuestos particularidades propias de RPQ es decir aterrizar la propuesta de lo genérico al caso puntual RPQ.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de nesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en au mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correbs electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada item solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación.

E.62: Cuadro de mando de seguridad de la información

Observaciones encontradas:



- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su
- En la sección OBJETIVOS, ALCANCE Y USUARIOS se hace referencia a unidades institucionales, procesos de gobierno, agregación de valor y de soporte y apoyo pero no se hace referencia al documento donde se puede validar esta información. Anexar documento de referencia y fuente.

aceptación o análisis.

- Se hace referencia al organigrama oficial del Registro de Propiedad pero no se anexa el documento para su validadón.
- En la sección INDICADORES se coloca un cuadro con indicadores como: servicios ciudadanos, elaboración de inscripciones, elaboración de certificados, consultas de actas y certificados. Fiscalización considera que no son los únicos indicadores que deben constar en esta sección y que se deben levantar indicadores por proceso que conste en el Alcance de a implementación del sistema de gestión. Adicionalmente debe anexarse un documento de trabajo en el cual conste bajo qué criterio se escogió los indicadores y la aprobación del RPQ de aceptación de los indicadores.
- En el Anexo del documento se encuentra una matriz de indicadores de desempeño, se debe indicar la aplicabilidad y forma de uso de estos indicadores por parte de RPQ y la periodicidad de evaluación
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento puedes provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que las observaciones hayan sido acogidas..

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Tells. (593-2) 6012442 / 6012443 www.dempile.com / info@ciempile.com

Quito - Ecuador





E.61: Declaración de aplicabilidad de controles

Observaciones encontradas:

- Se puede anexar oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos, en caso de existir o justificar.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento pueden provenir de oficios, corress electrónicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: se estima prudencial entregat un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada (tem solicitado en este documento)

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que las observaciones hayan sido acogidas.

E.63: Manual de procedimientos del SGSI

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis, o justificar.
- Si bien el documento es un manual se solicita incorporar:
 - O Anexos que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
 - Incorporar en los formatos propuestos parficularidades propias de RPQ es decir aterrizar la propuesta de lo genérico al caso puntual del RPQ.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Telfs. (593-2) 6012442 / 6012443 www.dempile.com/info@dempile.com Quito - Ecuador



- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se vari a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se tengan las observaciones.

E-55: Documento del alcance del sistema de gestión de seguridad de la información

Observaciones encontradas:

- En la sección DOCUMENTOS DE REFERENCIA especificar como los documentos tienen relación con el entregable y adjuntar mediante Anexo dichos documentos. En el caso de documentos específicos como:
 - Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la cutidad, listar las regulaciones a las que hace referencia, debido a que no se puede citar de manera genérica.
 - Modelo de Valor, Modelo de Salvaguardas, Modelo de Procedimientos.
- En la sección PROCESOS Y SERVICIOS se hace mención a:
 - La matriz de competencias institucional, adjuntar mediante anexo dicha matriz.
 - O En esta misma sección se habla de los procesos cubiertos para el alcance del SGSI pero se debe adjuntar el documento de procesos en su última versión, para determinar si los procesos a los que se hace referencia en este alcance son correctos.
- En la sección UNIDADES ORGANIZATIVAS se lista las unidades que intervendrán, adjuntar el decumento de propuesta.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina, Ed. Monasterio Plaza, piso 10
Telis. (593-2) 6012442 / 6012443
www.dempile.com / info@dempile.com
Quito – Ecuador

...



DEMPILE S.A. Compania Consultora Tecnica

- En la sección REDES E INFRAESTRUCTURA de TI se tiene las siguientes observaciones:
 - O Se presenta un listado de usuarios por unidad, debe indicarse de donde se obtuvo esta información y si el número de usuarios es constante o variable en el tiempo. En el caso de que se variable que cambio se espera para los siguientes 5 años. Deberá entonces presentarse un documento de levantamiento y proyección de información.
 - Se hace referencia a servicios compartidos, pero no se indica de donde se obtuvo esta información. Deberá entonces presentarse un documento de levantamiento de información.

Se hace referencia a los programas que soportan los procesos registrales, pero solo se menciona al SISREG y SIREL, si se hace referencia a esto deberá colocarse el listado de todos los programas del RPQ y su relación de dependencia, etc.

- O El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- O Se presenta un gráfico de arquitectura de red actualizado. Este gráfico deberá tener coherencia con el documento de arquitectura de sistemas que es parte de los solicitado por RPQ y Fiscalización al Consorcio y al cual debe hacerse referencia en este documento cuando se presente gráficos de arquitectura.
- En la sección COMENTARIOS SOBRE EL ALCANCE:
 - Se hace referencia a servicios del municipio y servicios de terceros debe anexarse documentos que permitan determinar de dónde se sacó ese listado de servicios para validación.
- En la sección VALIDEZ Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS;
 - Se presenta una fecha de validez que indicaria que el documento revisado por fiscalización ya no es válido. Corregir
- En la sección ANEXO:
 - Se evidencia que los activos de información fueron levantados mediante fichas que indica que no han sido aprobadas, es mandatorio adjuntar las fichas de acuerdo a proyección.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Minasterio Plaza, piso 10
Telfs. (593-2) 6012442 / 6012443
www.demplle.com / info@demplle.com
Quito - Ecuador



- o Se indica que la fecha de levantamiento es de 2015 con actualización Agosto de 2016 esto debe en regarse proyectado al nuevo sistema informática.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacetse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se var a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se hayan solventado las observaciones.

E.56: Propuesta de una política de seguridad de la información

Observaciones encontradas:

- Incluir como documentos de referencia a los documentos siguientes:
 - o Fichas de captura
 - o Alcance del SGSI
 - o Riesgos inherentes
 - Riesgos residuales
- En la sección OBJETTI OS se indica que se debe identificar los activos de información para los procesos de negocio y procesos de soporte, pero a continuación se lista las "actividades esenciales" y solo se menciona el proceso de inscripción y certificación. Cuando se habe referencia a procesos se debe:
 - Hacer primero referencia a la última versión de manual de procesos de RPQ para validar que los procesos constan en el manual.

Av. Bloy Alfato y Av. 6 de Diciembre, esquinn. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Tells. (593-2) 6012442 / 6012443 www.dempile.com / info@dempile.com

Quito - Ecuador





DEMPILE S.A.

Compania Consultora Tecnica

- Los procesos que acá se nombren deben terrer coherencia con los procesos objeto del alcance en el Entregable E55.
- El momento de listar actividades esenciales deberá listarse las actividades esenciales para todos los procesos involucrades según el alcance y no solo para algunos de ellos
- En la sección TERMINOLOGÍA validar el término disponibilidad, se indica en el documento que es el acceso a la información por personas autorizadas pero creemos que la definición está equivocada..
- En la sección 9.1.3 se hace referencis al numeral 1.3 pero no se encuentra ese numeral en el documento.
- En la sección 9.1.8 se hace referencia al numeral 1.10 pero no se encuentra ese numeral en el documento.
- Literal 9.2-1.5 es parte del literal anterior y no un nuevo literal para dat consistencia a la lectura.
- Corregir el literal 9.7.2.1: ... "Es recomendable aplicar principios básicos de seguridad
 tales como conceder privilegios de acceso a la información con base en la necesidad de
 conocer y de mínimos privilegios". Se solicita explicar que es la necesidad de conocer y
 cuáles serían los mínimos privilegios. Se recomienda también mejorar la redacción del
 literal.
- El literal 9.7.3 es genérico aterzizar a la realidad del registro y las responsabilidades del usuario en el manejo de información y confidencialidad así como también en el tratamiento del archivo físico asociado, y el uso de dispositivos de almacenamiento externo al interior y fuera del RPQ.
- El entregable debe estat proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de resgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización en este entregable son en su mayoría referentes a errores de forma y ANEXOS faltantes a los cuales se hace referencia que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionatios de RPQ para ser considerados válidos.



Compania Consultora Tecnica

 Tiempo prudencial para dompletar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada litem acticitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se corrige lo indicado.

E.59: Metodología de análisis/evaluación y plan de tratamiento de los riesgos de Registro de Propiedad

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
- Como introducción al documento debe colocarse:
 - Diagnóstico inicial del RPQ el cual de existir debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- Si bien el documento presenta una recomendación para el proceso de evaluación de riesgos deben anexarse actas de sesiones de trabajo en donde personal de RPQ valida esta información y está de leuerdo con la clasificación y supuestos propuestos.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento puedes provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y cotrección de cada tem solicitado en este documento.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Telfs, (593-2) 6012442 / 6012443 www.dempile.com / info@dempile.com Quito – Ecuador



DEMPILE SA.

Compania Consultora Tecnica

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se corrija lo indicado.

E.65: Documentación de material de capacitación "Seguridad de la información" y evidencia de participación en la capacitación

Observaciones encontradas:

Indicar la duración de las capacitaciones puesto que esto no consta ni en el texto del documento, ni en el registro de asistencia.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta cumplir con las observaciones.

E.66: Informe de auditoria interna del SGSI

Observaciones encontradas:

Este informe de auditoria interna puede ser considerado como un ejercicio inicial de preparación válido a la fecha. Sin embargo, se recomienda realizar auditorias frecuentes y periódicas para medir el avance de implementación del SGSI.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: Se recomienda su aceptación.

Atentamente,

Dr. Leonardo Sempértegui O.

PRESIDENTE

DEMPILE S.A.

Margelo Dáfila Martinez ER DEL EQUIPO DE

VSCALIZACIÓN



Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-034-M

Quito, D.M., 15 de marzo del 2017

PARA:

Ing. Andrés Eguiguren

ADMINISTRATIDOR DEL CONTRATO NO. 19-2014

ASUNTO:

Alcance al primer informe número RPDMQ-TICS-2017-

003 emitido sobre el Entregable E.62.

En mi calidad de miembro de la comisión de ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ENTREGABLE E.62.del CONTRATO Nº 019-2014 RPDMQ, se ratifica que el entregable se encuentra observado, para la aceptación es necesario que se revise el literal 3.1.2 (CUADRO DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN) el informe N.- RPDMQ-TICS-2017-003-IN adjunto para los fines consiguientes . Además se sugiere al administrador de contrato que si es el caso, proceda a analizar el cobro de multas.

Ubicado en:

\\srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-

Consorcio\58 E62 CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION\Entregable Ajusta do2

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

José Báez Pérez.

MEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.62 CONTRATO № 019-2014 RPDMQ.

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec

Anexo:

Informe N.- RPDMQ-TICS-2017-003-IN

Deuv. 15/03/2017 14:40



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.

"CUADRO MANDO SEGURIDAD DE LA INFORMACION ENTREGABLE_AJUSTADO 2."

CONTRATO No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

1 8007



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

FORMATO PRELIMINAR AL DOCUMENTO E.62

Titulo	INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. ENTREGABLE_AJUSTADO2
Fecha de entrega:	2017-03-15.
Informe Número:	Informe N RPDMQ-TICS-2017-003-IN
Código:	Versión 03.
Estado:	Documento para revisión por parte Autoridades del Registro de La Propiedad.
Autor(es):	CONSORCIO MEB SEVENTEEN MILE
Documento Digital Entregable E.62.	
Elaborado Por:	
	Apellidos y nombres José Báez Pérez
respondential only	Firma Sirve
Recibido Por:	
	Apellidos y nombres
	Firma
Ubicación:	Edificio donde funciona el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección	ULLOA N31-10 Y MURGEÓN ESQUINA





INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

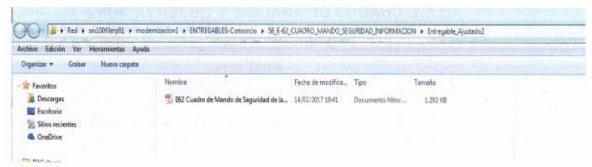
1.- INTRODUCCIÓN.

Ros

Según MERORANDO No.- RPDMQ. DESPACHO -2016-077 con fecha 17 de agosto del 2016 (ANEXO1) fui notificado para ser parte de la comisión técnica del entregable E-62 "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION" por parte del Dr. Pablo Falconi Registrador de la Propiedad del DMQ (E) del contrato No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

2.- ANÁLISIS.

Por favor revisa el documento CMS-RPQ-2016-113-Entregable E.62 por parte de Consorcio a las observaciones. Como técnico asignado para la revisión, analizar y entrega de dicho producto elaborado por la empresa CONSORCIO MEB SEVENTEEN MILE procedí a realizar la verificación del documento digital denominado ENTREGABLE_AJUSTADO2 en mención, (IMAGEN1) teniendo como información una subcarpeta de nombre:





INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

ate a

Imagen1

Dentro de dicha sub carpeta se encontraron un archivo: de nombre E62 Cuadro de Mando de Seguridad de la Información Versión 3 (con un tamaño de 1.292KB y extensión PDF).

3 Antecedentes.

Por lo antes mencionado en los literales INTRODUCCIÓN y ANÁLISIS se procedió a revisar el documento digital E.62 "CUADRO MANDO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION" del contrato No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

3.1 Fuente de Información.

Análisis del documento digital E.62 "CUADRO MANDO SEGURIDAD DE LA INFORMACION" del contrato No. 19-2014"MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

3.1.1. Fuente de información primaria.

Con el documento digital mencionado en el literal dos (2)

ANÁLISIS se procedió a revisar la información emitida por el

CONSORCIO MEB SEVENTEEN MILE (anexo 3)

3.1.2. CUADRO DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN

Producto entregado	Producto Analizado	Observación
Objetivos, Alcances y	Definir cuál es el	Establecer
usuarios.	alcance de las	responsabilidades



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Tecnología de la Información y Comunicación

INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

funciones de cada	pues sigue sin
Ente.	especificar esa
	información. En el
	caso de estar
	aprobado y
	publicado el
	organigrama en
	el sitio web del
	Registro de la
	Propiedad. Favor
	anexar dicho
	documento.
	Además se
	solicita que se
	defina que si el
	mencionado
	documento tiene
	como objetivo la
	entrega de un
	producto final, o
	es simplemente la
	suma de bocetos
	de una propuesta.
	Definir si la
	herramienta
	informática de la
	que se hace
	mención está



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

, ši.

		licenciada para el
		RPQ.
		Anexar la
		información
		detallada sobre la
		capacitación al
		personal de TIC'S
		con sus
		correspondientes
		firmas y horas de
		capacitación.
		Adicionar un
		ejemplo ejecutado
		de ficha de
		captura de activos
		de información de
		la cual hace
		mención.
Modelo de Valor	Es un inventario	Justificar y anexar
	de activos de	el modelo de
	información que	valor entregado
	contiene además	por el consorcio,
	las valoraciones	al RPQ, como
	de impacto y	hace mención en
	seguridad de cada	el documento (E-
	uno de ellos. Se	62 versión
	asegura que el	3).Explicar cada



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Tecnología de la Información y Comunicación

INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

ar ng	consorcio entrego	una de la
	el modelo de valor	DIMENSIONES
10.00	al RPQ valiéndose	del cuadro de
	de la herramienta	mando de
	informática de	seguridad de la
	gestión de riesgos	información.
	y el uso de la	Explicar porque
	fichas de capturas	no se incluye a
	de activos de la	todas las aéreas
	información	que formar parte
	183	del RPQ
		Explicar el
		organigrama de la
		infraestructura de
		la información y
		su detalle.
		Pormenorizar los
		riesgos
		operativos del
		RPQ sobre quien
		recaería y el
		grado de
		responsabilidad.
Indicadores	El cuadro de	Definir si existe
	mando de	aprobado el
	seguridad de la	cuadro de
	información	indicadores del
	permitirá el	que hace



INFORME DEL DOCUMENTO 'ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

, Ču .

manejo continuo mención. de sus servicios a la comunidad por Aclarar cuáles parte del RPQ. las son Verificar el formalidades cumplimiento pendientes y sus de los indicadores de indicadores. estructura Anexar el documento organizacional. aprobado donde hace referencia a porcentajes de procesos, de práctica de seguridad, servicios tecnológicos, políticas de control y políticas de seguridad. Incluir un informe donde se haga mención del desempeño del comité de seguridad. Además indicar el formato aprobado ,s ò,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Tecnologia de la Información y Comunicación

INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

		en el que se ejecutará el monitoreo de seguridad de la información
Documentos de	Anexar el	Incluir anexo
referencia:	documento del	sobre Norma ISO/
Modelo de valor	Modelo de valor y	IEC 27001 punto
Norma ISO/IEC	explicar que	9.1
27001.	herramienta	
	informática fue	
5 B	usada.	
Indicadores	La rectificación de	Plantearse
"No se puede	dicho párrafo	soluciones a
hablar de un buen	descrito como un	supuesto que
servicio si de manera	supuesto sugiera	podrían ser
permanente "se cae	la puesta en	situaciones de
el Sistema".	práctica de la	riesgo para este
T III 5	formulación de	proceso.
51 g	indicadores:	
	LAGGING y	
111 =	LEADING. Y al	
	ponerlo como	
21 112	ejemplo debería	
	sugerirse las	
	posibles	
	soluciones al	
	riesgo.	



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

. i. .

Cuadro de	Justificar cuales	Considerar que el
Dimensión y	fueron los	Registro de la
Valoración.	principios sobre los cuales se hizo el escogitamiento de dichos servicios y no otros.	Propiedad consta de otras áreas medulares que deberían ser consideradas en este cuadro de de evaluación, como lo indica la Norma en su numeral 9, 9.1 (Monitoreo,
Living 1989 C	note por tik	Medición, análisis y evaluación).
Estrategias de	Especificar la	Aclarar si está
medición.	existencia del Manual de Procedimiento aprobado.	aprobado el entregable E60 con el Manual de Procedimientos para su inclusión
		en el proceso.
Definir quienes conformarán el	Definir las personas	Justificar si está aprobada la
Comité de Seguridad y el Oficial de seguridad de la información	encargadas de dichas responsabilidades.	`política de seguridad de la información.
Revisión y monitoreo	Verificar la	Anexar los





INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

de la gestión de	existencia de los	manuales
seguridad de la	manuales de	aprobados y su
información.	controles.	uso en la revisión
		y monitoreo de la
	EE	gestión de
		seguridad de la
		información.
		Incluir el
		entregable E60
		aprobado por
		parte de las
		Comisiones y
		autoridades del
		RPQ.
		Existe o no la
		validación del
	1	entregable E60
		por parte del
		Comitè de
		seguridad del
		RPQ.
Acciones correctivas	Observar el	Revisar las
	cumplimiento de	acciones
	los principios del	correctivas
	Comitè de	hechas a los
	seguridad en el	entregables
	manejo de los	anteriores al



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

- 5	entregables	presente
	relacionados con	documento, para
	el Proyecto de	así dar
	modernización en	cumplimiento con
	el RPQ.	los lineamientos
		del mismo.
Validez y gestión de	La validación y	Verificar la
documentos	gestión de	eficiencia y
	documentos es un	eficacia de la
	paso importante	puesta en marcha
	en el proyecto de	de las acciones
	modernización ya	correctivas
	que muestra las	emitidas por el
	falencias que tiene	Comité de
	que se ve	Seguridad del
	traducido en	RPQ.
	tiempo de	
	ejecución del	
	mismo.	

3.1.3 Análisis de matrices Excel de indicadores

Para la aplicación de los indicadores de la matriz, será pertinente demostrar el producto ejecutado, y la aprobación de los indicadores de desempeño de la seguridad de la información ISO/27001.

4.- Conclusiones y recomendaciones





O.

INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

Mediante Memorando N.-RPDMQ-PROYMIRP-2017-0308B-M de fecha 08 de marzo del 2017 el Administrador de Contrato No. 019-2014, Ing. Andres Eguiguren, informa a los miembros de la comisión técnica sobre el entregable E.62, que el día 31 de enero del 2017 se notificó al Proveedor del contrato No. 019-2014, sobre el OFICIO: DEMPILE-RPQ-00134-2017, donde se informa sobre avance de 11 productos, entre los cuales se encuentra el entregable E62: "Cuadro de mando de seguridad de la información". En el OFICIO: DEMPILE-RPQ-00134-2017, en relación al entregable E62, indica que:



E.60: Manual de procedimientos de controles

Observaciones encontradas;

- Se indica que la información del documento presentado no ha aldo validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, petidones, actas de reunitones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su securación o análisia, o su juntificación.
- Si bien el documento es un manual se solicira incorporati
 - O Anexos que reflejes que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, pedeiones, etc. A funcionarios de RPQ para see considerados válidos.
 - Incorporar en los formatos propuestos particulazidades propias de RIQ es decir aterzizar la propuesta de lo genérico al caso puntual RPQ.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas ae encuentem en producción, es decir, el anfilisis de alesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Piscalización son en au mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correspondientes de funcionarios de RPQ para ser considerados visidos.
- Tiempo produncial para completar la información: Se estima peudencial entregar un pluzo máximo de 15 dies para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada item solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación

E.62; Caudro de mundo de seguridad de la información

Observaciones encontradas



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62.
"CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

e is



- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisia.
- En la sección OBJETIVOS, ALCANCE Y USUARIOS se hace referencia a unidades institucionales, procesos de gobierno, agregación de valor y de soporte y apoyo pero no se hace referencia al documento donde se puode validar esta información. Anexas documento de referencia y fuente.
- Se hace referencia al organigrama oficial del Registro de Propiedad pero no se anexa el documento para su vatidação.
- En la sección INDICADORES se coloca un cuadro con indicadores como: servicios ciudadanos, elaboración de inscripciones, elaboración de certificados, consultas de actas y certificados. Fiscalización considera que no son los únicos indicadores que deben constar en esta sección y que se deben levantar indicadores por proceso que conste en el Alcance de a implementación del sistema de gestión. Adicionalmente debe anexarse un documento de trabajo en el cual conste bajo qué criterio se escogió los indicadores y la aprobación del RPQ de aceptación de los indicadores.
- En el Anexo del documen o se encuentra una matriz de indicadores de desempeño, se debe indicar la aplicabilida ly forma de uso de estos indicadores por parte de RPQ y la periodicidad de evaluación.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos esleulando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoria referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento puedes provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para per considerados válidos.
- Tiempo prudencial para el emplesar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada item solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que las observaciones hayan sido acogidas...

El producto entregado E.62 "CUADRO MANDO SEGURIDAD DE LA INFORMACION" (ENTREGABLE_AJUSTADO2) tiene observaciones, se recomienda revisar las observaciones descritas en el literal 3.1.2 del cuadro de



INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.62. "CUADRO MANDO SEGURIDAD INFORMACION."

análisis y observaciones, de tal forma que se dé cumplimiento con los objetivos del proyecto de Modernización en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.



- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos como oficios, correos electrónicos, penciones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
- En la sección OBJETIVOS, ALCANCE Y USUARIOS se hace referencia a unidades institucionales, procesos de gobierno, agregación de valor y de soporte y apoyo pero no se hace referencia al documento donde se puede validar esta información. Anexar documento de referencia y fuente.
- Se hace referencia al organigrama oficial del Registro de Propiedad pero no se anexa el documento para su validadón.
- En la sección INDICADORES se coloca un cuadro con indicadores como: servicios ciudadanos, elaboración de inscripciones, elaboración de certificados, consultas de actas y certificados. Fisca ización considera que no son los únicos indicadores que deben constar en esta sección y que se deben levantar indicadores por proceso que conste en el Alcance de la implementación del sistema de gestión. Adicionalmente debe anexarse un documento de trabajo en el cual conste bajo qué criterio se escogió los indicadores y la aprobación del RPQ de aceptación de los indicadores.
- En el Anexo del documento se encuentra una matriz de indicadores de desempeño, se debe indicar la aplicabilidad y forma de uso de estos indicadores por parte de RPQ y la periodicidad de evaluación
- El entregable debe estar proyectado al catado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoria referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento puedes provenir de oficios, correos electrónicos, periciones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que las observaciones hayan sido acogidas..

Quito - Ecuador



Memorando N.- RPDMQ-PROYMIRP-2017-0308B-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2017

PARA:

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.57 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.58 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Johanna Patricia Berrezueta Pineda

David Alejandro Salazar Estevez

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.60 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO

José Eduardo Báez Pérez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E:62 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

José Rodolfo Taipe Guaño
Luz Verónica Flor Solís
Oswaldo José Paz y Miño Ramón
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.61 DEL
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Darwin Anibal Garzón Carrión

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.63 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Doris Capucine Ochoa Ramírez

Miguel Angel Palacios Giler

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.55 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Wilson Raúl Vela Gómez

Daniel Ricardo Sierra Chiriboga

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.56 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO

Johanna del Rosario Maldonado

José Rodolfo Taipe Guaño

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.59 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DIMO



Daniel Ricardo Sierra Chiriboga

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.65 DEL CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

José Rodolfo Tapie Guaño
César Antonio López Viteri
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.66 DEL
CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

ASUNTO: Informe de Entrega de Oficio DEMPILE-RPQ-00134-2017 al Consorcio

Estimados por medio del presente pongo en su conocimiento que con fecha 31 de enero del 2017 mediante oficio №.- RPDMQ- PROYMIRP-2017-0131A-OF se entregó el Oficio DEMPILE-RPQ-00134-2017 al Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, informando la evaluación del contenido de los productos puestos a consideración de Fiscalización.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren.

GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RPDMQ

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO № 019-2014

Parisido 31/200/2017 16:50 Byron Posees P-7



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0131A-OF

Quito, 31 de enero de 2017

ASUNTO:

Informe de Fiscalización de Entregables relacionados con ISO 27001

Señora

Eva Larsen Montoya PROCURADORA COMÚN CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

La empresa Fiscalizadora ha presentado el informe de los Entregables relacionados con ISO 27001, con las observaciones enfocadas al ajuste de dichos productos.

Estas observaciones deberán realizarse en el plazo máximo de 15 días acorde a lo estipulado en los informes de Fiscalización.

Atentamente

Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO:

Informe de Fiscalización de Entregables relacionados con ISO 27001



OFICIO: DEMPILE-RPQ-00134-2017 Quito, 19 de enero de 2017

Señor ingeniero
Patricio Espin
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO NO. 005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

12:00 12:00

De ma consideración,

Ref.: Se informa sobre avance de productos

En atención a sua Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1205A-OF y RPDMQ-PROYMIRP-2016-1212C-OF de 5 de diciembre de 2016 y 12 de diciembre de 2016 respectivamente, manifestamos:

1. ANTECEDENTES

Lo solicitado, no correspor de a un INFORME OFICIAL DE PRODUCTOS previsto dentro de nuestro contrato pues esta Fiscalización no ha sido notificada formalmente con la última versión, en cada caso, entregada por el Consorcio contratista.

La información puesta a consideración de Dempile S.A. corresponde a 11 productos como se detalla en el Oficio en referencia. El informe solicitado de los entregables puestos en consideración de Dempile S.A., se recoge a continuación.

Si bien es cierto que el contrato está vigente, el retraso en la presentación de productos ha sido directa responsabilidad del Consorcio contratista. Esta Fiscalización ha venido realizando las alertas correspondientes desde hace tiempo atrás.

 EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS PRODUCTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE FISCALIZACIÓN

E.57: Informe de los ricasos intrinsecos del Registro de la Propiedad en razón de uso de nuevas recoologías de la información y las comunicaciones

Observaciones encontradas:

Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a

Av. Eloy Alfaro y Av. 5 Be Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10.
Tifs. (593-2) 6012442 / 6012443

www.dempile.com / info@dempile.com

Outro - Ecuador





este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.

- Como introducción al documento debe colocarse:
 - Diagnóstico inicial del RPQ el cual de exister debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- El documento desde la página 31 hasta la 209 está compuesta principalmente de los anexos que deben especificar y justificar: o--
 - O Validar la información del anexo, esto es, anexar a este entregable documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
 - O Procedimiento que se utilizó para la recolección de información, esto para poder seguir el mismo esquema para los procesos futuros de actualización de información obtenida. Esto permitiría que RPQ simplemente actualice y versione las fichas inicialmente recolectadas y no se tenga que ingresar la información nuevamente desde cero.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a esc levantamiento pueden provenir de oficios, correspondientes, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se haya cumplido lo requerido.

E.58. Informe de los riesgos residuales del Registro de la Propiedad en razón de uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones



Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la isformación como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
- Como introducción al documento debe colocarse:
 - Diagnóstico inicial del RPQ el cual de existir debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- El documento desde la página 32 hasta la 204 está compuesta principalmente de los anexos que deben especifidar y justificar:
 - O Validar la información del anexo, esto es, anexar a este entregable los documentos como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de ral manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
 - O Procedimiento que se utilizó para la recolección de información, esto para poder seguir el mismo esquema para los procesos futuros de actualización de información obtenida. Esto permitiría que RPQ simplemente actualice y versione las fichas inicialmente recolectadas y no se tenga que ingresar la información nuevamente desde cero.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento puedes provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hassa que se haya cumplido las observaciones requeridas.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquinz. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Telfs. (393-2) 6012442 / 6012443

www.dempile.com / info@dempile.com Quito - Ecuador



E.60: Manual de procedimientos de controles

Observaciones encontradas;

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis, o su justificación.
- Si bien el documento es un manual se solicita incorporar:
 - O Anexos que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrônicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
 - Incorporar en los formatos propuestos paracularidades propias de RPQ es decir aterrizar la propuesta de lo genérico al caso puntual RPQ.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de nesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emindas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de tola la documentación faltante y corrección de cada (tem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación.

E.62: Cuadro de mando de seguridad de la información

Observaciones encontradas:



E.61: Declaración de aplicabilidad de controles

Observaciones encontradas:

- Se puede anexar oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos, en caso de existir o justificar.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correps electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que las observaciones hayan sido acogidas.

E.63: Manual de procedimientos del SGSI

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, don la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis, o justificar.
- Si bien el documento es un manual se solicita incorporar.
 - O Anexos que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
 - Incorporar en los formatos propuestos particularidades propias de RPQ es decir aterrizar la propuesta de lo genérico al caso puntual del RPQ.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Telís. (593-2) 6012442 / 6012443 www.dempile.com / info@dempile.com Quito - Ecuador



- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el enalisis de nesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se var a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Piscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden próvenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A 9 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem socicitado en este documento.

al Consortion

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se tengan las observaciones.

E.55: Documento del alcance del sistema de gestión de seguridad de la información

Observaciones encontradas:

- En la sección DOCUMENTOS DE REFERENCIA especificar como los documentos trenen relación con el entregable y adjuntar mediante Anexo dichos documentos. En el caso de documentos específicos como:
 - Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad, listar las regulaciones a las que hace referencia, debido a que no se puede citar de manera genérica.
 - Modelo de Valor, Modelo de Salvaguardas, Modelo de Procedimientos.
- En la sección PROCESOS Y SERVICIOS se hace mención a:
 - La matriz de competencias institucional, adjuntar mediante anexo dicha matriz.
 - O En esta misma sección se habla de los procesos cubiertos para el alcance del SGSI pero se debe adjuntar el documento de procesos en su última versión, para determinar si los procesos a los que se hace referencia en este alcance son correctos.
- En la sección UNIDADES ORGANIZATIVAS se lista las unidades que intervendrán, adjuntar el decumento de propuesta.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10
Telis. (593-2) 6012442 / 6012443

www.demnile.com / info@clemnile.com

Quito – Ecuador



- En la sección REDES E INFRAESTRUCTURA de TI se tiene las siguientes observaciones:
 - O Se presenta un listado de usuarios por unidad, debe indicarse de donde se obtuvo esta información y si el número de usuarios es constante o variable en el tiempo. En el caso de que se variable que cambio se espera para los siguientes 5 años. Deberá entonces presentarse un documento de levantamiento y proyección de información.
 - Se hace referencia a servicios compartidos, pero no se indica de donde se obtuvo esta información. Deberá entonces presentarse un documento de levantamiento de información.

Se hace referencia a los programas que soportan los procesos registrales, pero solo se menciona al SISREG y SIREL, si de hace referencia a esto deberá colocarse el listado de todos los programas del RPQ y su relación de dependencia, etc.

- O El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- o Se presenta un gráfico de arquitectura de red actualizado. Este gráfico deberá tener coherencia con el documento de arquitectura de sistemas que es parte de los solicitado por RPQ y Fiscalización al Consorcio y al cual debe hacerse referencia en este documento cuando se presente gráficos de arquitectura.
- En la sección COMENTARIOS SOBRE EL ALCANCE:
 - Se hace referencia a servicios del municipio y servicios de terceros debe anexarse documentos que permitan determinar de dónde se sacó ese listado de servicios para validación.
- En la sección VALIDEZ Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS:
 - Se presenta una fecha de validez que indicaria que el documento revisado por fiscalización ya no es válido. Corregir
- En la sección ANEXO:
 - Se evidencia que los activos de información fueron levantados mediante fichas que indica que no han sido aprobadas, es mandatorio adjuntar las fichas de acuerdo a proyección.

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Dictembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10
Telfs. (593-2) 6012442 / 6012443
www.dempile.com / info@dempile.com
Quito - Ecuador



- o Se indica que la fesha de levantamiento es de 2015 con actualización Agosto de 2016 esto debe en regarse proyectado al nuevo sistema informática.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacetse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los nesgos de los activos como se var a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidal por Piscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS falrantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el Jevantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada item socicirado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se hayan solventado las observaciones.

E.56: Propuesta de una política de seguridad de la información

Observaciones encontradas:

- Incluir como documentos de referencia a los documentos siguientes:
 - o Fichas de captura
 - o Alcance del SGSI
 - o Riesgos inherentes
 - Riesgos residuales
- En la sección OBJETIVOS se indica que se debe identificar los activos de información para los procesos de negocio y procesos de soporte, pero a continuación se lista las "actividades esenciales" y solo se menciona el proceso de inscripción y certificación. Cuando se hape referencia a procesos se debe:
 - Hacer primero referencia a la última versión de manual de procesos de RPQ para validar que los procesos constan en el manual.



DEMPILE S.A.

Compania Consultors Técnica

- Los procesos que acá se nombren deben terer coherencia con los procesos objeto del alcance en el Entregable E55.
- El momento de listar actividades esenciales deberá listatse las actividades esenciales para todos los procesos involucrados según el alcance y no solo para algunos de ellos
- En la sección TERMINOLOGÍA validar el término disponibilidad, se indica en el documento que es el acceso a la información por personas autorizadas pero creemos que la definición está equivocada.
- En la sección 9.1.3 se hace referencia al numeral 1.3 pero no se encuentra ese numeral en el documento.
- En la sección 9.1.8 se hace referencia al numeral 1.10 pero no se encuentra ese numeral en el documento.
- Literal 9.2.1.5 es parte del literal anterior y no un nuevo literal para dar consistencia a la lectura.
- Corregir el literal 9.7.2.1: ... "Es recomendable aplicar principios básicos de seguridad tales como conceder privilegios de acceso a la información con base en la necesidad de conocer y de mínimos privilegios". Se solicita explicar que es la necesidad de conocer y cuáles serían los mínimos privilegios. Se recomienda también mejorar la redacción del literal.
- El literal 9.7.3 es genérico aterrizar a la realidad del registro y las responsabilidades del usuario en el manejo de información y confidencialidad así como también en el tratamiento del archivo físico asociado, y el uso de dispositivos de almacenamiento externo al interior y fuera del RPQ.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización en este entregable son en su mayoría referentes a errores de forma y ANEXOS faltantes a los cuales se hace referencia que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.



Compania Consultora Tecnica

Tiempo prudencial para dompletar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem adjicitado en este documento.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se corrige lo indicado.

E.59: Metodología de análisis/evaluación y plan de tratamiento de los nesgos de Registro de Propiedad

Observaciones encontradas:

- Se indica que la información del documento presentado no ha sido validada, con la finalidad de considerar la información como "validada" fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc., de tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis.
- Como introducción al documento debe colocarse:
 - Diagnóstico inicial del RPQ el cual de existir debe incluirse como anexo y colocar una referencia al mismo en el documento.
- Si bien el documento presenta una recomendación para el proceso de evaluación de riesgos deben anexarse actas de sesiones de trabajo en donde personal de RPQ valida esta información y está de acuerdo con la clasificación y supuestos propuestos.
- El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van a encontrar en producción.
- Las observaciones emitidas por Fiscalización son en su mayoría referentes a ANEXOS
 faltantes que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida
 mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes
 a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A
 funcionarios de RPQ para ser considerados válidos.
- Tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem sociatado en este documento.

of

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10 Telis. (593-2) 6012442 / 6012443

www.dempile.com / info@clempile.com

Quito - Ecuador



DEMPILE SIA.

Compania Consultora Tecnica

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se corrija lo indicado.

E.65: Documentación de material de capacitación "Seguridad de la información" y evidencia de participación en la capacitación

Observaciones encontradas:

Indicar la duración de las capacitaciones puesto que esto no consta ni en el texto del documento, ni en el registro de asistencia.

CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta cumplir con las observaciones.

E.66: Informe de auditoria interna del SGSI

Observaciones encontradas:

 Este informe de auditoria interna puede ser considerado como un ejercicio inicial de preparación válido a la fecha. Sin embargo, se recomiendo realizar auditorías frecuentes y periódicas para medir el avance de implementación del SGSI.

CONCLUSION CON RESPECTO AL PRODUCTO: Se recomienda su aceptación.

Atentamente,

Dr. Leonardo Sempértegui O.

PRESIDENTE

DEMPILE S.A.

Margelo Dáftia Martinez ER DEL EQUIPO DE

ESCALIZACIÓN